

DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN	FECHA	FONDOS Y/O PROY	RUBROS DE AGRUPACION DE INGRESOS					TOTAL	
			14- VTA DE B Y S	15- INGRESOS FINAN Y OTROS	16- TRANS CTES	21- VTA ACTIVOS FIJOS	22- TRANS DE CAPITAL		22- SALDOS AÑOS ANT
Acta 163 PUNTO 5.2.1	09/12/2016	GOES -MINEC			5300,905.00		753,000.00		6053,905.00
Acta 163 PUNTO 5.2.1	09/12/2016	FANTEL ARTESANIAS					600,000.00		600,000.00
Acta 163 PUNTO 5.2.1	09/12/2016	FANTEL APOYO A LAS MYPES					641,730.00		641,730.00
Acta 163 PUNTO 5.2.1	09/12/2016	FOCAP- PAQUETES ESCOLARES						15,400.00	15,400.00
Acta 163 PUNTO 5.2.1	09/12/2016	FOCAP-COMUNIDADES SOLIDARIAS						35,825.00	35,825.00
Acta 163 PUNTO 5.2.1	09/12/2016	PACSES-PAQUETES ESCOLARES						8,495.00	8,495.00
Acta 163 PUNTO 5.2.1	09/12/2016	INJUVE-JOVENES CON TODO II						581,000.00	581,000.00
Acta 163 PUNTO 5.2.1	09/12/2016	TAIWAN-PROY. FOMENTO A LA INDUSTRIA LOCAL UN PUEBLO UN PRODUCTO					604,095.00		604,095.00
ACTA 167 PUNTO 6.1.2	17/02/2017	CONAMYPE FG						407,600.00	407,600.00
ACTA 167 PUNTO 6.1.2	17/02/2017	CONAMYPE OF						23,400.00	23,400.00
ACTA 167 PUNTO 6.1.2	17/02/2017	FANTEL ARTESANIAS						342,768.36	342,768.36
ACTA 167 PUNTO 6.1.2	17/02/2017	FANTEL APOYO A LAS MYPES						553,131.49	553,131.49
ACTA 167 PUNTO 6.1.2	17/02/2017	CEDART FANTEL						5,203.16	5,203.16
ACTA 167 PUNTO 6.1.2	17/02/2017	TAIWAN-PROY. FOMENTO A LA INDUSTRIA LOCAL UN PUEBLO UN PRODUCTO						192,956.02	192,956.02
ACTA 167 PUNTO 6.1.2	17/02/2017	FOCAP-PAQUETES ESCOLARES						1,400.85	1,400.85
ACTA 167 PUNTO 6.1.2	17/02/2017	FOCAP-COMUNIDADES SOLIDARIAS						8.76	8.76
ACTA 167 PUNTO 6.1.2	17/02/2017	PACSES-PAQUETES ESCOLARES						811.45	811.45
ACTA 167 PUNTO 6.1.2	17/02/2017	PACSES-COMUNIDADES SOLIDARIAS						324.52	324.52
ACTA 167 PUNTO 6.1.2	17/02/2017	GOES -MINEC/ FONDOS CESC					625,000.00		625,000.00
PRESUPUESTO GLOBAL			-	-	5300,905.00	-	3223,825.00	2168,324.61	10693,054.61

DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN	FECHA	FONDOS Y/O PROY	RUBROS DE AGRUPACION DE EGRESOS					TOTAL	
			51-REMUN	54-ADQUIS B Y S	55-GTOS FINAN	56-TRANSF CTES	61-INV ACT FIJO		62 TRANSF CAPITAL
Acta 163 PUNTO 5.2.1	09/12/2016	GOES -MINEC	2810,480.00	1174,125.00	49,300.00	20,000.00		2000,000.00	6053,905.00
Acta 163 PUNTO 5.2.1	09/12/2016	FANTEL ARTESANIAS	179,716.00	310,884.00	11,500.00		88,400.00	9,500.00	600,000.00
Acta 163 PUNTO 5.2.1	09/12/2016	FANTEL APOYO A LAS MYPES	35,802.00	605,128.00	300.00		500.00		641,730.00
Acta 163 PUNTO 5.2.1	09/12/2016	FOCAP- PAQUETES ESCOLARES	14,995.00	405.00					15,400.00

Acta 163 PUNTO 5.2.1	09/12/2016	FOCAP-COMUNIDADES SOLIDARIAS	35,825.00					35,825.00
Acta 163 PUNTO 5.2.1	09/12/2016	PACSES-PAQUETES ESCOLARES	8,030.00	465.00				8,495.00
Acta 163 PUNTO 5.2.1	09/12/2016	INJUVE-JOVENES CON TODO II	256,000.00				325,000.00	581,000.00
Acta 163 PUNTO 5.2.1	09/12/2016	TAIWAN-PROY. FOMENTO A LA INDUSTRIA LOCAL UN PUEBLO UN PRODUCTO	136,170.00	266,425.00	1,500.00		200,000.00	604,095.00
ACTA 167 PUNTO 6.1.2	17/02/2017	CONAMYPE FG	-	320,355.00	2,000.00	10,000.00	75,245.00	407,600.00
ACTA 167 PUNTO 6.1.2	17/02/2017	CONAMYPE OF		23,400.00				23,400.00
ACTA 167 PUNTO 6.1.2	17/02/2017	FANTEL ARTESANIAS		203,152.88	9,677.20		129,938.28	342,768.36
ACTA 167 PUNTO 6.1.2	17/02/2017	FANTEL APOYO A LAS MYPES	21,282.54	228,170.15			1,000.00	302,678.80
ACTA 167 PUNTO 6.1.2	17/02/2017	CEDART FANTEL					5,203.16	5,203.16
ACTA 167 PUNTO 6.1.2	17/02/2017	TAIWAN-PROY. FOMENTO A LA INDUSTRIA LOCAL UN PUEBLO UN PRODUCTO	52,214.34	74,410.41	500.00		28,331.27	37,500.00
ACTA 167 PUNTO 6.1.2	17/02/2017	FOCAP-PAQUETES ESCOLARES		1,400.85				1,400.85
ACTA 167 PUNTO 6.1.2	17/02/2017	FOCAP-COMUNIDADES SOLIDARIAS	8.76					8.76
ACTA 167 PUNTO 6.1.2	17/02/2017	PACSES-PAQUETES ESCOLARES		811.45				811.45
ACTA 167 PUNTO 6.1.2	17/02/2017	PACSES-COMUNIDADES SOLIDARIAS		324.52				324.52
ACTA 167 PUNTO 6.1.2	17/02/2017	GOES -MINEC/ FONDOS CESC	166,000.00	45,250.00			13,750.00	400,000.00
PRESUPUESTO GLOBAL			3716,523.64	3254,707.26	74,777.20	30,000.00	342,367.71	3274,678.80
								10693,054.61

COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
DETALLE DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO 2017
AGRUPACION OPERACIONAL 05- RECURSOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO INSTITUCIONAL

DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN	FECHA	FONDOS Y/O PROY	RUBROS DE AGRUPACION DE INGRESOS						TOTAL
			14- VTA DE B Y S	15- INGRESOS FINAN Y OTROS	16- TRANS CTES	21- VTA ACTIVOS FIJOS	22- TRANS DE CAPITAL	22- SALDOS AÑOS ANT	
Acta 163 PUNTO 5.2.1	09/12/2016	CENPROMYPE/TAIWAN PROY. FONDO PARA EL SALVADOR EMPRENDE						23,582.00	23,582.00
Acta 163 PUNTO 5.2.1	09/12/2016	BID/AUSAID/CONTRAPARTIDA/PROY DESARROLLO DE UN MODELO DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA EN EL SALVADOR					177,061.84	165,766.70	342,828.54
PRESUPUESTO			-	-	-	-	177,061.84	189,348.70	366,410.54

DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN	FECHA	FONDOS Y/O PROY	RUBROS DE AGRUPACION DE EGRESOS						TOTAL
			51-REMUN	54-ADQUIS B Y S	55-GTOS FINANC	56-TRANSF CTES	61-INV ACT FIJO	62 TRANSF CAPITAL	
Acta 163 PUNTO 5.2.1	09/12/2016	CENPROMYPE/TAIWAN PROY. FONDO PARA EL SALVADOR EMPRENDE		18,000.00				5,582.00	23,582.00
Acta 163 PUNTO 5.2.1	09/12/2016	BID/AUSAID/CONTRAPARTIDA/PROY DESARROLLO DE UN MODELO DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA EN EL SALVADOR	39,388.65	301,807.91			1,631.98		342,828.54
PRESUPUESTO			39,388.65	319,807.91	-	-	1,631.98	5,582.00	366,410.54

COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
DETALLE DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO 2017
AGRUPACION OPERACIONAL 02- RECURSOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO

DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN	FECHA	FONDOS Y/O PROY	RUBROS DE AGRUPACION DE INGRESOS					TOTAL	
			14- VTA DE B Y S	15- INGRESOS FINAN Y OTROS	16- TRANS CTES	21- VTA ACTIVOS FIJOS	22- TRANS DE CAPITAL		22- SALDOS AÑOS ANT
Acta 163 PUNTO 5.2.1	09/12/2016	PERE: PROY EXTRAORDINARIO PARA REACTIVACION ECONOMICA. PROY PILOTO DE REINSERCIÓN ECONOMICA Y PSICOSOCIAL DE PERSONAS RETORNADAS A EL SALVADOR						61,427.80	61,427.80
ACTA 167 PUNTO 6.1.2	17/02/2017	PERE: PROY EXTRAORDINARIO PARA REACTIVACION ECONOMICA. PROY PILOTO DE REINSERCIÓN ECONOMICA Y PSICOSOCIAL DE PERSONAS RETORNADAS A EL SALVADOR						77,749.61	77,749.61
PRESUPUESTO			-	-	-	-	-	139,177.41	139,177.41

DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN	FECHA	FONDOS Y/O PROY	RUBROS DE AGRUPACION DE EGRESOS					TOTAL	
			51-REMUN	54-ADQUIS B Y S	55-GTOS FINANC	56-TRANSF CTES	61-INV ACT FIJO		62 TRANSF CAPITAL
Acta 163 PUNTO 5.2.1	09/12/2016	PERE: PROY EXTRAORDINARIO PARA REACTIVACION ECONOMICA. PROY PILOTO DE REINSERCIÓN ECONOMICA Y PSICOSOCIAL DE PERSONAS RETORNADAS A EL SALVADOR	34,282.50	27,145.30					61,427.80
ACTA 167 PUNTO 6.1.2	17/02/2017	PERE: PROY EXTRAORDINARIO PARA REACTIVACION ECONOMICA. PROY PILOTO DE REINSERCIÓN ECONOMICA Y PSICOSOCIAL DE PERSONAS RETORNADAS A EL SALVADOR	13,691.61	8,708.00	600.00			54,750.00	77,749.61
PRESUPUESTO			47,974.11	35,853.30	600.00	-	-	54,750.00	139,177.41

ACTA 163
COMISIÓN
NACIONAL.



José Ricardo Flores Pérez

Bertha Silvia Mena de Morán

Elsa Miriam Linares de Quintanilla

Ileana Argentina Rogel Cruz
Secretaria

ACTA NÚMERO CIENTO SESENTA Y TRES. En la sala de reuniones del despacho del Ministerio de Economía, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas con cinco minutos del día viernes nueve de diciembre de dos mil dieciséis. Reunidas las personas Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes personas: **Licenciado Tharsis Salomón López Guzmán**, Ministro de Economía y Presidente; **Licenciado José Ricardo Flores Pérez**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortiz**, Miembro Propietario por Entidades Gremiales; **Licenciada Bertha Silvia Mena de Morán**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Profesora Eisa Miriam Linares de Quintanilla**, Miembro Suplente por escogación del Presidente de la República; **Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva. En calidad de apoyo técnico la Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Subdirectora de Desarrollo Empresarial y la Licenciada Letiera Cristina Rivas de Lowy, Subdirectora de Desarrollo Institucional.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente verificó la asistencia de las personas que conforman la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Presidente sometió a consideración la Agenda propuesta, la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.** Lectura del Acta número ciento sesenta y dos de la sesión del catorce de noviembre de dos mil dieciséis.

DIRECCIÓN EJECUTIVA: **PUNTO 4.1.1** Entrega de resultado de auditoría de la Corte de Cuentas de la República año 2015. **PUNTO 4.1.2** Informe de propuesta de proyecto de cooperación en el marco del movimiento "Un Pueblo Un Producto", y aprobación de convenio de cooperación técnica. **PUNTO 4.1.3** Autorización de la participación de la Directora Ejecutiva a la agenda regional MIPYME definida por CENPROMYPE para el período 2017-2018. **PUNTO 4.1.4** Informe del proceso de fortalecimiento jurídico de la CONAMYPE.

Unidad de Planificación: **PUNTO 4.2.1** Solicitud de autorización del Plan Operativo Anual 2017, Plan Anual de Compras y Presupuesto Inicial de CONAMYPE.

SUBDIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL: Gerencia de Crecimiento Empresarial: **PUNTO 5.1.1** Informe de resultados de evaluación del desempeño de los CDMYPE y de su equipo asesor, año 2016. **PUNTO 5.1.2** Aprobación de la asignación presupuestaria para la operación de los CDMYPE y autorización para solicitar los planes operativos para el año 2017.

Gerencia De Emprendimiento: **PUNTO 5.2.1** Autorización de firma de adenda y modificación del convenio entre Cancillería y CONAMYPE, para la ejecución del "Proyecto Piloto de Reinserción Económica y Psicosocial de Personas Retornadas a El Salvador". **PUNTO 5.2.2** Informe de avances Programa Comunidades Solidarias Urbanas Emprendedurismo social octubre 2016.

SUBDIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: Gerencia Administrativa: **PUNTO 6.1.1** Prorroga de contratos de arrendamientos de inmuebles y bodegas para el año 2017. **PUNTO 6.1.2** Solicitud de autorización para recibir bienes, equipos y vehículo en concepto de donación por parte de USAID. **PUNTO 6.1.3** Solicitud de autorización del Instructivo para el control de inventario de activos, papelería, útiles y bienes de consumo.

Gerencia Financiera: **PUNTO 6.2.1** Solicitud de autorización de categorías presupuestarias. **PUNTO 6.2.2** Informe financiero al tercer trimestre 2016.

Gerencia Adquisiciones y Contrataciones: **PUNTO 6.3.1** Solicitud de ampliación de plazo e incremento de monto de los contratos siguientes: **A)** Contrato N° 06 CN/2016 GOES MINEC suscrito con SEGURINTER S.A. DE C.V. para suministro de servicio de vigilancia seguridad privada para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2017. **B)** Contrato N° 07 CN/2016 GOES MINEC suscrito con O & M MANTENIMIENTO y SERVICIOS, S.A. DE C.V. para suministro de servicio de limpieza para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2017. **C)** Contratos N° 08 CN/2016 GOES MINEC y No. 09 CN/2016 GOES



MINEC suscrito con TELECOMODA, S.A. de C.V., y TELEMÓVIL EL SALVADOR, S.A. de C.V. para suministro de servicios de telecomunicaciones respectivamente para las oficinas de CONAMYPE. **D)** Contrato N° 04 CN/2016 CONAMYPE FG suscrito con INTEL FÓN, S.A. DE C.V. para arrendamiento de sitio de contingencia para servidores. **E)** Contrato N° 20 CN/2016 CONAMYPE FG suscrito con BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V. Para suministro de servicio de auditoria externa para los estados financieros y plan operativo anual 2016 de la CONAMYPE. **F)** Contratos N° 02 CN/2016 GOES MINEC, No. 03 CN/2016 GOES MINEC y 04 CN/2016 suscritos con ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A., SEGUROS E INVERSIONES, S.A., y SISA VIDA respectivamente, para la contratación de pólizas de seguros, fianzas de fidelidad y seguro de vida para CONAMYPE durante el año 2016. **PUNTO 6.3.2** Autorización de bases e inicio de proceso de licitación abierta DR-CAFTA LA N°. 01/2017 – CONAMYPE - servicio de vigilancia y seguridad privada para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2017. **PUNTO 6.3.3** Autorización de bases e inicio de proceso de licitación abierta DR – CAFTA LA No. 02/2017. CONAMYPE - servicio de limpieza para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2017. **PUNTO 6.3.4** Autorización de bases e inicio de proceso de licitación abierta DR-CAFTA LA No. 03/2017 – CONAMYPE - contratación de servicios de telecomunicaciones (enlaces de internet, telefonía fija y telefonía móvil), para la CONAMYPE, durante el año 2017. **PUNTO 6.3.5** Autorización de especificaciones técnicas e inicio de proceso de concurso por libre gestión N°. 01/2017 - CONAMYPE - contratación de pólizas de seguros y fianzas de fidelidad para CONAMYPE durante el año 2017. **PUNTO 6.3.6** Autorización de especificaciones técnicas e inicio de proceso de concurso por libre gestión N°. 02/2017 CONAMYPE "suministro de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos automotores de CONAMYPE durante el año 2017. **PUNTO 6.3.7** Informe de ejecución al III trimestre del plan de compras CONAMYPE año 2016. **Gerencia de Talento Humano:** **PUNTO 6.4.1** Solicitud de prórroga de contratos del personal para el año 2017. **PUNTO 6.4.2** Solicitud de uso de fondos de rubro 51 para pago de indemnización al licenciado Luis Humberto Ayala García.

PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NÚMERO CIENTO SESENTA Y DOS DE LA SESIÓN DEL CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

Se dio lectura y se da por aprobada el Acta Ciento Sesenta y Dos.

PUNTO 4.1.1 ENTREGA DE RESULTADO DE AUDITORÍA DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA AÑO 2015.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta y hace entrega a las personas integrantes de Comisión Nacional los resultados de la auditoría realizada por la Corte de Cuentas de la República correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015. Continúa diciendo que el informe ha sido presentado en limpio con excepción de dos hallazgos el primero referente a que la Gerencia Financiera no depende del titular de CONAMYPE, sobre este punto se está preparando una propuesta de modificación de la estructura vigente. Continúa expresando que en relación al segundo hallazgo el cual expresan que es la remisión inoportuna de información financiera a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibido el informe de los resultados de la auditoría de la Corte de Cuentas de la República año 2015; b) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Unidad de Planificación prepare la propuesta de modificación de la estructura organizativa incorporando a la Gerencia Financiera como unidad dependiente de la Dirección Ejecutiva. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.1.2 INFORME DE PROPUESTA DE PROYECTO DE COOPERACIÓN EN EL MARCO DEL MOVIMIENTO "UN PUEBLO UN PRODUCTO", Y APROBACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA.

La Licenciada María de los Ángeles Dueñas Monterrosa, Jefa de Cooperación y Proyectos presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional el informe de propuesta del proyectos de cooperación en el marco del movimiento "un pueblo un producto". Continúa diciendo que como antecedente se puede mencionar que la base conceptual que sustenta el movimiento Un pueblo un producto está en tres principios: 1.- pensar global, 2.- actuar local, 3.- autonomía y creatividad y desarrollo del Recurso Humano. Continúa expresando que como antecedente del nuevo proyecto se puede mencionar que este surge como una estrategia de seguimiento al proyecto exitoso "Proyecto Un Pueblo Un Producto: arcilla polimérica" ejecutado en Ilobasco, por lo que se tiene la intención de replicar dicho proyecto en los municipios de la micro región del Valle del Jiboa. Al mismo tiempo, el desarrollo de alianzas estratégicas público, privado y academia y comercialización. Continúa manifestando que los datos generales de proyecto se presentan en el siguiente cuadro:

Zona Geográfica	Municipio de Ilobasco, los municipios de la Micro Región del Valle del Jiboa y San Salvador, El Salvador
Monto Total	USO 1,400,000.



Aporte ICOF	USO 900,000.
Contrapartida CONAMYPE (Especie)	USO 500,000.
Plazo del Proyecto	15 de mayo del 2017 al 14 de mayo del 2021
Objetivo General	Contribuir a la transformación productiva en los territorios, a través de la Estrategia Un Pueblo, Un Producto en El Salvador, fomentando el desarrollo de las micros y pequeñas empresas.

Continúa diciendo que los productos esperados del proyecto son: 1.- Asesorías para construir métodos y herramientas para el desarrollo de la producción local a través de la metodología coworking. 2.- Organización de las cadenas de valor de micro y pequeñas empresas vinculadas a la producción de dulces típicos artesanales y de productos textiles. 3.- Establecer 2 Centros del Desarrollo Conjunto COWORKING. 4.- Brindar 50 sesiones de capacitación sobre técnicas de desarrollo de productos. 5.- Celebrar 2 módulos de capacitaciones anuales de naturaleza interdisciplinaria con la denominación Un Pueblo Un Producto. 6.- Desarrollar asistencias y asesorías para 3 puntos de distribución establecidos. 7.- Brindar apoyos y asesorías para que los empresarios organizados puedan asistir a 2 exposiciones de categoría internacional. 8.- Brindar apoyos y asesorías para desarrollar una feria demostrativa en los municipios beneficiados. 9.- Actualizar cada dos años los contenidos en los sitios cibernéticos de las empresas asociadas al movimiento Un Pueblo Un Producto. Continúa diciendo que la organización para la ejecución contara con: Con asesoría técnica de ICDF y con el acompañamiento, seguimiento y monitoreo de la CONAMYPE. El ICDF realiza la asesoría a través de expertos taiwaneses para ir transformando los productos con innovación, calidad y empaque. La CONAMYPE organizará y ejecutará el proyecto en los territorios de la micro región Jiboa a través de la estrategia de Un Pueblo Un Producto. Continúa expresado que los objetivos de la suscripción del convenio son: Establecer los acuerdos necesarios para facilitar la coordinación y asegurar la eficiente implementación de las actividades entre ICDF y CONAMYPE, instancia ejecutora del proyecto y responsable de la ejecución técnica. Continúa manifestando que la previsión y administración de recursos necesarios para la intervención CONAMYPE se detalla en el siguiente cuadro:

Años	ICDF	CONAMYPE
Año 1	USO \$ 225,000	USO \$ 125,000
Año 2	USO \$ 225,000	USO \$ 125,000
Año 3	USO \$ 225,000	USO \$ 125,000
Año 4	USO \$ 225,000	USO \$ 125,000
TOTAL	USO \$ 900,000	USO \$ 500,000

Continúa diciendo que la administración de los fondos proporcionados por ICDF Taiwán es responsabilidad del gerente taiwanés designado por ICDF. La Contrapartida de CONAMYPE incluye el valorizado del uso de instalaciones y el acompañamiento del personal de Dirección y Personal técnico vinculado a la ejecución del proyecto. Por lo anteriormente expresado solicita: Dar por recibido el informe sobre la propuesta del nuevo proyecto: Fomento del Movimiento Nacional Un Pueblo Un Producto en El Salvador para el desarrollo de industria local Distintiva en la Municipios de la Micro región Valle del Ria Jiboa e Ilobasco El Salvador, a ser presentado por CONAMYPE a ICDF Taiwán; Aprobar la contrapartida en especie de CONAMYPE por un monto de USO \$ 500,000. Aprobar la propuesta de Convenio de Cooperación Técnica entre ICDF y CONAMYPE. Autorizar la realización de gestiones para la aprobación del proyecto y firma del Convenio de Cooperación Técnica entre ICDF y CONAMYPE. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibido el informe sobre la propuesta del nuevo proyecto: Fomento del Movimiento Nacional Un Pueblo Un Producto en El Salvador para el desarrollo de industria local Distintiva en la Municipios de la Micro región Valle del Ria Jiboa e Ilobasco, El Salvador, a ser presentado por CONAMYPE a ICDF Taiwán; b) Autorizar la contrapartida en especie de CONAMYPE por un monto total de USO \$ 500,000 distribuido en cuatro años; c) Autorizar al Presidente Institucional para que comparezca a suscribir el respectivo Convenio de Cooperación Técnica entre ICDF y CONAMYPE; d) Agréguese el documento que contiene el citado proyecto de Fomento del Movimiento Nacional Un Pueblo Un Producto al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional; e) Que la Dirección Ejecutiva proceda a través de sus unidades a gestionar los plenos poderes para la suscripción del citado Convenio. COMUNIQUESE.

PUNTO 4.1.3 AUTORIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA DIRECTORA EJECUTIVA A LA AGENDA REGIONAL MIPYME DEFINIDA POR CENPROMYPE PARA EL PERIODO 2017-2018.

La Licenciada María de los Ángeles Dueñas Monterrosa, Jefa de Cooperación y Proyectos presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional la solicitud de autorización de la participación de la Directora Ejecutiva a la agenda regional MIPYME definida por CENPROMYPE para el periodo 2017-2018. Continúa diciendo que CENPROMYPE es una institución de carácter regional adscrita a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) y basa su acción en un modelo de intervención que se caracteriza fundamentalmente por la participación y el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos nacionales y sector empresarial, contando con el apoyo y la asistencia



técnica de la cooperación internacional y socios estratégicos. Que el Consejo Directivo es la máxima autoridad de CENPROMYPE y está integrado por el representante de la autoridad o programa nacional competente en el sector de la MYPE de cada uno de los Estados Miembros del Convenio Constitutivo de la institución. Continúa expresando que el objetivo de la participación es para dar seguimiento a la agenda regional MIPYME definida por el organismo. Continúa expresando que el evento se realizara los días 26 y 27 de enero 2017, en la ciudad de San José Costa Rica, los gastos de boleto, alimentación, traslado terrestre y alimentación serán financiados por CENPROMYPE. Por lo anteriormente expresado se solicita autorizar la participación de la Directora Ejecutiva en la sesión del Consejo Directivo. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar a la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva para que viaje en misión oficial a la ciudad de San José Costa Rica, para participar en la sesión del Consejo Directivo de CENPROMYPE a realizarse los días 26 y 27 de enero del año 2017; la Licenciada Ileana Rogel inicia viaje el día veinticinco de enero y regresa el veintiocho de enero del 2017; b) Autorizar los gastos terminales para la Directora Ejecutiva equivalente a \$45, los gastos de boleto, alimentación, traslado terrestre y alimentación serán financiados por CENPROMYPE; e) Nombrase a la Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Directora Ejecutiva Interina Ad-Honoren del veinticinco al veintiocho de enero de dos mil diecisiete. COMUNIQUESE."''''

PUNTO 4.1.4 INFORME DEL PROCESO DE FORTALECIMIENTO JURÍDICO DE LA CONAMYPE.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional el informe del proceso de fortalecimiento jurídico de la CONAMYPE. Continúa diciendo que el objetivo del informe es el de mantener informada a la Comisión Nacional sobre los avances del proceso de transformación de la CONAMYPE. Continúa expresando que las actividades relevantes durante el período de octubre a diciembre del presente año fueron: El día 13 de octubre se realizó reunión con equipo ampliado (Secretaría Técnica y Jurídica CAPRES) elaborando la versión final del anteproyecto de Reformas a la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa. El día siete de diciembre se remitió nota al Ministro de Economía solicitando sus buenos oficios para gestionar la respectiva Iniciativa de Ley para el Anteproyecto del Decreto respectivo. Por lo que se solicita dar por recibido el informe presentado. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe sobre el Proceso de Fortalecimiento Jurídico de CONAMYPE. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.2.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2017, PLAN ANUAL DE COMPRAS Y PRESUPUESTO INICIAL DE CONAMYPE

La Licenciada Clara Silvia de Téllez, Jefa de la Unidad de Planificación presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional la solicitud de autorización del Plan Operativo Anual 2017, Plan Anual de Compras y Presupuesto Inicial de CONAMYPE. Continúa diciendo que el documento contempla: I. planificación operativa 2017: pensamiento estratégico - sectores prioritarios, programas institucionales, resumen poa en los territorios, principales apuesta, indicadores de impacto y de gestión, riesgos estratégicos; II. Plan de compras inicial 2017; III. Presupuesto inicial 2017. Continúa expresando que el proceso de la planificación operativa dos mil diecisiete se enmarcó en el Plan Estratégico Institucional 2015-2019, la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, la Política Nacional para el Desarrollo de la MYPE, Política Nacional de Emprendimiento, Política Nacional Un Pueblo Un Producto. Que la metodología que se ha trabajado para el POA 2017 está alineada a las iniciativas del PEI 2015-2019, la cual permite la coherencia de las actividades operativas de corto plazo con las proyecciones de largo plazo contenidas en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019. Que para la construcción del POA 2017 se elaboraron las Directrices para la formulación, aprobación y seguimiento del POA, Plan de adquisiciones y contrataciones y presupuesto 2017. Continúa expresando que para su elaboración se contó con la participación de gerentes, jefes de unidades, coordinadores y personal clave de la institución a través de la realización de talleres y reuniones bilaterales contando con la participación de 51 % de mujeres y 49% hombres. Que el POA institucional cuenta con 46 planes operativos de las unidades que conforman CONAMYPE (10 Gerencias, 9 CR, 6 VEF, 3 CEDART, 16 Unidades, 2 Proyectos). Continúa manifestando que el presupuesto GOES para el año 2017 asciende a seis millones cincuenta y tres mil novecientos cinco dólares (\$6,053,905.00) y se cuenta con dos millones ochocientos cuatro mil ochocientos setenta y dos dólares con noventa y un centavos (\$2,804,872.91). Continúa diciendo que el pensamiento estratégico cuenta con su visión y misión las cuales se definen así: **Visión:** Ser la entidad estatal dinamizadora, moderna, coordinadora y facilitadora de la transformación, innovación y articulación de las micro y pequeñas empresas; con capacidad de posicionarlas con un peso relevante en una economía inclusiva nacional y mundial. **Misión:** Fomentar, proteger y desarrollar micro y pequeñas empresas, fortaleciendo tanto su capacidad transformadora como su excelencia, para que se integren e incidan en el desarrollo económico nacional y territorial, de forma inclusiva, sostenible y justa. Continúa manifestando que los sectores a ser atendidos se clasifican tomando en cuenta la ventaja comparativa en el exterior y la capacidad de fomento y diversificación productiva y las que se detallan en los siguientes cuadros:

Con Ventaja Competitiva en el Exterior	
Textil y confección	Manufactura
Química Farmacéutica y cosmetología natural	Manufactura
Alimentos y Bebidas	Manufactura
Plásticos	Manufactura
Aeronáutica	Servicios

Con capacidad de fomento y diversificación productiva	
Calzado	Manufactura
Artesanías	Manufactura
Industria informática	Servicios
Agroindustria	Manufactura
Servicios Logísticos	Servicios
Turismo	Servicios

Continúa diciendo que los programas y temáticas institucionales para la MYPE son: Mercadeo y comercialización, Vinculación para acceso a Financiamiento, Alianza Publico privada Academia, Políticas Públicas, Articulación productiva, Calidad Innovación y tecnología, Asociatividad Formalización, Emprendimiento, Empresarialidad Femenina, Un Pueblo Un Producto, Desarrollo de Proveedores, Desarrollo Artesanal. Continúa expresando que los ejes transversales son: 1.- La persona como centro de la acción, 2.- Igualdad y equidad de género en las políticas y estrategias institucionales, 3.- Fomentar en las MYPE una cultura responsable con el medio ambiente. 4.- Fortalecer los lazos de cooperación con organismos de apoyo al sector a nivel Centroamericano. 5.- Transparencia y rendición de cuentas. 6.- Desconcentración de los servicios y enfoque de territorialización de políticas. Continúa diciendo que presenta un resumen de los POA de los principales programas que se detallan en los siguientes cuadros:

Programa Nacional de Emprendimiento	
PROGRAMAS/INICIATIVAS	ACTIVIDADES
1.Creación y desarrollo de emprendimientos: Juventud Emprende. Jóvenes con Todo. Municipios floreciendo(Prevención de la Violencia). Personas Retornadas	1,245 personas que han formulado modelo de negocios
	1,015 personas emprendedoras que han gestionado y aprobado financiamiento (capital semilla)
	1,435 Emprendimientos creados.
	20 Eventos de promoción y exhibición emprendedora
	US\$ 595,700 en Ventas generadas por emprendimientos
	332 Empleos generados por emprendimientos
	Creación de la Red de personas emprendedoras y estrategia de articulación
	Diseño y desarrollo del modelo de articulación de los servicios emprendedores del CAE.

PROGRAMA NACIONAL DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA	
PROGRAMAS/INICIATIVAS	ACTIVIDADES
2.Empresarialidad Femenina	\$271,428.00 en ventas generadas a partir de emprendimientos funcionando (Mujer y negocios 2016)

	50 empleos generados a partir de emprendimientos funcionando (Mujer y negocios 2016)
	138 modelos de negocios diseñados y validados para emprendimientos "Mujer y Negocios 2017" en VEF
	200 Emprendimientos dinámicos de mujeres funcionando
	990 mujeres capacitadas en Emprendimiento y Género en las VEF
	1,715 Asesorías a mujeres emprendedoras, Empresarias y grupos asociativos
	81 mujeres empresarias y emprendedoras acompañadas para la vinculación financiera y elaboración de perfiles de negocio
	130 mujeres fortalecidas en capacidades en el uso de tics
	50 mujeres participando en la red de emprendedoras y empresarias.
	Desarrollar estrategia de mentoría para emprendimientos en etapa de puesta en marcha.
	Identificar mediante grupos focales, los obstáculos que enfrentan las mujeres para legalizar sus iniciativas económicas.
	Apoyar a la Gerencia de Crecimiento empresarial en la incorporación de metas e indicadores de género en servicios empresariales.

DESARROLLO DE PROVEEDORES	
PROGRAMAS/INICIATIVAS	ACTIVIDADES
3. Desarrollo de Proveedores. Compras Públicas	Construcción de Política de Compras Públicas.
	10 vinculaciones comerciales entre MYPE e instituciones públicas
	Realización del evento "EXPO – COMPRAS PÚBLICAS: Tu MYPE también puede venderle al Gobierno"
	120 MYPE capacitadas como proveedoras del sector público.
	US\$ 180,000 en ventas generadas por empresas vendiéndole al sector público.
	90 Empleos generados por empresas vendiéndole al sector público
3. Desarrollo de Proveedores. Compras Públicas, Programa Paquetes Escolares.	50 MYPE de calzado fortalecido en procesos de industrialización.
3. Desarrollo de Proveedores. Compras Públicas, Programa Paquetes Escolares.	3,500 MYPE calificadas como proveedoras del MINED (calzado y útiles escolares)
	US\$40 millones en ventas generadas a través programa paquetes escolares.
	16,000 personas ocupadas generados a través del programa paquetes escolares.
3. Desarrollo de Proveedores Empresa privada	64 Empresas MYPE capacitadas para proveer al sector privado.
	Diseño de Estrategia Nacional de articulación productiva.
	US\$50,000 en ventas generadas por empresas vendiéndole a la gran privada.
	30 empleos generados por empresas vendiéndole a la empresa privada.
	9 Diagnósticos de factibilidad de encadenamientos productivos.

PROGRAMA UN PUEBLO UN PRODUCTO	
PROGRAMAS/INICIATIVAS	ACTIVIDADES
4.Un Pueblo Un Producto	400 MYPE comercializando en el marco de Un pueblo Un Producto
	85 Municipios en el marco de la estrategia Un Pueblo Un Producto
	10 Nuevos municipios que se suman a la estrategia Un Pueblo Un Producto
	10 comités locales conformados.
	Desarrollo del 8° Encuentro de los Pueblos
	Establecimiento del Consejo Asesor Nacional un Pueblo Un Producto
	Eventos de visibilización de logros Un Pueblo Un producto en coordinación con la Unidad de Cooperación.



DESARROLLO ARTESANAL	
PROGRAMAS/INICIATIVAS	ACTIVIDADES
5.Desarrollo Artesanal Impulsar la calidad e innovación de artesanías.	20 MYPE de artesanía fortalecida para exportar
	150 personas artesanas inscritas en el Registro Nacional.
	120 nuevos productos de 30 MYPE para la producción de 4ta Edición de Colección Opulencia Pipil 2017
	300 MYPE de personas artesanas con formación especializada a través de 30 talleres de capacitación.
	250 MYPE de personas artesanas con formación empresarial a través de 25 asistencias técnicas.
S.Desarrollo Artesanal Impulsar la calidad e innovación de artesanías para la exportación.	Realización del 6ta edición del Premio Artesanías de El Salvador
	US\$ 20 mil de ventas generadas por 300 MYPE de personas participando en la 3era Feria Nacional de Artesanías.
	US\$ 48 mil en ventas generadas por personas artesanas a través de tiendas y eventos de comercialización.
	150 empleos generados por MYPE de personas artesanas
Apoyar en el proceso de elaboración de Reglamento de la Ley de Fomento y Protección del Sector Artesanal	

ALIANZA PUBLICO PRIVADA ACADEMIA	
PROGRAMAS/INICIATIVAS	ACTIVIDADES
6.Desarrollo y crecimiento Empresarial para la MYPE Alianzas Publico Privada Academia.	Fortalecimiento de los 14 CDMYPE
	Inicio del proceso de certificación de los CDMYPE
	Fortalecer la formación de los asesores y asesoras de los CDMYPE
	14 Convenios formalizados para operar CDMYPE
	2,681 Servicios empresariales a empresarios y empresarias MYPE
	671 Asistencias técnicas
	13 Propuestas de planes de créditos a MYPE
	158 MYPE fortalecidas con potencial de exportación
	20 MYPE identificadas con Potencial Exportador vinculadas a PROESA
	US\$ 20 millones en ventas generadas por intervención de los CDMYPE.
	4,000 empleos generados (1,600 permanentes y 2,400 temporales)
	US\$ 9.0 millones de acceso a créditos por vinculaciones por intervención de los CDMYPE
	1 Rueda comercial con instituciones públicas o privadas que fomentan el comercio exterior.
	Diseñar la ruta de atención a las MYPE con potencial exportador en los CDMYPE
Dar a conocer el modelo CDMYPE a Centroamérica (Panamá).	

FOMENTO A LA FORMALIZACION	
PROGRAMAS /iniciativas	ACTIVIDADES
7.Fomento a la Formalización y Tramites especializados	493 MYPE con trámites especializados para la formalización (Mercantil, Tributaria, ISSS, Propiedad Intelectual y otros)
	895 MYPE con trámites básicos de formalización (NIT e IVA)

MERCADEO Y COMERCIALIZACIÓN	
PROGRAMAS/iniciativas	ACTIVIDADES
Mercadeo y Comercialización	Diseño e implementación de la estrategia institucional para desarrollar procesos de ventas de productos y servicios MYPE con mercados internacionales.
	Diseño de lineamientos de participación de las MYPE en espacios de comercialización a nivel local, nacional e internacional.
	Soporte estratégico comercial y de mercadeo para Proyectos: CALIDENA, Industria Local Distintiva y Clúster de la Moda.

CALIDAD INNOVACION Y TECNOLOGIA	
PROGRAMAS/iniciativas	ACTIVIDADES
Calidad, Innovación y Tecnología.	Creación y puesta en marcha de red interinstitucional en calidad, innovación y tecnología para la MYPE.
	Actualización del modelo de maduración digital y seguimiento de los servicios brindados.
	Actualización y seguimiento a la página web e digital para MYPE
	Coordinación y seguimiento al proyecto para el fortalecimiento de las capacidades del personal de apoyo para las MYPE, enfocado en el mejoramiento de la gestión empresarial, la calidad y la productividad en El Salvador

PROGRAMAS /Iniciativas	ACTIVIDADES
Vinculación para el acceso al financiamiento	46 jornadas de capacitación sobre educación financiera para la MYPE
	Coordinación de la mesa de financiamiento conformada por instituciones miembros del Consejo Asesor de Emprendimiento que brindan Financiamiento para emprendedores y emprendedoras.
	Puesta en marcha de la plataforma de información sobre la oferta financiera pública y privada para los CRCONAMYPE y CDMYPE

PROGRAMAS/iniciativas	ACTIVIDADES
Soporte territorial	Apoyar la ejecución eficaz de los programas y proyectos: Industria Local Distintiva del Valle del Jiboa, Programa corredores productivos.
	Apoyar a la SDE en la coordinación de la conducción estratégica de las oficinas de territorio y las gerencias técnicas.

Continúa diciendo que el soporte administrativo institucional será brindado por las siguientes unidades: Unidad de Servicios Generales, Unidad de Informática, Gerencia Administrativa, Unidad de Gestión Documental, Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones, Unidad de Registro MYPE, Gerencia de Talento Humano y la Gerencia Financiera.

UNIDADES	ACCIONES
Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones	Ejecución del Plan de Compras a través de COMPRASAL II
	Realizar capacitación al personal de la CONAMYPE sobre LACAP.
	Coordinar con la UNAC capacitación al personal de la CONAMYPE sobre utilización de COMPRASAL II
	Desarrollo de aplicación informática para registro y control de fianzas y de ofertantes



UNIDADES	ACCIONES
Gerencia Financiera	Coordinar la gestión del Comité para diversificación de fuentes de financiamiento. Tanto a nivel interno y externo.
	Presentación de 4 informes financieros trimestralmente a comisión nacional.
	Implementación del Sistema de Presupuesto y tesorería.
	Proceso de implementación de Reforma al Presupuesto (Planificación del Presupuesto 2018 por programas con enfoque de resultado)

UNIDADES	ACCIONES
Gerencia Talento Humano	Fortalecimiento a la evaluación de desempeño actualización y fortalecimiento de sistema de evaluación por Competencias 360
	Diseño procedimiento de aplicación de política de Prestaciones al Personal de CONAMYPE y divulgación
	Aplicación de pruebas Técnicas, psicológicas y Entrevistas al personal.

UNIDADES	ACCIONES
Gerencia Administrativa	40% de avance en la creación y mejora de procesos, metodologías, mecanismos e instrumentos de atención a la MYPE.
	Institucionalización de Procesos (Talleres con el personal, Divulgación, Impresiones, y Formación del personal).
Unidad de Servicios Generales	Desarrollar e implementar plan de mantenimiento de las oficinas centrales, oficinas regionales y centros de desarrollo artesanal
	Desarrollar e implementar plan de contingencia de funcionamiento de las oficinas centrales, oficinas regionales y centros de desarrollo artesanal
	2 Nuevas Oficinas en el territorio equipadas y funcionando

UNIDADES	ACCIONES
Unidad de Informática	Reestructuración de la Red Institucional (Creación de VLAN'S para segmentar la red. 1 Reporte digital)
	Mejora a la seguridad de acceso al ERP
	Implementar un centro de datos de Desarrollo
	Migración de la base de datos de Mysql a Sql Server (Automatización de procesos que actualmente conforme a PEI)
	Migrar sistema financiero CDMYPE hacia nueva base de datos
	Creación de 2 nuevos sistemas informáticos (Sistema para Talento Humano, Consultores)

UNIDADES	ACCIONES
Unidad de Registro MYPE	4,416 personas emprendedoras y empresarias en Registro MYPE
	100% de Personas emprendedoras y empresarias atendidas en Registro MYPE en línea.
	50 MYPE registradas de paquetes escolares
	Elaboración de la herramienta para la verificación de la permanencia de la condición de MYPE
	100% de Personas Artesanas registradas (según reportado por Gerencia de Desarrollo Artesanal, según demanda)
	Coordinación con la STPP e Instituciones vinculantes con el Registro MYPE, para la simplificación de trámites.

Continúa expresando que la institución cuenta con las unidades de apoyo siguientes: Unidad de Información y Respuesta, Unidad de Cooperación y

Proyectos, Unidad de Comunicaciones, Unidad de Gestión de Políticas Públicas, Unidad Legal, Unidad de Planificación, Unidad de Medio Ambiente, Unidad de Género. Continúa manifestando que las principales acciones de las unidades de apoyo se detallan en el siguiente cuadro:

UNIDADES	PRINCIPALES ACCIONES
Unidad de Gestión de Políticas Públicas	Estructurar la estrategia para la operativización del Sistema Nacional de la MYPE en el territorio
	Coordinar el proceso de unificación de sistemas de información de CONAMYPE
	Coordinar el levantamiento de encuesta MYPE
Unidad de Cooperación y proyectos	Realizar una investigación para elaborar un inventario de agencias de cooperación con líneas de apoyo a la MYPE con las que aun no se han establecido relaciones
	Apoyar el proceso de facilitación de buenas prácticas de CONAMYPE a otras entidades nacionales o internacionales.
Unidad Legal	Elaboración del Reglamento de la Ley de Desarrollo Artesanal
	Dar seguimiento y trabajar sobre la figura jurídica a través de la cual CONAMYPE asegure su autonomía en lo administrativo y financiero.
Unidad de Género	Implementación del política de género
Unidad de Comunicaciones	Mejora de diseño, contenido y navegación de la página web institucional
Unidad de Planificación	Realizar la evaluación del Plan Estratégico Institucional de medio termino
Unidad de Medio Ambiente	Sensibilización de clientes MYPE en prácticas de uso eficiente del agua y la energía, para que las MYPE transiten a un modo de producción con sustentabilidad o Economía verde.
OIR	Cumplimiento a lo establecido en la LAIP.

Continúa diciendo que las principales apuesta para el ejercicio fiscal 2017 las presenta en el siguiente cuadro:

Apertura de Centro de Desarrollo Artesanal CEDART San Salvador y San Miguel
Inicio de la implementación de la Ley de Desarrollo Artesanal y elaboración de Reglamento de la Ley
Fortalecimiento de la figura jurídica de CONAMYPE e instrumentos de respaldo
Desarrollo de la Encuesta Sectorial MYPE
Unificación de los sistemas de información de CONAMYPE
Avanzar en el funcionamiento del Registro MYPE a nivel territorial
Posicionar y visibilizar las principales acciones institucionales
Conducir a las MYPE hacia la exportación, mejora continua de la calidad, innovación y medio ambiente.
Fortalecer la articulación con los aliados estratégicos de CONAMYPE
Gestionar y diversificar las fuentes de financiamiento para el desarrollo de la MYPE
Transversalización del enfoque de género.

Desarrollar Programa de Inclusión Digital para las MYPE.
Establecimiento del Consejo Asesor Nacional Un Pueblo Un Producto.
Lograr reforma de ley para aumentar el porcentaje de compras públicas a las MYPE.

Continúa expresando que los indicadores de impacto y de gestión esperados se detallan en los siguientes cuadros:

INDICADORES DE IMPACTO	META
Nuevos emprendimientos dinámicos creados	1,635
Autoempleos generados	382
Empleos generados	510
Ventas generadas	US\$2.7 millones
Ventas generadas programa Paquetes Escolares	US\$40.0 millones
Personas ocupadas	16,000 personas
Nuevos empleos permanentes generados (CDMYPE)	1,600
Nuevos empleos temporales generados (CDMYPE)	2,400
Vinculación para el acceso a créditos (CDMYPE)	US\$ 9 millones
Incremento en ventas en las MYPE por intervención de CDMYPE	US\$20 millones

INDICADORES DE GESTION	META
Empresas MYPE con potencial exportador (CDMYPE)	158
MYPE formalizadas con tramites básicos NIT e IVA	895
MYPE con tramites especializados (ISSS, marcas, etc.)	493
Municipios participando en el movimiento Un Pueblo Un Producto	85
Nuevos municipios integrados al movimiento	10
MYPE registradas en el Registro MYPE	4,416
Servicios brindados	24,000
Unidades económicas atendidas	18,000
Nuevas oficinas de atención a la MYPE	2

Continúa expresando que para determinar la gestión del riesgo para el 2017 se ha tomado como referencia la matriz de riesgo siguiente:



RIESGO	Escala	SIGNIFICADO
Riesgo Alto	Probabilidad= 8-10 Impacto= 8-10	Pueden retrasar o imposibilitar el cumplimiento de objetivos y metas. Es imposible la realización de acciones o estas se realizan fuera de tiempo o con un nivel de alcance y calidad menor a lo programado. Implica pérdida patrimonial, incumplimientos normativos y problemas operativos los cuales paralizarían el desarrollo de las acciones estratégicas y cumplimiento de metas.
Riesgo Medio	Probabilidad= 4-7 Impacto= 4-7	Afecta pero no en gran medida el cumplimiento de los objetivos y metas. Las acciones pueden ejecutarse pero con dificultad.
Riesgo Bajo	Probabilidad= 1-3 Impacto= 1-3	Puede tener un pequeño o nulo efecto en el cumplimiento de los objetivos y metas. Los objetivos y metas son cumplidos a pesar que estos riesgos se materialicen.

Continúa diciendo que el Plan de Compras para el ejercicio fiscal 2017 es de un millón cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro dólares con treinta centavos (\$1474,474.30), el cual se detalla en forma general en el cuadro siguiente:

FUENTES DE FONDOS	DETALLE	RUBRO			MONTO
		S4-BIENES Y SERVICIOS	SS-GASTOS FINAC.	61-ACTIVOS FIJOS	
GOES-MINEC	Servicios de Funcionamiento Institucional. entre ellos: Seguridad/ Limpieza/ Telecomunicaciones/ Internet/ Mantenimientos de vehículos / Seguros, guard, campaña de valores, auto cuidado, etc.	\$594.530.00	\$ 45.100.00	\$ -	\$639.630.00
FANTEL ARTESANIAS	Equipo laser para corte y gravado en diferentes superficies, herramientas para talleres, licencias, seguros, combustible, materiales de oficina, atenciones para artesanos, mantenimientos y reparaciones, consultorías para 30 talleres de formación artesanal, reglamento de ley, diseño de accesorios opulencia pipil (op), diseño moda (op), pasarela op, premio nacional de artesanías	\$ 266.376.00	\$ 10.500.00	\$88.400.00	\$365,276.00
FANTEL MYPE	Estudio de oportunidades de negocio para Mype, promoción de productos de la Mype, combustible, reparaciones, mantenimientos, atenciones para proyecto Jóvenes con Todo, estímulo a mypcs para inscripción a Registro Mype, perifoneo, participación en ferias.	\$155,628.00			\$155,628.00

		Consultoría para incubación de empresas, asistencias técnicas para desarrollo empresarial, elaboración de planes de innovación, diseño de página web para comercialización, impresiones, diseño de marca territorial, diseño de tienda, construcción y adecuación de tienda, promoción, montaje de ferias, seguros, combustible, atenciones en talleres territoriales	\$266,425.00	\$ 1,500.00		\$ 267,925.00
FOCAP	PROV. PAQUETES ESCOLARES	Arrendamiento de local	\$ 405.00			\$ 405.00
	PROV. COM. SOLIDARIAS		\$ -			\$ -
PACSES	PROV. PAQUETES ESCOLARES	Tintas para impresores	\$ 465.00			\$ 465.00
	PROV. COM. SOLIDARIAS		\$ -			\$ -
CONVENIO CENPROMVPE TAIWAN		Servicio de consultoría técnica de seguimiento a emprendimientos	\$18,000.00			\$18,000.00



PROV. PILOTO REINSER. EC. RETORNADOS	Montaje para feria de logros, transporte de empresarios, refrigerios para actividades con retornados.	\$ 27,145.30			\$ 27,145.30
	TOTAL	\$ 1328,974.30	\$ 57,100.00	\$ 88,400.00	\$ 1474,474.30

Continúa expresando que el presupuesto inicial es de ocho millones novecientos sesenta y ocho mil doscientos ochenta y ocho dólares con treinta y cuatro centavos (\$ 8,968,288.34), los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

CONAMYPE
PRESUPUESTO INICIAL 2017

INGRESOS	CATEGORIA	FANTEL		FOCAP		PACSES		PROV. EXTRAORDINARIO PILOTO REINSERCIÓN ECONOMICA Y PSICOSOCIAL DE PERSONAS RETORNADAS	PROV. JOVENES CON TODO ASEII (INJUVE)	PROV. FONDO EL SALVADOR EMPRENDE (CENTROAMERICANO)	PROY. DOCUMENTO DE LA INDUSTRIA LOCAL EN EL MARCO DEL MOVIMIENTO DE DESARROLLO DE UN MODELO SUSTENTABLE Y FEMENINA	TOTAL
		ARTESANIAS Y PRODUCTOS	PAQUETES ESCOLARES	PAQUETES ESCOLARES	PAQUETES ESCOLARES							
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES											5300.905.00
122	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1753.000.00	641.730.00				61.427.80	1581.000.00		1604.095.00	177.061.64	3418.314.64
32	SALARIOS DE AÑOS ANTERIORES			15.400.00	35.825.00	8.495.00				23.582.00	165.766.70	249.068.70
	TOTAL GENERAL INGRESOS	16053.905.00	1600.000.00	1641.730.00	1615.400.00	1635.825.00	161.427.80	161581.000.00	1623.582.00	161604.095.00	16342.828.54	168968.288.34

INGRESOS	CATEGORIA	FANTEL		FOCAP		PACSES		PROV. EXTRAORDINARIO PILOTO REINSERCIÓN ECONOMICA Y PSICOSOCIAL DE PERSONAS RETORNADAS	PROV. JOVENES CON TODO ASEII (INJUVE)	PROV. FONDO EL SALVADOR EMPRENDE (CENTROAMERICANO)	PROY. DOCUMENTO DE LA INDUSTRIA LOCAL EN EL MARCO DEL MOVIMIENTO DE DESARROLLO DE UN MODELO SUSTENTABLE Y FEMENINA	TOTAL
		ARTESANIAS Y PRODUCTOS	PAQUETES ESCOLARES	PAQUETES ESCOLARES	PAQUETES ESCOLARES							
151	REMUNERACIONES	12810.480.00	179.716.00	135.802.00	14.995.00	135.825.00	11.030.00	34.282.50	156.000.00	136.170.00	39.388.65	13550.665.19
154	ADQUISICION DE BIENES Y SERV	1174.12500	1010664.00	1605.128.00	140500		146500	27.145.30		18.000.00	1266.425.00	12704.389.17
155	GASTOS FINANCIEROS	149.300.00	11.500.00	130000						11.500.00		162.600.00
156	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	120.000.00										120.000.00
161	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	151.400.00	1500.00								1.631.98	153.031.98
162	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12000.000.00	19.500.00					1325.000.00	5.582.00	200.000.00		12540.082.00
	TOTAL GENERAL EGRESOS	16053.905.00	1600.000.00	1641.730.00	1615.400.00	1635.825.00	161.427.80	161581.000.00	1623.582.00	161604.095.00	16342.828.54	168968.288.34

Por lo anteriormente expresado solicita se autorice el POA 2017, con su respectivo plan de compras y su presupuesto. **La Comisión Nacional Acuerda:** **A)** Autorizar el Plan Operativo 2017; **B)** Autorizar el Plan Anual de Compras para el año 2017 por un monto de un millón cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro dólares con treinta centavos (\$1,474,474.30); **C)** Autorizar el Presupuesto Inicial para el año 2017 por un monto de ocho millones novecientos sesenta y ocho mil doscientos ochenta y ocho dólares con treinta y cuatro centavos (\$8,968,288.34); **D)** Agréguese el documento que contiene el Plan Operativo 2017, con su respectivo Plan Anual de Compras y Presupuestos al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE

PUNTO 5.1.1 INFORME DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS CDMYPE Y DE SU EQUIPO ASESOR, AÑO 2016.

El Licenciado Rafael Antonio Ortiz Vásquez, Gerente de Crecimiento Empresarial presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional el informe de resultados de evaluación del desempeño de los CDMYPE y de su equipo asesor, año 2016. Continúa diciendo que el período evaluado es de enero a septiembre del presente año y detalla los resultados del proceso de evaluación del desempeño de los catorce CDMYPE que operan en el territorio nacional. Continúa expresando que las instituciones evaluadas se detallan en el siguiente cuadro:

No.	Nombre de la institución que opera el CDMYPE	Periodo evaluado
1	Universidad Dr. José Matías Delgado (UJMD).	De Enero a septiembre de 2016.
2	Universidad Católica de El Salvador, Sede Santa Ana. (UNICAES Santa Ana).	
3	Universidad Católica de El Salvador, Sede Ilobasco. (UNICAES Ilobasco).	
4	Fundación Agencia de Desarrollo Económico Local de Morazán. (ADEL MORAZÁN).	
5	Universidad de Sonsonate (USO).	
6	Universidad Francisco Gavidia (UFG).	
7	Asociación de Municipios Cayaguanca (CAYAGUANCA).	
8	Fundación para el Autodesarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (FADEMYPE).	
9	Universidad Gerardo Barrios (UGB).	
10	Asociación Agencia de Desarrollo Económico Local del Departamento de La Unión (ADEL LA UNIÓN).	
11	Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOMES).	
12	Universidad de Oriente (UNIVO).	
13	Universidad Tecnológica de El Salvador	
14	Universidad Panamericana de El Salvador	

Continúa expresando que el objetivo es presentar a la Comisión Nacional los resultados del proceso de Evaluación del Desempeño de los 14 CDMYPE y su equipo asesor, que actualmente operan en el territorio nacional. Continúa manifestando que el proceso se realiza de conformidad con el Manual de "Evaluación del Desempeño de los CDMYPE y su equipo de Asesores y



Asesoras"; y que la evaluación está referida al desempeño del equipo asesor y el desempeño del CDMYPE de forma global. Que para la evaluación de los asesores se toman los criterios que se detallan a continuación y debiendo la persona asesora obtener una nota mínima de 7 o del 70% para poder continúa dentro del programa.

CRITERIO	PONDERACIÓN
Medición de satisfacción de los clientes	40%
Nivel de Utilización de Software de Seguimiento	30%
Evaluación del desempeño del asesor por el director	30%

Continúa manifestando que de igual manera son evaluados las instituciones que administran los CDMYPE debiendo obtener una nota mínima de 8 o 80% para continúa dentro del programa. Continúa expresando que los criterios evaluados para los CDMYPE son: 1.- Cumplimiento de metas, 2.- Cumplimiento del Aporte del 50%; 3.- Registro de información en el software (SGI), 4.- Sistema de archivo físico, 5.- Entrega de informes, 6.- Participación del Director, 7.- Visibilidad de CONAMYPE. Continúa presentando los resultados de cada uno de los asesores y de los resultados obtenidos por cada uno de los catorce CDMYPE. Continúa diciendo que de los resultados obtenidos la nota mínima obtenida fue de 85 por ciento y la máxima fue de 99.74 por ciento habiendo sobrepasado el porcentaje mínimo requerido para continuar en el programa tal como se detalla en el siguiente cuadro:

CDMYPE	PUNTAJE
UNIVERSIDAD DE ORIENTE	99.74
UPAN	99.70
ADEL MORAZAN	99.55
ASOCIACIÓN CAYAGUANCA	99.55
UNICAES SANTA ANA	97.43
UGB	96.74
UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA	89.14
UNIVERSIDAD DE SONSONATE	89.14
UTEC	89.00
UNICAES ILOBASCO	88.35
ADEL LA UNION	87.00
FADEMYPE	85.50
PROCOMES	85.25
UNIVERSIDAD DR. JOSE MATIAS DELGADO	85.00

Por lo anterior solicita sede por aprobado los resultados y la autorización para comunicar a las instituciones los resultados obtenidos. La Comisión Nacional Acuerda: a) Dar por recibido el Informe de los resultados de la Evaluación del Desempeño de los CDMYPE y su equipo de asesores y asesoras

correspondientes al año 2016, realizado por el Comité Evaluador; b) Autorizar a la Dirección Ejecutiva que a través de la Gerencia de Crecimiento Empresarial se proceda a informar a las instituciones administradoras de los CDMYPE los resultados obtenidos en dicha evaluación; e) Que de conformidad a los resultados obtenidos las catorce instituciones operadoras de CDMYPE podrán continuar operando los CDMYPE durante el año 2017; d) Agréguese el documento que contiene el Informe de los resultados de la evaluación del desempeño de los CDMYPE y su equipo asesor correspondiente al Año 2016 al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE

PUNTO 5.1.2 APROBACIÓN DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA OPERACIÓN DE LOS CDMYPE Y AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR LOS PLANES OPERATIVOS PARA EL AÑO 2017.

El Licenciado Rafael Antonio Ortiz Vásquez, Gerente de Crecimiento Empresarial presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional la solicitud de autorización de la asignación presupuestaria para la operación de los CDMYPE y autorización para solicitar los planes operativos para el año 2017. Continúa diciendo que el objetivo es presentar la propuesta de asignación presupuestaria para cada uno de los Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (CDMYPE) autorizados para operar durante el año 2017. Continúa expresando que la asignación presupuestaria propuesta por CDMYPE autorizado para operar en el año 2017 se detalla en el siguiente cuadro:

CDMYPE	Código	Mes	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
CDMYPE SANTA ANA	7	7	126.0100	25	100.00	!	1.00	5	1.11.00	10.1.000	9.600.00	-90.780.00
CDMYPE SONSONATE	7	7	126.001.00	25	37.600.00	!	1.100.00	25	1.300.00	10.1.100.00	9.600.00	190.010.00
CDMYPE SAN SALVADOR CENTRO	7	7	U6.IXD.00	55	11.100.00	!	1.00	5	3.1.1.00	10.1.100.00	9.600.00	-89.180.00
CDMYPE SAN SALVADOR ORIENTE	6	6	108.011.00	55	11.100.00	!	1.00	5	3.1.1.00	9.1.100.00	9.600.00	166.460.00
CDMYPE SAN SALVADOR NORTE	6	6	108.001.00	55	40.000.00	!	1.00	5	3.1.1.00	9.1.100.00	9.600.00	170.450.00
CDMYPE HA LIBERTAD	9	9	162.001.00	55	40.000.00	!	1.00	5	1.1.1.00	11.580.00	9.600.00	128.220.00
CDMYPE SMI SALVADOR SUR Y LA PAZ	8	8	106.001.00	55	40.000.00	!	1.00	5	3.1.1.00	9.420.00	9.600.00	170.460.00
CDMYPE OS. N.S. CUSOTAN	7	7	26.XI1.00	55	31.100.00	!	1.00	5	3.1.1.00	10.1.100.00	9.600.00	18.180.00
CDMYPE S.V. VICENTE	8	8	90.(XX).00	25	31.100.00	!	1.00	5	3.1.1.00	8.700.00	9.600.00	147.740.00
CDMYPE O. JATENENGO	6	6	108.IXD.00	14	31.100.00	!	1.00	5	3.1.1.00	9.420.00	9.600.00	170.580.00
CDMYPE I. J. Z...	8	8	108.IXD.00	55	11.100.00	!	1.00	5	3.1.1.00	9.1.100.00	9.600.00	173.660.00
CDMYPE USIAUTAN	6	6	108.IXD.00	55	11.100.00	!	1.00	5	1.1.1.00	9.1.100.00	9.600.00	171.260.00
CDMYPE SAN MIGUEL	6	6	108.IXD.00	55	11.100.00	!	1.00	5	1.1.1.00	9.1.100.00	9.600.00	171.260.00
CDMYPE LA LINDA	5	5	90.(XX).00	25	11.100.00	!	1.00	5	1.1.1.00	8.700.00	9.600.00	141.340.00
TOTAL GEIWI.	2111	0	1'GZ.G10.00	71	uum.00	13	1,0GUO	110	SU00.00	m.-.00	TM,a.DO	\$ 2'10,61,00

Continúa diciendo que de las 2,681 empresas, se atenderán en su fortalecimiento exportador a 158 empresas, por lo que solicita se autorice la asignación presupuestaria y se autorice solicitar los planes de trabajo a las instituciones que



operan CDMYPE. Las personas miembros de Comisión Nacional tomando en consideración la asignación presupuestaria que se ha comunicado corresponde a CONAMYPE considera oportuno ajustar dicha propuesta hasta un monto de dos millones de dólares como asignación presupuestaria para operar en el próximo año, debiendo ajustarse las asignaciones a dicho monto. **La Comisión Nacional acuerda:** a) Autorizar como asignación presupuestaria hasta dos millones de dólares para la operación de los CDMYPE para el ejercicio fiscal 2017; b) Que la Subdirección de Desarrollo Empresarial realice los ajustes de los rubros a ser asignados a cada una de las instituciones operadoras de CDMYPE; c) Que la Subdirección de Desarrollo Empresarial a través de la Gerencia de Crecimiento Empresarial proceda a solicitar los planes operativos para el año 2017. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.2.1 AUTORIZACIÓN DE FIRMA DE ADENDA Y MODIFICACIÓN DEL CONVENIO ENTRE CANCELLERÍA Y CONAMYPE, PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROYECTO PILOTO DE REINSERCIÓN ECONÓMICA Y PSICOSOCIAL DE PERSONAS RETORNADAS A EL SALVADOR".

El Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente de Emprendimiento presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional la solicitud de autorización de firma de adenda y modificación del convenio entre cancillería y CONAMYPE, para la ejecución del "Proyecto Piloto de Reinserción Económica y Psicosocial de Personas Retornadas a El Salvador. Continúa diciendo que como información general de este proyecto podemos mencionar que el objetivo del proyecto es el de fortalecer la integración efectiva en el desarrollo social y económico del país, de la población salvadoreña migrante, así también tiene el objetivo específico de contribuir en la construcción del modelo interinstitucional para la reinserción de personas retornadas. Que los componentes de la estrategia son: 1.- fortalecer las capacidades institucionales para la recepción, asistencia psicosocial y desarrollo de emprendedurismo de personas salvadoreñas retornadas. 2.- La puesta en marcha y funcionando emprendedurismos de personas retornadas que dinamizan economías locales, 3.- fortalecer las capacidades y habilidades para la vida de las personas retornadas en su entorno social. Continúa expresando que en el mes de septiembre del año 2015 fue aprobado el proyecto. Que al mes de octubre se han tenido los siguientes resultados cuantitativos:

	PLANIFICADO DE A OCTUBRE DE 2016	REAL A OCTUBRE DE 2016
RESULTAD01	Fortalecidas las capacidades institucionales para la recepción, asistencia psicosocial y desarrollo de emprendedurismo de personas salvadoreñas retornadas	
Actividd 1	Firma de Convenio entre el Viceministerio para Salvadoreños en el Exterior y CONAMYPE.	Finalizada. En el mes de septiembre de 2015, se firma el convenio de cooperación, entre ambas instituciones.

Actividad^Z	Crear una ventanilla en la DGVS, para identificar, seleccionar y contactar a posibles personas participantes del proyecto.	Finalizada. En enero de 2016, se inicia con la convocatoria de personas retornadas para que se inscribieran en el proceso de formación emprendedora, que desarrolla CONAMYPE.
Al:IM•H11	Elaborar ficha personal y de iniciativa de emprendedurismo.	Finalizada. Las personas contratadas para la ejecución del proyecto, elaboraron en el mes de febrero instrumentos para el desarrollo del proceso, entre estos la ficha de inscripción de las personas participantes.
Wdu4	Acreditar ante CONAMYPE la calidad de retornados (incluye carta compromiso de retornados y asesoría).	Finalizada. Proceso realizado por la Dirección General de Vinculación para salvadoreños en el Exterior, en el mes de febrero del 2016.
AdMdlS	Coordinación interinstitucional, Monitoreo y Elaboración de reglamentos y protocolos de asistencia.	

	PLANIFICADO DE A OCTUBRE DE 2016	REAL A OCTUBRE DE 2016
RESULTADO Z	Puesta en marcha y funcionando emprendedurismo de personas retornadas que dinamizan economías locales.	
AdMdlld1	Revisar y adaptar las metodologías de modelos de emprendimiento, a los requerimientos de la población meta.	Finalizada. Se realizó en el mes de enero la transferencia metodológica para iniciar el proceso de formación.
ACIMduZ	Desarrollar un proceso de formación empresarial por medio de capacitaciones.	Finalizada: En el mes de junio, finalizo el proceso de formación empresarial con la presentación de 42 modelos de negocio en San Salvador y 38 de San Miguel.
Adlwldld1	Entrega de capital semilla.	Finalizada: En el mes de julio, se entregó capital semilla, para que 64 modelos de negocio pudieran iniciar operaciones; 37 modelos en San Salvador y 27 en San Miguel.
Adlllllllf4	Puesta en marcha de los emprendimientos del territorio.	Iniciada: Desde la entrega de capital semilla, se inicio con el proceso de acompañamiento para la puesta en marcha de las iniciativas emprendedoras.
RESULTADOS	Fortalecidas las capacidades y habilidades para la vida de las personas retornadas en su entorno social.	
Adhldad1	Desarrollo de talleres de construcción individual: Plan de Vida.	Iniciada: Se ha logrado construir 64 planes de vida, con participantes de San Salvador y San Miguel.
Adllllld1	Implementar grupos de auto ayuda psicosocial.	Iniciada: En San Salvador se ha conformado un grupo. En San Miguel está en proceso de construcción
A&IMdl1fl	Seguimiento psicosocial de la evolución de la persona retornada.	Iniciada: Se ha fortalecido habilidades psicosociales para, la gestión de paradigmas y el cambio personal. Es parte de las actividades contempladas para la puesta en marcha.

Continúa expresando que en el marco de la ejecución del proyecto "Reinserción Económica y Psicosocial de Personas Retornadas a El Salvador", que se ejecuta en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección General de Vinculación con salvadoreños en El Exterior (VMSE, DGVS), en el mes de septiembre se notificó que el convenio sería modificado, dado que por sus gestiones (del VMSE, DGVS), se obtuvieron recursos que permitían incrementar los fondos asignados para la ejecución del proyecto, por lo que se solicita, se autorice la modificación al convenio y la firma de adenda



correspondiente. Continúa expresando que con el incremento en el presupuesto de acuerdo a lo establecido en la adenda, se modificaran las siguientes partidas presupuestarias para el 2017:

MODIFICACION DEL PRESUPUESTO FONDOS PERE 2017				
INGRESOS		FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PERE		
?	OBJETO ESPECIFICO	PRESUPUESTO INICIAL	ADENDA	AL PRESUPUESTO
		2017	CONVENIO	MODIFICADO
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	61,427.80	90,000.00	151,427.80
	TOTAL GENERAL DE INGRESOS	61,427.80	90,000.00	151,427.80
EGRESOS		FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PERE		
?	OBJETO ESPECIFICO	PRESUPUESTO INICIAL	ADENDA	AL PRESUPUESTO
		2017	CONVENIO	MODIFICADO
51	REMUNERACIONES	34,282.50	15,000.00	49,282.50
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	27,145.30		27,145.30
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	75,000.00	75,000.00
	TOTAL GENERAL DE EGRESOS	61,427.80	90,000.00	151,427.80

Por lo antes expuesto solicita autorización para firma la adenda y las modificaciones del presupuesto 2017. La Comisión Nacional Acuerda: a) Autorizar al Presidente Institucional para que comparezca a suscribir el documento de modificación del convenio suscrito entre la Cancillería y CONAMYPE, para la ejecución del "Proyecto Piloto de Reinserción Económica y Psicosocial de Personas Retornadas a El Salvador"; b) Modifíquese el presupuesto financiado con fondos PERE 2017 previa suscripción de la Adenda según del detalle siguiente:

MODIFICACION DEL PRESUPUESTO FONDOS PERE 2017				
INGRESOS		FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PERE		
?	OBJETO ESPECIFICO	PRESUPUESTO INICIAL	ADENDA	AL PRESUPUESTO
		2017	CONVENIO	MODIFICADO
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	61,427.80	90,000.00	151,427.80
	TOTAL GENERAL DE INGRESOS	61,427.80	90,000.00	151,427.80
EGRESOS		FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PERE		
?	OBJETO ESPECIFICO	PRESUPUESTO INICIAL	ADENDA	AL PRESUPUESTO
		2017	CONVENIO	MODIFICADO
51	REMUNERACIONES	34,282.50	15,000.00	49,282.50
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	27,145.30		27,145.30
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	75,000.00	75,000.00
	TOTAL GENERAL DE EGRESOS	61,427.80	90,000.00	151,427.80

c) Incrementétese el fondo de Capital Semilla en setenta y cinco mil dólares; d) Créase la plaza temporal de Técnico de Desarrollo Psicosocial, con un salario mensual de un mil dólares (\$1000.00), para el departamento de San Miguel; e) Autorizar la prórroga de los contratos del citado Proyecto Piloto; f) Que la Directora Ejecutiva a través de la Subdirección de desarrollo Institucional y Subdirección de Desarrollo Empresarial continúen con los procesos correspondientes. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.2.2 INFORME DE AVANCES PROGRAMA COMUNIDADES SOLIDARIAS URBANAS EMPRENDEDURISMO SOCIAL OCTUBRE 2016.

El Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente de Emprendimiento presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional el informe de avances Programa Comunidades Solidarias Urbanas Emprendedurismo social octubre 2016. Continúa diciendo que el Proyecto Fortalecimiento y Promoción del Emprendedurismo Social ejecutado por CONAMYPE, se enmarca dentro del Programa Presidencial Comunidades Solidarias Urbanas, que tiene como objetivo brindar atención integral a familias y a personas que enfrentan mayores niveles de pobreza y exclusión social en las áreas urbanas y rurales del país. Es un programa gubernamental que busca materializar el ejercicio efectivo de derechos de la población y está comprendido dentro del Sistema de Protección Social Universal. Que la Secretaria Técnica de la Presidencia, gestiona con las Agencias de Cooperación (Unión Europea y AECID), permitieran prorrogar la ejecución de los fondos y logro de resultados al 2017. Continúa expresando que la lógica de intervención del programa contempla los aspectos fundamentales siguientes: 1.- Enfoque de demanda de las iniciativas productivas a formar y su vinculación al mercado público y privado. 2.- Articulación territorial por medio de la creación o fortalecimiento de un ecosistema emprendedor, impulsado principalmente por la municipalidad. 3.- Políticas, estrategias y planes institucionales, locales y gubernamentales: Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, Política Nacional de Emprendimiento, Ley de Desarrollo y Protección Social y del Sistema de Protección Social Universal, Ley MYPE, entre otros. 4.- El enfoque de género y derechos como pilares fundamentales. 5.- Desarrollo de valores sociales y humanos, que buscan la motivación de las PERSONAS participantes por medio de la habilitación para la vida y el trabajo. 6.- Desarrollo de un proceso en capacidades empresariales, vocacionales- técnicas. 7.- Entrega de capital semilla, puesta en marcha de la iniciativa económica, vinculación interinstitucional y seguimiento. Que para el 2015-2016, se priorizaron tres microrregiones: 1.- Santa Ana con los municipios de San Antonio Pajonal y Metapán. 2.- San Vicente con los municipios de de San Vicente, Tecoluca y Verapaz. 3.- Cabañas: Municipios de Ciudad Dolores y Sensuntepeque. Continúa manifestando que las acciones de trabajo futuras conllevan: a) Proceso de documentación del modelo de atención ejecutado. 2.- Liquidación del proyecto. 3.- Acompañamiento y vinculación de iniciativas con las Municipalidades CDMYPE, CRDEL e instituciones financieras como BANDESAL, Banco de Fomento, entre otras para promover la sostenibilidad en mercados locales y nacionales. Continúa diciendo que es necesario dar continuidad al programa para el año 2017. Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el desarrollo de la etapa final del proyecto. Que se cuenta con el aval de los Cooperantes para la ejecución de los fondos hasta el 2017,



gestionado por la Secretaría Técnica de la Presidencia. Continúa manifestando que por tal motivo es necesario prorrogar los contratos para el 2017 que se detallan a continuación:

No plazas	Cargo	Nombre	Salario mensual	tiempo de contratación	Fechas de inicio y finalización de contrato
1	Asistente Administrativa	Karla Eunice Menjivar	\$750.00	12 meses	1 de enero al 31 de diciembre de 2017
1	Coordinadora de Proyecto	Carmelina Villatoro Pineda	\$1,800.00	12 meses	1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Así también solicita dar por recibido el informe de ejecución del programa de Emprendedurismo Social correspondiente al mes de octubre 2016 y se autorice la continuidad del programa de Emprendedurismo Social del primero de enero al 31 de diciembre 2017. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibido el informe de ejecución del Programa de Emprendedurismo Social al mes de octubre de 2016; b) Autorizar la continuidad del Programa Emprendedurismo Social para el período comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre 2017; c) Autorizar la prórroga de los contratos de la Coordinadora de Proyecto y Asistente Administrativa del programa de Emprendedurismo Social del primero de enero al 31 de diciembre 2017. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.1.1 PRORROGA DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES Y BODEGAS PARA EL AÑO 2017.

El Licenciado Darío Gamaliel Campos, Gerente Administrativo presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional la solicitud de prorrogas de los contratos de arrendamientos de inmuebles y bodegas para el año 2017. Continúa diciendo que actualmente se cuentan con los arrendamientos que se detallan en el cuadro siguiente:

CONTRATO ACTUAL	OFICINA	UBICACIÓN	PROPIETARIO	CANON MENSUAL	MONTO 2016
Contrato de Arrendam.	Sonsonate	Barrio el Centro Tercera Avenida Norte No 3-3 Sonsonate.	Ángela del Carmen Barrientos	\$1,243.00	\$14,916.00
Contrato de Arrendam.	Santa Ana	Segunda avenida sur y séptima calle poniente No 1 Santa Ana	Nixon Guillermo Salamanca Villalobos	\$1,452.00	\$17,424.00
Contrato de Arrendam.	Zacatecoluca	Avenida Juan Manuel Rodríguez, dos cuadras abajo de las clínicas Médicas de Emergencia del ISSS, Zacatecoluca.	Ana Elsa Parada Argueta	\$1,300.00	\$15,600.00
Contrato de Arrendam.	San Miguel	Octava calle oriente y segunda avenida norte No 210, Barrio la Cruz, San Miguel	Jose Antonio Flores Benitez	\$2,200.00	\$26,400.00
Contrato de Arrendam.	Oficina central	25 Av. Norte y 25 Calle Poniente, Edificio Gazollo, San Salvador	Hasbun y Gazollo, SA de CV	\$6,166.84	\$74,002.08
Contrato de Arrendam.	San salvador	25 Av. Norte, edificio Panamericano, San Salvador	Jaime Conde	\$1,900.00	\$22,800.00
Contrato de Arrendam.	CEMPROMYPE	Calle Circunvalación # 294, San Benito, San Salvador	Mario Ernesto Choussy	\$3,107.50	\$37,290.00

Contrato de Arrendam.	La Unión	3ª calle Poniente, Barrio San Carlos, casa #6-43, La Unión	Pedro Antonio Fuentes Reyes	\$2,000.00	\$24,000.00
Contrato de Arrendam.	BODEGAS MR. BODEGUITAS	75 Avenida, San Salvador	Operadora de bodegas SA de CV	\$2,051.00	\$24,612.00
Contrato de Arrendam.	Chalatenango	Centro Comercial Don Yon, locales 42-47, Carretera troncal del Norte, km 48 1/2, caserío El Coyolito, Tejutla, Chalatenango	Yoni Roger Cisneros Meza	\$2,260.00	\$27,120.00
Contrato de Arrendam.	Cojutepeque	Barrio Concepción, No. 45, Cojutepeque	Teresa de Jesús Acevedo	\$1,350.00	\$16,200.00
Contrato de Arrendam.	La Libertad	Barrio Belén, Avenida Manuel Gallardo, Casa No. 2-6, Santa Tecla, La Libertad	Carlos Arcadio Lara	\$2,599.00	\$31,188.00
Contrato de Arrendam.	Edificio Central Buenos Aires ii	Urbanización Buenos Aires II, Calle Gabriela Mistral, Pasaje Mar de Plata. Casa No. 2. San Salvador.	MIKA S. A. de C. Y.	\$13,000.00	\$156,000.00

Continúa expresando que es necesario continuar con la prórroga de los arrendamientos de los locales, para garantizar el funcionamiento de las oficinas de los Centros Regionales, Oficinas Centrales, Bodegas y el apoyo a CENPROMYPE. Que la mayoría de propietarios y propietarias de los inmuebles han expresado su interés en seguir manteniendo las condiciones actuales de los arrendamientos, con excepción de Mr. Bodeguitas y de Hasbun y Gazollo, SA de CV, quienes han expresado un aumento en los cánones de arrendamiento. También se ha autorizado en reunión anterior, el cambio del local del Centro Regional de Santa Ana y Sonsonate, lo cual representa una disminución en los costos de arrendamiento. Con atención a lo anterior se solicita autorización de los incrementos en los cánones de arrendamiento para el ejercicio 2017, de los contratos con: Hasbun y Gazollo, S.A de C.V., y Operadora de bodegas S.A de C.V.. Se autorice las prórrogas de los demás contratos de arrendamientos para el ejercicio 2017, en base a que se mantienen las condiciones contractuales del ejercicio 2016. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar el incremento en los cánones de arrendamiento para el ejercicio 2017 de los contratos suscritos con Hasbun y Gazollo, S.A de C.V. y Operadora de bodegas S.A de C.V; b) Autorizar las prórrogas de los Contratos de arrendamiento para el ejercicio 2017 según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

	Sonsonate	Barrio el Centro Tercera Avenida Norte No 3-3 Sonsonate.	Ángela del Carmen Barrientos				
	Santa Ana	91. Calle Oriente No. 7, Santa Ana	Ana Rivas García de Planas	\$1,452.00	\$17,424.00	0.00	\$14,560.00 *
Contrato de Arrendam.	Zacatecoluca	Avenida Juan Manuel Rodríguez, dos cuadras abajo de las clínicas Médicas de Emergencia del ISSS, Zacatecoluca.	Ana Eisa Parada Argueta	\$1,300.00	\$15,600.00	1,300.00	\$15,600.00
Contrato de Arrendam.	SAN MIGUEL	Octava calle oriente y segunda avenida norte No 210, Barrio la Cruz, San Miguel	Jose Antonio Flores Benitez	\$2,200.00	\$26,400.00	0.00	\$26,400.00
Contrato de Arrendam.	OFICINA CENTRAL GAZOLLO	25 Av. Norte y 25 Calle Poniente, Edificio Gazollo, San Salvador	Hasbun y Gazollo, SA de CV	\$6,166.84	\$74,002.08	\$6,321.01	\$75,852.12

Contrato de Arrendam.	SAN SALVADOR	25 Av. Norte, edificio Panamericano, San Salvador	Jaime Conde	\$1,900.00	\$22,800.00	\$1,900.00	\$22,800.00
Contrato de Arrendam.	CEMPROMYPE	Calle Circunvalación# 294, San Benito, San Salvador	Mario Ernesto Choussy	\$3,107.50	\$37,290.00	\$3,107.50	\$37,290.00
Contrato de Arrendam.	LA UNION	31 calle Poniente, Barrio San Carlos, casa #6-43, La Unión	Pedro Antonio Fuentes Reyes	\$2,000.00	\$24,000.00	\$2,000.00	\$24,000.00
Contrato de Arrendam.	BODEGASMR. BODEGUITAS	75 Avenida, San Salvador	Operadora de bodegas SAde CV	\$2,051.00	\$24,612.00	\$2,181.00	\$26,172.00
Contrato de Arrendam.	CHALATENANGO	Centro Comercial Don Yon, locales 42-47, Carretera troncal del Norte, km 48 1/2, caserío El Coyolito, Tejutla, Chalatenango	Yoni Roger Cisneros Meza	\$2,260.00	\$27,120.00	\$2,260.00	\$27,120.00
Contrato de Arrendam.	COJUTEPEQUE	Barrio Concepción, No. 45, Cojutepeque	Teresa de Jesús Acevedo	\$1,350.00	\$16,200.00	\$1,350.00	\$16,200.00
Contrato de Arrendam.	LA LIBERTAD	Barrio Belén, Avenida Manuel Gallardo, Casa No. 2-6, Santa Tecla, La Libertad	Carlos Arcadio Lara	\$2,599.00	\$31,188.00	\$2,599.00	\$31,188.00
Contrato de Arrendam.	EDIFICIO CENTRAL BUENOS AIRES II	Urbanización Buenos Aires II, Calle Gabriela Mistral, Pasaje Mar de Plata, Casa No. 2, San Salvador.	MIKA, S. A. de C. V.	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$156,000.00

e) Autorizar el financiamiento de los contratos de arrendamiento con el presupuesto de fondos GOES-MINEC, asignados a la Gerencia Administrativa para el ejercicio 2017 en el específico 54317 "Arrendamiento de Bienes Inmuebles"; d) Que la Subdirección de Desarrollo Institucional a través de sus unidades continúe con los respectivos procesos. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.1.2 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR BIENES, EQUIPOS Y VEHÍCULO EN CONCEPTO DE DONACIÓN POR PARTE DE USAID.

El Licenciado Darío Gamaliel Campos, Gerente Administrativo presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional la solicitud de autorización para recibir bienes, equipos y vehículo en concepto de donación por parte de USAID. Continúa diciendo que se ha recibido nota PDPYME-CARTA-336/2016, por medio de la cual el Programa de USAID para el Desarrollo de la PYME, está ofreciendo entregar en donación una serie de bienes, equipos y un vehículo. Que en ese marco, se han identificado que los bienes están en condiciones favorables de uso, los cuales al recibirse, generaría un ahorro sustancial en adquisición de mobiliario y equipo. Continúa expresando que para el ejercicio 2017, el presupuesto de la Gerencia Administrativa no contempla asignación de fondos en el Rubro 61 – Adquisición de Activos Fijos, por lo tanto la recepción de los bienes a ser donados, aliviaría en gran medida las necesidades de equipamiento. Continúa presentando el detalle de los bienes a ser donados a CONAMYPE. Por lo que solicita se autorice al presidente para que comparezca a firmar los documentos legales de donación. **La Comisión Nacional acuerda:** a) Autorizar al Presidente Institucional para que comparezca y suscriba los documentos legales para hacer efectiva la donación

que se está realizando a favor de CONAMYPE; b) Autorizar al señor Naili Nanyo Trejo, Encargado de Activos y Logística y al Lic. Osear García, Técnico Jurídico para que realicen las gestiones de documentación y tramites en las instancias correspondientes, para registro de los bienes donados a favor de CONAMYPE; e) Que la Gerencia Financiera y la Gerencia Administrativa procedan a efectuar los registros contables y administrativos y a establecer los controles sobre los bienes donados; d) Que la Dirección Ejecutiva una vez realizada la donación de los bienes y equipos, proceda a remitir nota de agradecimiento al cooperante. COMUNIQUESE.

PUNTO 6.1.3 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL INSTRUCTIVO PARA EL CONTROL DE INVENTARIO DE ACTIVOS, PAPELERÍA, ÚTILES Y BIENES DE CONSUMO.

El Licenciado Darío Gamaliel Campos, Gerente Administrativo presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional la solicitud de autorización del Instructivo para el control de inventario de activos, papelería, útiles y bienes de consumo. Continúa diciendo que para dar cumplimiento al Acuerdo de Comisión Nacional Punto No. 4.2.2 del Acta 161, por medio de la cual se requiere que se presente a Comisión Nacional, la Política de Descargo del Inventario de Papelería y Útiles, los bienes en desuso o vencidos. Se ha preparado el citado instructivo cuyo objetivo es el de contar con un instrumento que regule los procesos de activos, papelería, útiles y bienes de consumo de CONAMYPE, estableciendo los lineamientos a cumplir tanto por los encargados como el personal de la institución; con el fin de eficientizar los procesos tanto en el registro como en el control de los mismos. Continúa expresando que el control de inventarios contempla una serie de pasos que incluyen desde la adquisición de activos (tangibles e intangibles), bienes de consumo, papelería y útiles; así como su respectiva codificación, registro, resguardo, conservación, asignaciones y entregas a las diferentes dependencias de la CONAMYPE, hasta su descargo de libros contables por haber cumplido su vida útil, o haber sido declarados inactivos, en desuso o inutilizables. Así también el personal que tiene a su cargo la ejecución del proceso de control de los inventarios es la Jefatura de Servicios Generales, Encargado/a de Proveeduría y Encargado/a de Activo y Logística. Continúa expresando que la estructura del documento está en tres etapas siendo estas: Parte I: Activos; Parte II Papelería y Útiles y Parte III Procedimientos. Los señores miembros de Comisión Nacional hacen la observación que siendo un instructivo es facultad de la Dirección Ejecutiva la facultada para su emisión por lo que es recomendable que sea esta quien lo autorice. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibida la presentación del documento que contiene la propuesta del Instructivo



para el control de inventario de activos, papelería, útiles y bienes de consumo Autorizar; b) Que la Dirección Ejecutiva proceda autorizar a través de Resolución el citado instructivo. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.2.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS.

La Licenciada Ana Contreras, Gerente Financiera presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional la solicitud de autorización de categorías presupuestarias. Continúa diciendo que en el marco de la modernización de la gestión administrativa financiera del Sector Público, actualmente el Ministerio de Hacienda se encuentra impulsando la implementación del Presupuesto por Programas con enfoque de resultados. Que mediante Nota No 1717 de fecha 21 de septiembre de 2016, la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, emitió la validación metodológica del diseño de las categorías presupuestaria de CONAMYPE. Continúa expresando que en el marco del proceso de validación de las categorías presupuestarias se contempla la aprobación de la máxima autoridad de la institución mediante acuerdo para ser remitido en forma oficial al Despacho de Hacienda.

CATEGORIA PRESUPUESTARIA	NOMBRE
Programa Presupuestario	Fomento y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa
Acción Central	Gestión de Dirección y Administración Institucional

Continúa presentando la estructura del programa presupuestario, detallando su contenido y aplicación. Por lo que solicita aprobar las Categorías presupuestarias para remitirlas de forma oficial al Despacho de Hacienda. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Aprobar las Categorías presupuestarias presentadas; b) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Gerencia Financiera remita al Ministerio de Hacienda las Categorías antes citadas; e) Agréguese el documento que contiene la Propuesta de Programa Presupuestario de CONAMYPE "Fomento y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa" al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE

PUNTO 6.2.2 INFORME FINANCIERO AL TERCER TRIMESTRE 2016.

La Licenciada Ana Contreras, Gerente Financiera presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional el informe financiero al tercer trimestre 2016. Continúa diciendo que el objetivo del informe es dar a conocer los Estados Financieros al 30 de septiembre de la CONAMYPE y la proyección de cierre al 31

de diciembre de 2016. Continúa expresando que la situación financiera se presenta en el siguiente cuadro:

COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América

RECURSOS	2016	OBLIGACIONES	2016
Fondos (Anexo 1)	5174.558.26	Deuda Corriente (Anexo 6)	198.128.00
Inversiones Financieras (Anexo 2)	100.098.79	Financiamiento de Terceros (Anexo 7)	94.486.66
Inversiones en Existencias (Anexo 3)	138.632.33	Sub total de Obligaciones	292,614.66
Inversiones en Bienes de Uso (Anexo 4)	532,137.86	Patrimonio	2916,259.87
Inversiones en Proyectos y Programas (Anexo 5)	100.275.64	Resultados (Anexo 8)	2836,828.35
		Resultado del Ejercicio Agrp. 03	2319.591.59
		Resultado del Ejercicio Agrp. 05	411,782.00
		Resultado del Ejercicio Agrp. 02	105.454.76
TOTAL DE RECURSOS	6045,702.88	TOTAL DE OBLIGACIONES Y PATRIMONIO	6045,702.88

Continúa expresando que el estado de rendimiento económico se detalla a continuación:

COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América

INGRESOS DE GESTION	8141,458.87
Por Transferencias Corrientes Recibidas (Anexo 9)	4893.135.00
Por Transferencias de Capital Recibidas (Anexo 10)	2946.436.49
Por Actualizaciones y Ajustes (Anexo 11)	301.887.38
GASTOS DE GESTION	5304,630.49
Inversiones Públicas (Anexo 12)	1034,067.86
Gastos en Personal	1875.589.26
Bienes de Consumo y Servicios	982.697.92
Bienes Capitalizables	43.727.23
Financieros y Otros	26.252.47
Transferencias Otorgadas	1033.452.58
Costos de Ventas y Cargos Calculados	100.697.78
Actualizaciones y Ajustes	208.145.39
RESULTADOS DEL EJERCICIO	2836,828.38

Continúa manifestando que presenta la Ejecución de Presupuesto en relación al presupuesto Anual 2016

RUBRO	PRESUPUESTO	EJECUCION	%
51	3296,001.31	2163,752.92	66%



54	3386,998.41	1836,009.82	18%
55	62,040.24	36,832.71	0%
56	25,000.00	25,000.00	0%
61	419,054.53	100,636.25	1%
62	2841,928.36	2574,683.96	26%
	10031,022.85	6736,915.66	67%

Continúa diciendo que al 30 de septiembre se tiene un presupuesto de \$8,286,267.62 de los cuales se ha ejecutado un 81% equivalente a \$ 6,736,915.66. Que con los recursos de carácter especial se tiene una ejecución del 93%; y que la baja ejecución de los proyectos se debe a la inyección al presupuesto anual, en el mes de Junio del presupuesto de \$ 641,035.80, en agosto la adenda del proyecto Fantel Artesanías por \$ 560,435.52 y en septiembre la incorporación de \$ 212,271.82 del proyecto financiado con Fondos Taiwán (Un pueblo un producto). Por lo que solicita dar por recibido el informe financiero al tercer trimestre 2016. La Comisión Nacional Acuerda: Dar por recibido el informe financiero al tercer trimestre 2016 y la proyección de cierre al 31 de diciembre de 2016. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.3.1 Solicitud de ampliación de plazo e incremento de monto de los contratos siguientes: A) Contrato N° 06 CN/2016 GOES MINEC suscrito con SEGURINTER S.A. DE C.V. para suministro de servicio de vigilancia seguridad privada para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2017. B) Contrato No. 07 CN/2016 GOES MINEC suscrito con O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. de C.V. para suministro de servicio de limpieza para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2017. C) Contratos No. 08 CN/ 2016 GOES MINEC y No. 09 CN/2016 GOES MINEC suscrito con TELECOMODA, S.A. de C.V., y TELEMÓVIL EL SALVADOR, S.A. de C.V. Para Suministro de servicios de telecomunicaciones respectivamente para las oficinas de la CONAMYPE. D) Contrato N° 04 CN/2016 CONAMYPE FG suscrito con INTEL FÓN, S.A. DE C.V. para arrendamiento de sitio de contingencia para servidores. E) Contrato N° 20 CN/2016 CONAMYPE FG suscrito con BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V. Para suministro de servicio de auditoría externa para los estados financieros y plan operativo anual 2016 de la CONAMYPE. F) Contratos N° 02 CN/2016 GOES MINEC, No. 03 CN/2016 GOES MINEC Y 04 CN/2016 suscritos con ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, S.A., SEGUROS E INVERSIONES, S.A., y SISA VIDA respectivamente, para la contratación de pólizas de seguros, fianzas de fidelidad y seguro de vida para CONAMYPE durante el año 2016.

El Licenciado Israel Cabrera, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional Solicitud de ampliación de plazo e incremento de monto de los contratos siguientes: A) Contrato N° 06 CN/2016 GOES MINEC suscrito con SEGURINTER S.A. DE C.V. para suministro de servicio de vigilancia seguridad privada para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2017. B) Contrato N° 07 CN/2016 GOES MINEC suscrito con O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. para suministro de servicio de limpieza para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2017. C) Contratos No. 08 CN/ 2016 GOES MINEC y No. 09 CN/2016 GOES MINEC suscrito con TELECOMODA, S.A. de C.V., y TELEMovil EL SALVADOR, S.A. de C.V. Para Suministro de servicios de telecomunicaciones respectivamente para las oficinas de la CONAMYPE. D) Contrato N° 04 CN/2016 CONAMYPE FG suscrito con INTELFON, S.A. DE C.V. para arrendamiento de sitio de contingencia para servidores. E) Contrato N° 20 CN/2016 CONAMYPE FG suscrito con BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V. Para suministro de servicio de auditoría externa para los estados financieros y plan operativo anual 2016 de la CONAMYPE. F) Contratos N° 02 CN/2016 GOES MINEC, No. 03 CN/2016 GOES MINEC Y 04 CN/2016 suscritos con ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A., SEGUROS E INVERSIONES, S.A., y SISA VIDA respectivamente, para la contratación de pólizas de seguros, fianzas de fidelidad y seguro de vida para CONAMYPE durante el año 2016. Continúa diciendo que con relación al contrato de seguridad puede mencionarse los antecedentes siguientes: Con fecha 10 de Marzo de 2016, se suscribió contrato entre CONAMYPE y SEGURINTER S.A. DE C.V., para la prestación de los servicios de seguridad durante el año 2016; El monto total del contrato asciende a \$144,000.00. El precio mensual por agente es de \$500.00. Los señores de SEGURINTER S.A. DE C.V. han manifestado su aceptación en que el contrato pueda ser ampliado para los meses de Enero a Marzo de 2017, manteniendo las mismas condiciones del actual contrato. La Cláusula IX. MODIFICACION, AMPLIACIÓN Y PRORROGA, establece que de común acuerdo, el contrato podrá ser modificado, ampliado o prorrogado su plazo de ejecución y en su monto, siempre que se mantenga fija la cuota mensual establecida para los meses en que pueda ser ampliado. El Art. 83 de la LACAP, establece que los contratos se pueden prorrogar una sola vez por un período menor o igual al inicial, siempre que las condiciones permanezcan favorables. La ampliación de plazo es necesaria a fin de que todas las oficinas institucionales estén vigiladas. ACCIONES A EJECUTAR: Modificar el monto del contrato por un valor de \$48,000.00. Ampliar el plazo del contrato de Enero a Marzo de 2017. Se deberá ampliar la vigencia de la garantía de Responsabilidad Civil. por lo que solicita Autorizar la modificación al contrato N° 06 CN/2016 GOES MINEC suscrito con SEGURINTER S.A. DE C.V., según detalle: Ampliar el plazo de ejecución desde el 1 de enero hasta el 31 de Marzo de 2017; Modificar el monto del contrato



por un valor de \$48,000.00. Ampliar la vigencia de la garantía de Responsabilidad Civil. Delegar al Ministro de Economía y presidente de la CONAMYPE para firma de la modificación de contrato. Con relación al contrato de limpieza presenta los antecedentes siguientes: Con fecha 10 de Marzo de 2016, se suscribió contrato entre CONAMYPE y O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., para la prestación de los servicios de limpieza durante el año 2016. El monto total del contrato asciende a \$78,835.95. El precio mensual por técnico es de \$583.97. Los señores de O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. han manifestado su aceptación en que el contrato pueda ser ampliado para los meses de Enero a Marzo de 2017, manteniendo las mismas condiciones del actual contrato. La Cláusula X y IX. MODIFICACION y PRORROGA, establece que el contrato podrá ser modificado, ampliado o prorrogado su plazo de ejecución y en su monto, siempre que se mantenga fija la cuota mensual establecida para los meses en que pueda ser ampliado. El Art. 83 de la LACAP, establece que los contratos se pueden prorrogar una sola vez por un período menor o igual al inicial, siempre que las condiciones permanezcan favorables. La ampliación de plazo es necesaria a fin de que todas las oficinas institucionales cuenten con servicios básicos de limpieza. ACCIONES A EJECUTAR: Modificar el monto del contrato por un valor de \$26,278.65. Ampliar el plazo del contrato de Enero a Marzo de 2017. Por lo que solicita se autorice la ampliación del plazo. Continúa expresando que con relación al contrato de comunicaciones se tienen los siguientes antecedentes: Con fecha 01 Abril de 2016 y 10 de Marzo de 2016, se suscribió contrato entre CONAMYPE, TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y TELECOMODA, S.A. DE C.V. respectivamente, para la prestación de los servicios de telecomunicaciones durante el año 2016. El monto total del contrato asciende a \$43,011.00 y \$41,843.21 respectivamente. Los señores de TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y TELECOMODA, S.A. DE C.V. han manifestado su aceptación en que el contrato pueda ser ampliado para los meses de Enero a Marzo de 2017, manteniendo las mismas condiciones del actual contrato. La Cláusula IX y X. MODIFICACION y PRORROGA, establece que el contrato podrá ser modificado, ampliado o prorrogado su plazo de ejecución y en su monto, siempre que se mantenga fija la cuota mensual establecida para los meses en que pueda ser ampliado. El Art. 83 de la LACAP, establece que los contratos se pueden prorrogar una sola vez por un período menor o igual al inicial, siempre que las condiciones permanezcan favorables. La ampliación de plazo es necesaria a fin de que todas las oficinas institucionales estén comunicadas. ACCIONES A EJECUTAR: Modificar el monto del contrato suscrito con TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V. Por un valor de \$14,337.00. Ampliar el plazo de los contratos de Enero a Marzo de 2017. Por lo que solicita su modificación. Continúa manifestando que en relación al contrato de sitio de contingencia se tienen los antecedentes siguientes: Con fecha 22 Abril de 2016, se suscribió contrato entre

CONAMYPE e INTELFON, S.A. DE C.V., para la prestación de los servicios de ARRENDAMIENTO DE SITIO DE CONTINGENCIA PARA SERVIDORES. El monto total del contrato asciende a \$6,962.20. Los señores de INTELFON, S.A. DE C.V. ha manifestado su aceptación en que el contrato pueda ser ampliado para los meses de Enero a Marzo de 2017, manteniendo las mismas condiciones del actual contrato. La Cláusula X y XI. MODIFICACION y PRORROGA, establece que el contrato podrá ser modificado, ampliado o prorrogado su plazo de ejecución y en su monto, siempre que se mantenga fija la cuota mensual establecida para los meses en que pueda ser ampliado. El Art. 83 de la LACAP, establece que los contratos se pueden prorrogar una sola vez por un período menor o igual al inicial, siempre que las condiciones permanezcan favorables. La ampliación de plazo es necesaria a fin de que los servidores institucionales estén protegidos. ACCIONES A EJECUTAR: Modificar el monto del contrato suscrito con INTELFON, S.A. DE C.V. Por un valor de \$2,320.74. Ampliar el plazo de los contratos de Enero a Marzo de 2017. Ampliar la fianza de Garantía de cumplimiento de contrato hasta el 30 de abril de 2017. Por lo que solicita su autorización de ampliación. Continúa diciendo que con relación al contrato de Auditoria externa se tienen los antecedentes siguientes: Con fecha 08 de Septiembre de 2016, se suscribió contrato entre CONAMYPE y BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V., para la prestación de los servicios de auditoria externa para los estados financieros y Plan Operativo Anual 2016 de la CONAMYPE. El monto total del contrato asciende a \$6,500.00. Los señores de BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V. han manifestado su aceptación en que el contrato pueda ser ampliado para los meses de Enero al mes de Marzo de 2017, manteniendo las mismas condiciones del actual contrato. La Cláusula X y XI MODIFICACION y PRORROGA, establece que el contrato podrá ser modificado en su plazo de ejecución, siempre que se mantengan las mismas condiciones. El Art. 83 de la LACAP, establece que los contratos se pueden prorrogar una sola vez por un período menor o igual al inicial, siempre que las condiciones permanezcan favorables. La ampliación de plazo es necesaria a fin de que se puedan realizar los cierres contables y emisión de estados financieros de fin de año y que los mismos puedan ser auditados. ACCIONES A EJECUTAR: Ampliar el plazo del contrato de Enero al mes de Marzo de 2017. Continúa manifestando que en relación al contrato de seguros se tienen los antecedentes siguientes: Con fecha 01 Marzo de 2016, se suscribió contrato entre CONAMYPE, ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A., SEGUROS E INVERSIONES, S.A. y SISA, VIDA, S.A., SEGURO DE PERSONAS respectivamente, para la CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS Y FIANZAS DE FIDELIDAD PARA CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2016. El monto total del contrato asciende a \$4,344.27, \$8,598.89 y \$15,694.03 respectivamente. Los señores de ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A. , SEGUROS E INVERSIONES, S.A. y SISA, VIDA, S.A., SEGURO DE PERSONAS han



manifestado su aceptación en que el contrato pueda ser ampliado del 31 de Diciembre de 2016 al 31 de Marzo de 2017, manteniendo las mismas condiciones del actual contrato. La Cláusula X. MODIFICACION, de los citados contratos establece que podrán ser modificados, ampliados o prorrogados en su plazo de ejecución y en su monto, siempre que se mantenga fija la cuota mensual establecida para los meses en que pueda ser ampliado. El Art. 83 de la LACAP, establece que los contratos se pueden prorrogar una sola vez por un período menor o igual al inicial, siempre que las condiciones permanezcan favorables. La ampliación de plazo es necesaria a fin de que todos los bienes y personas institucionales estén asegurados. ACCIONES A EJECUTAR: Modificar el monto del contrato suscrito con ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A. por un valor de \$1,345.15. Modificar el monto del contrato suscrito con SEGUROS E INVERSIONES, S.A. por un valor de \$2,529.09. Modificar el monto del contrato suscrito con SISA, VIDA, S.A., SEGURO DE PERSONAS por un valor de \$4,450.19. Ampliar el plazo de los contratos del 31 de Diciembre de 2016 al 31 de Marzo de 2017. Continúa expresando que el resumen de las ampliaciones de los plazos se detalla en el cuadro siguiente.

SERVICIO	#CONTRATO	MONTO DE CONTRATO	PLAZO DE CONTRATO	INCREMENTO POR PRORROGA	PRORROGA DE TIEMPO PARA 2017
SEGURIDAD	06CN/2016	\$144,000.00	DICIEMBRE 2016	\$48,000.00	3 MESES
LIMPIEZA	07CN/2016	\$78,835.95	DICIEMBRE 2016	\$26,278.65	3 MESES
TELECOMUNICACIONES	08CN/2016 09CN/2016	\$41,843.21 \$43,011.00	DICIEMBRE 2016	N/A \$14,337.00	3 MESES
SITIO DE CONTINGENCIA	04CN/2016	\$6,962.20	DICIEMBRE 2016	\$2,320.74	3 MESES
AUDITORIA EXTERNA	20CN/2016	\$6,500.00	DICIEMBRE 2016	N/A	3 MESES
SEGUROS	02CN/2016 03CN/2016 04CN/2016	\$4,344.27 \$8,598.89 \$15,694.03	DICIEMBRE 2016	\$1,345.15 \$2,529.09 \$4,450.19	3 MESES

La Comisión Nacional Acuerda: 1) Autorizar la modificación al contrato N° 06 CN/2016 GOES MINEC suscrito con SEGURINTER S.A. DE C.V., según detalle: Ampliar el plazo de ejecución desde el 1 de enero hasta el 31 de Marzo de 2017; Modificar el monto del contrato por un valor de \$48,000.00. Ampliar la vigencia de la garantía de Responsabilidad Civil. Delegar al Ministro de Economía y presidente de la CONAMYPE para firma de la modificación de contrato. 2) Autorizar la modificación al contrato N° 07CN/2016 GOES MINEC suscrito con O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., según detalle: Ampliar el plazo

de ejecución desde el 1 de enero hasta el 31 de Marzo de 2017. Modificar el monto del contrato por un valor de \$26,278.65. Delegar al Ministro de Economía y presidente de la CONAMYPE para firma de la modificación de contrato. 3) Autorizar la modificación a los contratos N° 09CN/2016 GOES MINEC y No.0BCN/2016 GOES MINEC suscrito con TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y TELECOMODA, S.A. DE C.V. respectivamente, según detalle: Ampliar el plazo de ejecución de los citados contratos desde el 1 de enero hasta el 31 de Marzo de 2017. Modificar el monto del contrato suscrito con TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V. Por un valor de \$14,337.00. Delegar al Ministro de Economía y presidente de la CONAMYPE para firma de la modificación de contrato. 4) Autorizar la modificación a los contratos N° 04CN/2016 CONAMYPE FG suscrito con INTELFON, S.A. DE C.V., según detalle: Ampliar el plazo de ejecución del citado contrato desde el 1 de enero hasta el 31 de Marzo de 2017. Modificar el monto del contrato suscrito con INTELFON, S.A. DE C.V. por un valor de \$2,320.74. Delegar a la Directora Ejecutiva de la CONAMYPE para firma de la modificación de contrato. 5) Autorizar la modificación al contrato N° 20CN/2016 CONAMYPE FG suscrito con BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V., según detalle: Ampliar el plazo de ejecución desde el 1 de enero hasta el 31 de Marzo de 2016. Delegar a la Directora Ejecutiva de la CONAMYPE para firma de la modificación de contrato. 6) Autorizar la modificación a los contratos N° 02CN/2016 GOES MINEC, No.03CN/2016 GOES MINEC y No.04CN/2016 GOES MINEC suscrito con ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A., SEGUROS E INVERSIONES, S.A. y SISA, VIDA, S.A., SEGURO DE PERSONAS respectivamente, según detalle: Ampliar el plazo de ejecución de los citados contratos desde el 31 de Diciembre de 2016 hasta el 31 de Marzo de 2017. Modificar el monto del contrato suscrito con ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A. por un valor de \$1,345.15. Modificar el monto del contrato suscrito con SEGUROS E INVERSIONES, S.A. por un valor de \$2,529.09. Modificar el monto del contrato suscrito con SISA, VIDA, S.A., SEGURO DE PERSONAS por un valor de \$4,450.19. Delegar a la Directora Ejecutiva de la CONAMYPE para firma de la modificación de contratos. 7) Que la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones continúe con el proceso respectivo. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.3.2 AUTORIZACIÓN DE BASES E INICIO DE PROCESO DE LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA N°. 01/2017 – CONAMYPE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS OFICINAS DE LA CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2017.

El Licenciado Israel Cabrera, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional solicitud autorización



de bases e inicio de proceso de licitación abierta DR-CAFTA LA N°. 01/2017 – CONAMYPE - servicio de vigilancia y seguridad privada para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2017. Continúa diciendo que como justificación se tiene: Se necesita contar con seguridad para todas las oficinas de la CONAMYPE. Contar con un servicio de vigilancia que brinde seguridad y confianza a los clientes internos y externos que hacen uso de los servicios de CONAMYPE. Que el personal designado a la Institución sea responsable en el cumplimiento de las funciones y medidas de seguridad. Que el personal esté debidamente capacitado en el uso de armas de fuego y equipo de seguridad a su cargo. Que el personal asignado este uniformado y equipado con arma corta, municiones, lámpara, radio de comunicación, etc. Que la empresa contratada posea experiencia en seguridad y que cuente con equipo de apoyo ante posibles emergencias. Se necesita 34 agentes de seguridad. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar las bases e inicio de proceso de licitación abierta DR-CAFTA LA N°. 01/2017 – CONAMYPE - Servicio de vigilancia y seguridad privada para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2017; b) Conformar la Comisión Evaluadora de ofertas con el Lic. Darío Gamaliel Campos - Gerencia Administrativa/Solicitante, especialista. Lic. Salvador Ramírez - Analista Financiero. Ing. Eric Campos – Analista AC; Lic. Osear García– Técnico de la Unidad Legal, Licda. Cristina Rivas - Sub dirección de Desarrollo Institucional; c) Autorizar el presupuesto para dicho proceso; d) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Gerencia AC, continúe con el proceso correspondiente. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.3.3 AUTORIZACIÓN DE BASES E INICIO DE PROCESO DE LICITACIÓN ABIERTA DR – CAFTA LA No. 02/2017. CONAMYPE - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2017.

El Licenciado Israel Cabrera, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional Solicitud autorización de bases e inicio de proceso de licitación abierta DR – CAFTA LA No. 02/2017. CONAMYPE - servicio de limpieza para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2017. Continúa diciendo que Dentro de los productos requeridos se tienen: 11 técnicos de limpieza, uno para cada Centro Regional y cinco para las oficinas Centrales, así como un mensajero. La contratación de los servicios de limpieza se hace necesaria para mantener limpias y aseadas las diferentes instalaciones que ocupan las oficinas de la CONAMYPE. El período de contratación sería de abril a diciembre 2017. Las áreas de trabajo del servicio requerido incluyen, entre otros, los pasillos, baños, oficinas, cocinas, etc. La

empresa a contratar deberá suministrar todos los materiales e insumos necesarios para la prestación del servicio. **La Comisión Nacional Acuerda:** **a)** Autorizar las bases e inicio de proceso de licitación abierta DR – CAFTA LA No. 02/2017.CONAMYPE - servicio de limpieza para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2017; **b)** Conformar la Comisión Evaluadora de ofertas con el Lic. Darío Gamaliel Campos - Gerencia Administrativa/Solicitante, especialista. Lic. Salvador Ramírez - Analista Financiero. Ing. Eric Campos – Analista AC; Lic. Osear García– Técnico de la Unidad Legal, Licda. Cristina Rivas - Sub dirección de Desarrollo Institucional; **c)** Autorizar el presupuesto para dicho proceso; **d)** Que la Dirección Ejecutiva a través de la Gerencia AC, continúe con el proceso correspondiente. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.3.4 AUTORIZACIÓN DE BASES E INICIO DE PROCESO DE LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA No. 03/2017 – CONAMYPE - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (ENLACES DE INTERNET, TELEFONÍA FIJA Y TELEFONÍA MÓVIL), PARA LA CONAMYPE, DURANTE EL AÑO 2017.

El Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional Solicitud de Autorización de bases e inicio de proceso de licitación abierta DR-CAFTA LA No. 03/2017 – CONAMYPE - contratación de servicios de telecomunicaciones (enlaces de internet, telefonía fija y telefonía móvil), para la CONAMYPE, durante el año 2017. Continúa diciendo que Dentro de los productos requeridos se tienen: ítem No.1: Un (1) enlace mínimo de 10Mbps de ancho de banda para internet. Un (1) enlace de datos dedicado con el Ministerio de Hacienda con ancho de banda como mínimo de 2Mbps. Un (1) enlace de fibra oscura de al menos 200 MB. Veinticuatro (24) IPs publicas correlativas. 8 enlaces de datos de 2Mbps cada uno de los Centros Regionales. ítem No. 2: Telefonía ISDN (E1 'S), oficina Central. Telefonía Fija Análoga -28 líneas para Oficina Central y CR CONAMYPE. Telefonía Celular - 74 líneas. **La Comisión Nacional Acuerda:** **a)** Autorizar las bases e inicio de proceso de licitación abierta DR-CAFTA LA No. 03/2017 – CONAMYPE - contratación de servicios de telecomunicaciones (enlaces de internet, telefonía fija y telefonía móvil), para la CONAMYPE, durante el año 2017; **b)** Conformar la Comisión Evaluadora de ofertas con el Sr. Naili Trejo - Encargado de Activo Fijo y Logística/ solicitante – especialista, Lic. Carlos Sermeño - Jefe del Departamento de Informática / solicitante – especialista, Lic. Salvador Ramírez- Analista Financiero, Ing. Eric Campos- Analista AC, Lic. Osear García- Técnico de la Unidad Legal, Licda. Cristina Rivas - Sub dirección de Desarrollo Institucional; **c)** Autorizar el presupuesto para dicho proceso; **d)** Que la Dirección Ejecutiva a



través de la Gerencia AC, continúe con el proceso correspondiente. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.3.5 AUTORIZACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E INICIO DE PROCESO DE CONCURSO POR LIBRE GESTIÓN N°. 01/2017 - CONAMYPE - CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS Y FIANZAS DE FIDELIDAD PARA CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2017.

El Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional Solicitud de autorización de especificaciones técnicas e inicio de proceso de concurso por libre gestión N°. 01/2017 - CONAMYPE - contratación de pólizas de seguros y fianzas de fidelidad para CONAMYPE durante el año 2017. Continúa expresando que la CONAMYPE requiere contar con seguros los cuales deberán brindar cobertura a todos los bienes propiedad de CONAMYPE o bajo su responsabilidad, tales como, pero no limitados, a mobiliario y equipo de oficina, telefónico y todos los demás bienes muebles y materiales y suministros de oficina, así como la de sus empleados. En este contexto se requiere la adquisición de las siguientes pólizas de seguro, según detalle: **Ítem 1:** 1.1 Seguro todo riesgo; 1.2 Todo riesgo Equipo Electrónico; 1.3 Seguro fidelidad de funcionarios y empleados. **Ítem 2:** 2.1 Seguro de automotores; **Ítem 3:** 3.1 Seguro Colectivo de vida. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar las especificaciones técnicas e inicio de proceso de concurso por libre gestión N°. 01/2017 - CONAMYPE - contratación de pólizas de seguros y fianzas de fidelidad para CONAMYPE durante el año 2017; b) Conformar la Comisión Evaluadora de ofertas con la Licda. Cristina Rivas - Sub dirección de Desarrollo Institucional; Licda. Ana Contreras - Gerente Financiera /Solicitante/especialista; Ing. Melvin Santos/ Jefe de Servicios Generales/Solicitante; Sr. Naili Trejo/ Encargado de Activo fijo y Logística/ Especialista; Lic. Susana Mejía /Gte. Gestión de Talento Humano Generales/ Solicitante /Especialista; Lic. Salvador Ramírez / Analista Financiero; Ing. Eric Campos/ Técnico ACI; Lic. Osear Garcia /Técnico Unidad Legal; c) Autorizar el presupuesto para dicho proceso; d) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Gerencia AC, continúe con el proceso correspondiente. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.3.6 AUTORIZACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E INICIO DE PROCESO DE CONCURSO POR LIBRE GESTIÓN N°. 02/2017 CONAMYPE "SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2017".

El Licenciado Israel Cabrera, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional Solicitud de Autorización de especificaciones técnicas e inicio de proceso de concurso por libre gestión N°. 02/2017 CONAMYPE "suministro de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos automotores de CONAMYPE durante el año 2017. Continúa diciendo que se requiere contratar Persona Natural o Jurídica, legalmente constituida, con capacidad para brindar el mantenimiento preventivo y correctivo de hasta veintidós (21) vehículos automotores, de diferentes años de fabricación, marcas, clases y modelos; propiedad de la CONAMYPE; y una (1) Motocicleta; a fin de lograr su buen funcionamiento durante el año 2017 los vehículos objeto de dichos servicios se detallan a continuación:

ITEM	VEHICULO	TIPO VEHICULO	COMBUSTIBLE	AÑO VEHICULO
1	NISSAN PATROL N15328	CAMIONETA	DIESEL	1993
2	MOTOCICLETA KYMCO M38403	MOTOCICLETA	GASOLINA	1995
3	HYUNDAI TUCSON NS492	CAMIONETA	GASOLINA	2007
4	MITSUBISHI L200 N7785	PICK-UP 4x2	DIESEL	2010
5	NISSAN FRONTIER N4053	PICK-UP 4x2	DIESEL	2011
6	NISSAN FRONTIER N4626	PICK-UP 4x2	DIESEL	2011
7	NISSAN FRONTIER N4069	PICK-UP 4x2	DIESEL	2011
8	NISSAN FRONTIER N3409	PICK-UP 4x4	DIESEL	1999
9	NISSAN XTRAIL N3448	CAMIONETA	GASOLINA	2004
10	NISSAN XTRAIL N3071	CAMIONETA	GASOLINA	2004
11	NISSAN FRONTIER N3744	PICK-UP 4x4	DIESEL	2008
12	JEEP CHEROKEE N3584	CAMIONETA	GASOLINA	1996
13	TOYOTA HILUX N7864	PICK-UP 4x2	DIESEL	2013
14	NISSAN XTRAIL N2844	CAMIONETA	GASOLINA	2009
15	NISSAN FRONTIER N8704	PICK-UP 4x2	DIESEL	2014
16	NISSAN SENTRA DX N8733	SEDAN	GASOLINA	2014
17	NISSAN SENTRA DX N8735	SEDAN	GASOLINA	2014
18	NISSAN SENTRA DX N8704	SEDAN	GASOLINA	2014
19	NISSAN FRONTIER N8834	PICK-UP 4x2	DIESEL	2015
20	NISSAN SENTRA DX N7809	SEDAN	GASOLINA	2015
21	NISSAN SENTRA DX N7797	SEDAN	GASOLINA	2015
22	NISSAN FRONTIER LCV N7806	PICK-UP 4x4	DIESEL	2016

La Comisión Nacional Acuerda: a) Autorizar las especificaciones técnicas e inicio de proceso de concurso por libre gestión N°. 02/2017 CONAMYPE "suministro de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos automotores de CONAMYPE durante el año 2017; b) Conformar la Comisión Evaluadora de ofertas con Ing- Melvin Santos/ Jefe Unidad Servicios Generales /solicitante; Sr. Naili Trejo/ Ene. de Activo Fijo y Mantenimiento/ Especialista; Lic. Salvador Ramírez / Analista Financiero; Ing. Eric Campos / Analista de adquisiciones y contrataciones; Lic. Osear García /Técnico Unidad Legal; Licda.



Cristina Rivas - Sub dirección de Desarrollo Institucional; e) Autorizar el presupuesto para dicho proceso; d) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Gerencia AC, continúe con el proceso correspondiente. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.3.7 INFORME DE EJECUCIÓN AL III TRIMESTRE DEL PLAN DE COMPRAS CONAMYPE AÑO 2016.

El Licenciado Israel Cabrera, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional el informe de ejecución al III trimestre del plan de compras CONAMYPE año 2016. Continúa diciendo que la ejecución a septiembre se detalla en el siguiente cuadro:

FUENTE DE FONDOS	FONDOS PROGRAMADOS A SEPT. 2016	EJECUCION ACUMULADA A SEPT. 2016	% DE EJECUCION A SEPT. 2016 CON LO PROGRAMADO AL III TRIMESTRE	PENDIENTE DE EJECUTAR CON RESPECTO A LO PROGRAMADO AL III TRIMESTRE
GOES-MINEC	\$ 612,130.00	\$ 566,356.19	92.52%	\$ 45,773.81
CONAMYPE-OF	\$ 23,835.75	\$ 16,275.75	68.28%	\$ 7,560.00
CONAMYPE-FG	\$ 705,261.00	\$ 450,036.42	63.81%	\$ 255,224.58
TAIWAN	\$ 116,714.98	\$ -	0.00%	\$ 116,714.98
PACSES-UE	\$ 34,714.17	\$ 15,280.77	44.02%	\$ 19,433.40
FOCAP-LUXEMBURGO	\$ 47,444.33	\$ 19,187.19	40.44%	\$ 28,257.14
REINSERCIÓN ECONOMICA	\$ 22,677.50	\$ 5,192.00	22.89%	\$ 17,485.50
FANTEL ARTESANIAS	\$ 254,145.00	\$ 37,470.10	14.74%	\$ 216,674.90
FANTEL LEY MYPE	\$ 312,011.20	\$ 51,172.70	16.40%	\$ 260,838.50
CEDART'S FANTEL	\$ 10,683.16	\$ 5,675.00	53.12%	\$ 5,008.16
TOTAL	\$ 2139,617.09	\$ 1166,646.12	54.53%	\$ 972,970.97

Continúa diciendo que los montos contratados con micro, pequeñas, medianas y gran empresa año 2016 (\$) se detallan en el siguiente cuadro:

FUENTE DE FONDOS	MONTO ADJUDICADO	MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA	GRAN EMPRESA
GOES-MINEC	\$ 566,356.19	\$ 38,791.25	\$ 70,323.05	\$ 148,023.95	\$ 309,217.53
CONAMYPE-OF	\$ 16,275.75	\$ 7,141.73	\$ 4,790.26	\$ 2,282.60	\$ 2,061.12
CONAMYPE-FG	\$ 450,036.42	\$ 247,920.95	\$ 60,179.39	\$ 55,448.53	\$ 86,487.55
PACSES-UE	\$ 15,280.77	\$ 3,142.38	\$ 8,221.93	\$ 1,647.92	\$ 2,268.53
FOCAP-LUXEMBURGO	\$ 19,187.19	\$ 3,249.14	\$ 338	\$ 3,700.00	\$ 11,900.00
REINSERCIÓN ECONOMICA	\$ 5,192.00	\$ 2,174.00	\$ 967.50	\$ 135	\$ 1,915.50
FANTEL ARTESANIAS	\$ 37,470.10	\$ 18,547.00	\$ 6,276.51	\$ 8,358.7	\$ 4,287.89
FANTEL LEY MYPE	\$ 51,172.70	\$ 38,650.48	\$ 4,335.90	\$ 6,524.80	\$ 1,661.52
CEDART'S FANTEL	\$ 5,675.00	\$ 5,675.00	\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES	\$ 1166,646.12	\$ 365,292.37	\$ 155,432.61	\$ 226,121.53	\$ 419,799.61
	% DE ADJUDICACION	31.31%	13.32%	19.38%	35.98%
				64.02%	35.98%
	MIPYMES		\$ 746,846.51		\$ 419,799.61
	MYPES		\$ 520,724.98		

Solicita dar por recibido el informe de ejecución al III trimestre del plan de compras. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de ejecución al III trimestre del plan de compras CONAMYPE año 2016. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.4.1 SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CONTRATOS DEL PERSONAL PARA EL AÑO 2017.

La Licenciada Susana Mejía de Acosta, Gerente de Talento Humano presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional solicitud de prórroga de contratos del personal para el año 2017. Continúa diciendo que se solicita la autorización de las Plazas Permanentes, Plazas Temporales por Proyecto, continúa expresando que el total de remuneraciones fondos GOES asciende a \$2,810,480.00, de fondos proyecto FANTEL-MYPE es de \$35,802.00; FONDOS FOCAP/PACSES: \$23,025.00; Fondos Presupuesto Extraordinario De Reactivación Económica (PERE) es de \$34,282.50. FONDOS BID es de: \$39,388.65. Fondos Proyecto Fomento a la Industria Local en el Marco del Movimiento Un Pueblo Un Producto en El Salvador es de \$136,170.00. Continúa expresando que esto hace un resumen detallado en el cuadro siguiente:

TIPO DE CONTRATO	TOTAL DE PERSONAL	Costo Anual 2016
PERMANENTES (FONDOS GOE)	16	\$2,810,480.00
TEMPORALES (PROYECTO_\$L)	34	\$34,209.15
Total Personal	200	\$=,294,689.15

Por lo que solicita se autorice las prórrogas de los contratos permanentes y temporales según el detalle presentado. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar la prórroga de los contratos permanentes y temporales según el detalle presentado; b) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Gerencia de Talento Humano continúe con el proceso correspondiente; e) Agréguese la presentación al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE

PUNTO 6.4.2 SOLICITUD DE USO DE FONDOS DE RUBRO 51 PARA PAGO DE INDEMNIZACIÓN AL LICENCIADO LUIS HUMBERTO AVALA GARCÍA.

La Licenciada Susana Mejía de Acosta, Gerente de Talento Humano presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional solicitud de uso de fondos de rubro 51 para pago de indemnización al licenciado Luis Humberto Ayala García. Continúa diciendo que entre las atribuciones de la Dirección Ejecutiva según Reglamento Interno de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa en su Artículo 21, literal h) "La Dirección Ejecutiva tiene las atribución de contratar o despedir al personal técnico y administrativo, así como proponer promociones, traslados y la aceptación de renunciaciones"; y también según el literal i) "Administrar

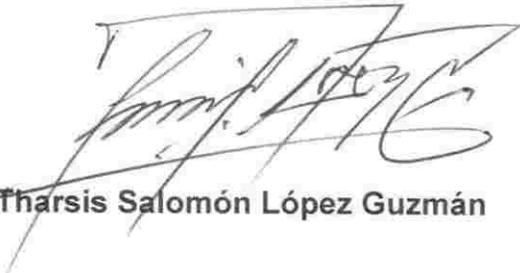


los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros de conformidad con las disposiciones legales correspondientes". Continúa expresando que el señor Luis Humberto Ayala fue contratado a partir del 18 de Abril del 2016 con plaza Permanente como "Técnico de Tramites Empresariales" para el Centro Regional La Libertad. Que en base a incumplimiento de trabajo el 01 de diciembre del 2016, el licenciado Luis Ayala fue notificado de la decisión de prescindir de sus servicios a partir del 01 de enero del 2017. Continúa diciendo que según los cálculos brindados por el Ministerio de Trabajo la indemnización del Licenciado Ayala es de \$ 656.84, cuyo desglose se presenta en el siguiente cuadro:

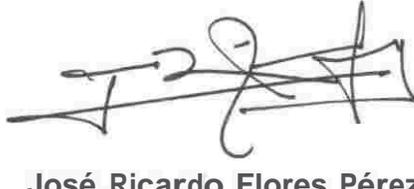
Nombre	Período	Indemnización
Luis Humberto Ayala	Del 18 de Abril al 31 de diciembre del 2016	\$ 636.16
	Aguinaldo proporcional del 12 de diciembre al 31 de diciembre del 2016	\$20.68
TOTAL:		\$ 656.84

Continúa expresando que por lo tanto se solicita la autorización del uso de uso de fondos de Rubro 51 de Remuneraciones, para pago de Indemnización según lo establecido en el Código de Trabajo. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar el uso de fondos de Rubro 51 de Remuneraciones, para pago de Indemnización a favor del Licenciado Luis Humberto Ayala, de conformidad a lo establecido en Código de Trabajo, por la cantidad de \$656.84; b) Que la Gerencia de Talento Humano continúe con el proceso correspondiente. COMUNÍQUESE.

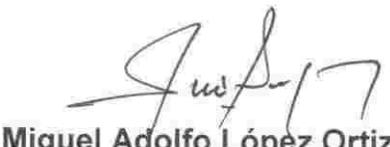
Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las quince horas con treinta y cinco minutos de este mismo día.



Tharsis Salomón López Guzmán



José Ricardo Flores Pérez



Miguel Adolfo López Ortiz



Bertha Silvia Meña de Morán



Elsa Miriam Linares de Quintanilla



Ileana Argentina Rogel Cruz
Secretaria

ACTA 167
COMISIÓN
NACIONAL.

ACTA NÚMERO CIENTO SESENTA Y SIETE. En la sala de reuniones del despacho del Ministerio de Economía, de la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día viernes diecisiete de febrero de dos mil diecisiete. Reunidas las personas Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes personas:

Licenciado Tharsis Salomón López Guzmán, Ministro de Economía y Presidente; **Licenciado José Ricardo Flores Pérez**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortiz**, Miembro Propietario por Entidades Gremiales; **Licenciada Bertha Silvia Mena de Morán**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Licenciada Augustina Beatriz de Paul Flores**, Miembro Suplente por Programas Nacionales de Apoyo; **Profesora Eisa Miriam Linares de Quintanilla**, Miembro Suplente por escogitación del Presidente de la República; **Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva. En calidad de apoyo técnico la Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Subdirectora de Desarrollo Empresarial y la Licenciada Letreía Cristina Rivas de Lowy, Subdirectora de Desarrollo Institucional.



1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente verificó la asistencia de las personas que conforman la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Presidente sometió a consideración la Agenda propuesta, la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.** Lectura del Acta número ciento sesenta y seis de la sesión del trece de febrero de dos mil diecisiete. **DIRECCIÓN EJECUTIVA:** **PUNTO 4.1.1** Autorización de misión oficial de la directora ejecutiva para participar en la reunión de consejo directivo de CENPROMYPE, a realizarse en la ciudad de san José, república de costa rica, los días: 5, 6, 7, 8, y 9 abril /2017. **PUNTO 4.1.2** Informe sobre comunicado de este día por el SITCO; **Auditoría Interna:** **PUNTO 4.2.1** Informe Final levantamiento de inventario de papelería y útiles a diciembre 2016. **PUNTO 4.2.2** Informe de resultados de revisión a las conciliaciones bancarias período de octubre - diciembre 2016. **PUNTO 4.2.3** Informe de resultados del Arqueo de Cheques del mes de diciembre 2016. **Unidad Planificación:** **PUNTO 4.3.1** Solicitud de modificación de la Estructura Organizativa de CONAMYPE, Manual de Organización y Funciones. **Unidad de Comunicaciones Institucional:** **PUNTO 4.4.1** Presentación de informe del 7° encuentro nacional de la MYPE, año 2016. **PUNTO 4.4.2** autorización para el proceso de captación de fondos de patrocinio y otros aportes para la realización del encuentro MYPE. **SUBDIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL:** **PUNTO 5.1.1** Solicitud de autorización para la incorporación del Programa Corredores Productivos (Componente I) al Plan Operativo 2017. **Unidad de Innovación y Tecnología.** **PUNTO 5.2.1** Informe sobre enmienda del registro de discusiones e inicio de operaciones del proyecto para el "Fortalecimiento de las capacidades del personal de apoyo para MYPE, enfocado en el mejoramiento de la gestión empresarial, la calidad y productividad en El Salvador". **Gerencia de Un Pueblo Un Producto:** **PUNTO 5.3.1** Solicitud de autorización del Manual Operativo y de Facilitación del Programa Un Pueblo Un Producto". **Gerencia de Emprendimiento:** **PUNTO 5.4.1** solicitud de autorización del proyecto de creación de emprendimientos en sectores priorizados por el Plan El Salvador Seguro II Fase, autorización de presupuesto PEP, Plan de Compras, creación de plazas y perfiles de puestos. **SUBDIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:** **Gerencia financiera:** **PUNTO 6.1.1** Informe Financiero Al 31 de diciembre de

2016. **PUNTO 6.1.2** Solicitud de modificación del presupuesto 2017, con la incorporación de saldos remanentes del 2016. **Gerencia Adquisiciones y Contrataciones: PUNTO 6.2.1** Autorizar la prórroga para notificación de procesos de Licitación Abierta DR-CAFTA LA N° 04/2017 CONAMYPE (Segunda Convocatoria) contratación de servicios de telecomunicaciones (Enlaces Internet, Telefonía Fija y Telefonía Móvil) para la CONAMYPE, durante el año 2017.

PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NÚMERO CIENTO SESENTA Y SEIS DE LA SESIÓN DEL TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

Se dio lectura y se da por aprobada el Acta Ciento Sesenta y Seis de la sesión del trece de febrero de dos mil diecisiete.

PUNTO 4.1.1 AUTORIZACIÓN DE MISIÓN OFICIAL DE LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE CENPROMYPE, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, REPÚBLICA DE COSTA RICA, LOS DÍAS: 5, 6, 7, 8, Y 9 ABRIL /2017.

La Licenciada María de los Ángeles Dueñas de Barrera, Jefa de la Unidad de Cooperación y Proyectos presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de de misión oficial de la directora ejecutiva para participar en la reunión de consejo directivo de CENPROMYPE, a realizarse en la ciudad de san José, república de costa rica, los días: 5, 6, 7, 8, y 9 abril /2017. Continúa diciendo que CENPROMYPE es una institución de carácter regional adscrita a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) y basa su acción en un modelo de intervención que se caracteriza fundamentalmente por la participación y el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos nacionales y sector empresarial, contando con el apoyo y la asistencia técnica de la cooperación internacional y socios estratégicos. Que el Consejo Directivo es la máxima autoridad de CENPROMYPE y está integrado por el representante de la autoridad o programa nacional competente en el sector de la MYPE de cada uno de los Estados Miembros del Convenio Constitutivo de la institución. Continúa expresando que el objetivo de la reunión es el de dar seguimiento a la agenda regional MIPYME definida por el organismo para el período 2017. Continúa expresando que el evento se realizará del 7 al 9 de abril del presente año, en la ciudad de San José, Costa Rica y el financiamiento de los gastos de viaje, viáticos y alojamiento serán financiados por CENPROMYPE a través del Programa Regional UE-CEMPROMYPE: ADESEP. Por lo que se solicita se autorice la citada misión. **La Comisión Nacional Acuerda: a)** Autorizar a la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva para que viaje en misión oficial a la República de Costa Rica, para participar en la sesión del Consejo Directivo de CENPROMYPE, a realizarse del seis al nueve de abril del año 2017; la Licenciada Ileana Rogel inicia viaje el día cinco de abril y regresa el



diez de abril del 2017; b) Autorizar los gastos terminales para la Directora Ejecutiva equivalente a \$45, los gastos de viaje, viáticos y alojamiento serán financiados por CENPROMYPE a través del Programa Regional UE-CEMPROMYPE: ADESEP; c) Nombrase a la Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Directora Ejecutiva Interina Ad-Honoren del cinco al diez de abril de dos mil diecisiete. COMUNIQUESE

PUNTO 4.1.2 INFORME SOBRE COMUNICADO DE ESTE DÍA POR EL SITCO

La licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva informa sobre comunicado emitido este día por el SITCO, procediendo a dar lectura a dicho documento en la cual se hace mención de pedir la destitución de la Subdirectora de Desarrollo Institucional, por estar siendo investigada por la Sección de probidad de la Corte Suprema de Justicia. Continúa expresando que la Licenciada Leticia Cristina Rivas, presento nota donde explica su situación la cual hasta la fecha no le ha sido notificada por Sección de Probidad. Las personas miembros de Comisión Nacional al analizar el comunicado y lo expuesto por la Licenciada Rivas, considera que debe dejarse que las instancias del Estado ejerzan su funciones y esperar que dichas instancias determinen lo procedente. La Comisión Nacional Acuerda: Dar por recibido el comunicado emitido por el Sindicato de Trabajadores de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, considerando que es improcedente acceder a lo solicitado, en aras de mantener los derechos constitucionales que le asisten a la citada profesional. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.2.1 INFORME FINAL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE PAPELERÍA Y ÚTILES A DICIEMBRE 2016.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas miembros de Comisión Nacional, el informe final levantamiento de inventario de papelería y útiles a diciembre 2016. Continúa diciendo que el objetivo de la realización de la auditoria es la de evaluar el control interno, las existencias y custodia del inventario de papelería y útiles, así como verificar la efectividad del sistema de inventario que se maneja en la Oficina Central y los Centros Regionales de CONAMYPE. Continúa expresando que los resultados del examen son: OFICINA CENTRAL: Se efectuó recuento de 119 ítems, no se detectó ninguna diferencia u observación que deba ser reportada. CENTROS REGIONALES: Se efectuó revisión y recuento de la papelería que se encuentra distribuida en los Centros Regionales, se detectaron diferencias en los CR Santa Ana, Sonsonate, Chalatenango, San Miguel y La Unión; quienes presentaron evidencia de respaldo y subsanaron las observaciones. Continúa expresando que

en atención al seguimiento a las recomendaciones se tiene la situación actual según el siguiente cuadro:

No.	OBSERVACIÓN	DETALLE DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS	SITUACIÓN ACTUAL
1	Diferencia en recuento de artículo	Se realizó el ajuste en el sistema de inventario, diferencia originada por error.	Inventario de papelería y útiles corregido Observación suoperada
2	Retirar del sistema y de manera física los artículos inservibles, en desuso y/o vencidos. Así mismo se recomienda buscar un destino final apegado a las disposiciones legales que nos rigen.	Comisión Nacional autorizó el "Instructivo para el control de inventarios de activos fijos, papelería, útiles y bienes de consumo".	Se estará a la espera que se busque un destino final a los bienes inservibles, en desuso y/o vencidos. <u>Recomendación en proceso de ser cumplida.</u>

Por lo anteriormente expresado se solicita a Comisión Nacional dar por recibido el informe. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna sobre el levantamiento de inventario de papelería y útiles a diciembre 2016. COMUNÍQUESE

PUNTO 4.2.2 INFORME DE RESULTADOS DE REVISIÓN A LAS CONCILIACIONES BANCARIAS PERÍODO DE OCTUBRE-DICIEMBRE 2016.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas miembros de Comisión Nacional, el informe de resultados de revisión a las conciliaciones bancarias período de octubre-diciembre 2016. Continúa diciendo que el objetivo del examen es el de comprobar la correcta y oportuna elaboración de las Conciliaciones Bancarias; así mismo verificar que cada cuenta que posea la Institución ya sea a nombre de CONAMYPE o de los proyectos que se administran, posea datos actualizados sobre las disponibilidades. Continúa expresando que las cuentas bancarias a las que se efectuó revisión de conciliaciones se detallan en el siguiente cuadro:

No.	NOMBRE DE LA CUENTA	NO. DE LA CUENTA	BANCO
1	CONAMYPE/ SEPTIMO ENCUENTRO MYPE	800000606	BANCO HIPOTECARIO
2	CONAMYPE/ PROGRAMA DE APOYO CALIDAD INNOVACION Y DESARROLLO	210241350	BANCO HIPOTECARIO
3	COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	210274258	BANCO HIPOTECARIO
4	COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	210274266	BANCO HIPOTECARIO
5	CONAMYPE/ PROGRAMACOMUNIDADES SOLIDARIAS URBANAS	210274827	BANCO HIPOTECARIO
6	CONAMYPE/ BID/ATN/ME-13527-ES	210282145	BANCO HIPOTECARIO
7	CONAMYPE/ BID/ATN/AS/-13529-ES	210282153	BANCO HIPOTECARIO
8	CONAMYPE/ BID/ES-M1043 CONTRAPARTIDA	210282161	BANCO HIPOTECARIO
9	CONAMYPE PROYECTO FOCAP	210283095	BANCO HIPOTECARIO
10	CONAMYPE PROYECTO RETORNADOS	210290725	BANCO HIPOTECARIO
11	CONAMYPE/ FANTEL 2015-2019	1740024821	SCOTIABANK
12	COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	1740018201	SCOTIABANK
13	CONAMYPE FANTEL DESARROLLO ARTESANAL 2015-2019	17769665	SCOTIABANK
14	COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	38030001710	DAVIVIENDA
15	COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	68-51-00065-62	DAVIVIENDA
16	CONAMYPE PROYECTO FANTEL	68-510013860	DAVIVIENDA



17	CONAMYPE/ FONDO PARA LA CALIDAD Y TECNOLOGIA	68-510022002	DAVIVIENDA
18	CONAMYPE / CUENTA EMBARGOS	68-510023823	DAVIVIENDA
19	CONAMYPE FANTEL APOYO A LAS MYPES 2016-2019	1210365008	BANCO HIPOTECARIO
20	CONAMYPE FANTEL APOYO A LAS MYPES 2016-2019	210291705	BANCO HIPOTECARIO
21	SETEFE-SEME/CONAMYPE-PROYECTO 2658	210293180	BANCO HIPOTECARIO
22	CONAMYPE/CENPROMYPE-CHINA TAIWAN	800000673	BANCO HIPOTECARIO
23	CONAMYPE/INJUVE -JOVENES CON TODO II	210293996	BANCO HIPOTECARIO
24	CONAMYPE/INJUVE - JOVENES CON TODO	800000690	BANCO HIPOTECARIO

Continúa diciendo que no se detectó ninguna diferencia u observación que deba ser reportada. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna sobre los resultados obtenidos en la revisión de las conciliaciones bancarias correspondientes al período de octubre-diciembre 2016. COMUNÍQUESE

PUNTO 4.2.3 INFORME DE RESULTADOS DEL ARQUEO DE CHEQUES DEL MES DE DICIEMBRE 2016.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas miembros de Comisión Nacional, el informe de resultados del Arqueo de Cheques del mes de diciembre 2016. Continúa diciendo que el objetivo del examen es el de comprobar el adecuado manejo de las cuentas que se encuentran a nombre de la Institución y a nombre de los Proyectos que se administran; verificar el cumplimiento del proceso para la elaboración, entrega o anulación de cheques y su debido resguardo. Así mismo comprobar el resguardo de las Fianzas entregadas al Tesorero Institucional por parte de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones. Continúa expresando que las cuentas auditadas se detallan en el siguiente cuadro:

No.	NOMBRE DE LA CUENTA	NO. DE LA CUENTA	BANCO
1	CONAMYPE/ SEPTIMO ENCUENTRO MYPE	800000606	BANCO HIPOTECARIO
2	CONAMYPE/ PROGRAMA DE APOYO CALIDAD INNOVACION Y DESARROLLO	210241350	BANCO HIPOTECARIO
3	COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	210274258	BANCO HIPOTECARIO
4	COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	210274266	BANCO HIPOTECARIO
5	CONAMYPE/ PROGRAMACOMUNIDADES SOLIDARIAS URBANAS	210274827	BANCO HIPOTECARIO
6	CONAMYPE/ BID/ATN/ME-13527-ES	210282145	BANCO HIPOTECARIO
7	CONAMYPE/ BID/ATN/AS/-13529-ES	210282153	BANCO HIPOTECARIO
8	CONAMYPE/ BID/ES-M1043 CONTRAPARTIDA	210282161	BANCO HIPOTECARIO
9	CONAMYPE PROYECTO FOCAP	210283095	BANCO HIPOTECARIO
10	CONAMYPE PROYECTO RETORNADOS	210290725	BANCO HIPOTECARIO
11	CONAMYPE/ FANTEL 2015-2019	1740024821	SCOTIABANK
12	COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	1740018201	SCOTIABANK
13	CONAMYPE FANTEL DESARROLLO ARTESANAL 2015-2019	17769665	SCOTIABANK
14	COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	38030001710	DAVIVIENDA
15	COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	68-51-00065-62	DAVIVIENDA
16	CONAMYPE PROYECTO FANTEL	68-510013860	DAVIVIENDA
17	CONAMYPE/ FONDO PARA LA CALIDAD Y TECNOLOGIA	68-510022002	DAVIVIENDA
18	CONAMYPE / CUENTA EMBARGOS	68-510023823	DAVIVIENDA
19	CONAMYPE FANTEL APOYO A LAS MYPES 2016-2019	1210365008	BANCO HIPOTECARIO

20	CONAMYPE FANTEL APOYO A LAS MYPES 2016-2019	210291705	BANCO HIPOTECARIO
21	SETEFE-SEME/CONAMYPE-PROYECTO 2658	210293180	BANCO HIPOTECARIO
22	CONAMYPE/CENPROMYPE-CHINA TAIWAN	800000673	BANCO HIPOTECARIO
23	CONAMYPE/INJUVE - JOVENES CON TODO II	210293996	BANCO HIPOTECARIO
24	CONAMYPE/INJUVE - JOVENES CON TODO	800000690	BANCO HIPOTECARIO

Continúa expresando que se verificaron un total de treinta y siete fianzas (Cheques de Gerencia, Cheque de Caja, Garantías Bancarias) que han sido entregadas al Tesorero Institucional para su respectivo resguardo, por parte de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones. Continúa manifestando que en atención al seguimiento a las recomendaciones de arquezos anteriores se tiene el resultado que se presenta en el siguiente cuadro:

Detalle de la observación	Detalle de las Acciones Implementadas	Responsable de Implementarla (unidad/funcionario)
Tesorería Institucional no cuenta con archivos suficientes y adecuados para resguardar apropiadamente los cheques pendientes de utilizar	La Gerencia Financiera realizó las acciones pertinentes y en fecha 22/10/2016, adquirieron para la Tesorería Institucional un archivo con puertas corredizas el cual además posee llave para mayor seguridad.	Gerencia UFI. Recomendación cumplida

Continúa diciendo que no se detectó ninguna diferencia u observación que deba ser reportada. Por lo que solicita dar por recibido el informe que se presenta. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna sobre los resultados del Arqueo de Cheques del mes de diciembre 2016. COMUNÍQUESE

PUNTO 4.3.1 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE CONAMYPE, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.

La Licenciada Clara de Téllez, Jefa de la Unidad de Planificación, presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de modificación de la Estructura Organizativa de CONAMYPE, Manual de Organización y Funciones. Continúa diciendo que la estructura organizativa de CONAMYPE fue aprobada por Comisión Nacional en sesión del 25 de septiembre de 2015 a través de punto 5.1.1 del Acta 144. Que la Corte de Cuentas en el Informe final de la auditoría financiera realizada a CONAMYPE para el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, determinó el hallazgo No. 1 "la Gerencia Financiera no depende del titular". Continúa expresando que la Unidad de Auditoría Interna en su informe de seguimiento a cumplimiento de acuerdos del mes de junio de 2016 presentado a Comisión de fecha Enero 2017 también realizó la observación. Estado actual: EN PROCESO. Manual de Organización de las Unidades Financieras Institucionales (UFI's), en el cual se define la organización, atribuciones y funciones de las UFIs; en el romano VII. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA dice: "La



Unidad Financiera Institucional será estructurada como una unidad de segundo nivel organizacional y dependerá del titular o máxima autoridad de la institución u organismo". (Presidente – Directora Ejecutiva). Continúa expresando que se han analizado dos alternativas, de las cuales el análisis comprende sus ventajas y desventajas las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

1.- NOMBRAR A LA SUBDIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

*Flujo de procesos por estar ubicada con las demás gerencias administrativas.
•carga equilibrada de Dirección Ejecutiva y las subdirecciones.

*A la Corte de Cuentas y Auditoría Interna no podría satisfacer la opción.
-Nivel operativo o segundo nivel.

CAMBIO DE INSTRUMENTOS

Manual de organización y funciones. Cambio de nombre.
*Manual de Descripción de puestos. Todas los descriptores de puestos de las unidades y gerencias bajo la Subdirección de Desarrollo Institucional en la dependencia jerárquica.
*Normativas internas

2.- TRASLADAR LA GERENCIA FINANCIERA CON DEPENDENCIA DIRECTA DE DIRECCION EJECUTIVA

*cumplimiento de la observación de Corte de Cuentas y de Auditoría Interna.
*segundo nivel

*se incrementa la carga de trabajo operativa para Dirección Ejecutiva

*Manual de organización y funciones. Objetivos y funciones.
*Manual de Descripción de puestos Dirección Ejecutiva, Subdirección de Desarrollo Institucional y de Gerencia Financiera.
*Normativas internas

Continúa expresando que se ha realizado una investigación documental de instituciones como PROESA, Ministerio de Economía, Defensoría del Consumidor, Ministerio de Agricultura. Continúa presentando las modificaciones al organigrama institucional y las modificaciones que se realizarían en la primera propuesta diciendo que contempla la creación de la Subdirección de Administración y Finanzas. Continúa diciendo que presenta la segunda propuesta consistente en trasladar la Gerencia Financiera dependiendo directamente de la Dirección Ejecutiva, agregando al objetivo y a las principales funciones de dicha Dirección la acción de "Dirigir y coordinar la gestión financiera de la institución". Analizadas las propuesta por las personas miembros de Comisión Nacional consideran que lo pertinente para dar cumplimiento a la recomendación realizada por los auditores de la Corte de Cuentas de la Republica es realizar la modificación de la organización de CONAMYPE en el sentido que la Gerencia Financiera pase a depender directamente de la Dirección Ejecutiva. **La Comisión Nacional acuerda:** a) Autorizar la modificación de la estructura organizativa de CONAMYPE estableciéndose que la Gerencia Financiera dependerá de la Dirección Ejecutiva; b) Apruébase el Manual de Organización y Funciones de CONAMYPE, cuya vigencia será a partir del primero de abril presente año; c) Derógase el Manual de Organización y Funciones, autorizado a través del Punto 5.1.2 del Acta 139 de la sesión del tres de junio de dos mil quince y sus modificaciones posteriores; a partir del primero de abril de dos mil diecisiete; d) Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que inicie el proceso de ajustes y reordenamiento interno para que previo a la entrada en vigencia la nueva estructura organizativa, se socialicen e) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Subdirección de Desarrollo Institucional proceda a elaborar las propuestas de instrumentos que se modifican por este acuerdo; e) Agréguese el Manual de Organización y Funciones de CONAMYPE al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE

PUNTO 4.4.1 PRESENTACIÓN DE INFORME DEL 7° ENCUENTRO NACIONAL DE LA MYPE, AÑO 2016.

La Licenciada Sara Fernández, Jefa de la Unidad de Comunicaciones Institucional presenta a las personas miembros de Comisión Nacional el informe correspondiente al séptimo encuentro nacional de la MYPE 2016, que fuese denominado "Unida la Micro y Pequeña Empresa Avanza". Continúa diciendo que el tema tenía como objetivo responder al mandato de promover la asociatividad empresarial para que las empresas puedan asociarse y tener un mayor acceso al mercado establecido en el Art. 54 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa. Así también permitió demostrar el trabajo organizativo que CONAMYPE ha realizado en las empresas (casos de éxito). Continúa expresando que las conferencias que fueron brindadas y las personas que las impartieron se detallan en el siguiente cuadro:

CONFERENCIA	PONENTE/ PARTICIPANTES
Conferencia magistral: "Importancia de la asociatividad como estrategia de crecimiento para las micro y pequeñas empresas"	Lic. Héctor Córdova, Gerente Corporativo - FEDECACES
Territorio de Aprendizaje: Modelo de Asociatividad en Colombia y Buena práctica para el mundo.	Dra. Edilma Collazos Fajardo, Gerente Territorio de Aprendizaje
Conversatorio: "Inciendiando en las Políticas Públicas desde la Asociatividad"	Participación de Mesa Nacional de Artesanos y Artesanas y Comité Nacional de Un Pueblo Un Producto
Articulación Empresarial para Venderle al Estado. La experiencia de FOVIAL.	Dr. Felipe Rivas Director Ejecutivo de FOVIAL
Asociatividad cooperativa ¿cómo formalizar grupos asociativos?	Ing. Medardo Lizano Especialista en fortalecimiento organizacional para Alianza Cacao El Salvador
Mecanismos de articulación de pequeños productores y productoras rurales – MAG	Ingeniera Keny Escamilla, Jefa División Agronegocios - Ministerio de Agricultura y Ganadería
Como liderar una MYPE?	Guillermo Vásquez- Certified Coach, Teacher and speaker with John Maxwell Team
Exportación a Alemania. Experiencia de Cooperativa ACOPIDECHA (productores de miel) apoyados por PROESA.	Luis Hernández – PROESA
Decisiones que valen. Finanzas personales para un futuro libre	Angie Collado- Ponente mexicana
Tecnología de seguridad para MYPE	CLARO
Como cubrir los riesgos de robos, incendios y equipo de mi negocio	Licda. Carla Valdés Gerente técnico seguros generales ASESUISA
Taller: Salir de deudas en 8 pasos	Aprende y Crece de Banco Azteca
Estrategias para aumentar las ventas a través del uso de herramientas alternativas de comunicación.	Pedro Gutiérrez, Director de Producción- NxTStudio
Taller: Como empezar a ahorrar sin morir en el intento	Aprende y Crece de Banco Azteca

Continúa expresando que los resultados por áreas de trabajo fueron las siguientes: 1) Asesoría y trámites empresariales (Registro MYPE): 12 Asesorías, 22 consultas; 2) Área de Asociatividad en la industria de Calzado y Confección: 3 asociaciones participantes; 3) Área de Asociatividad de la Industria del Camarón: 3



participantes: El Zompopero, Sisiguayo y La Mesa del Ceviche; 4) Área de Asociatividad Sector Agrícola participaron: Zecafe, artesanías de Cuisnahuat, Bálsamo café, Cooperativa los Izalcos, Tecpan Izalco-Chicha, Cooperativa San Raymundo, Taller el progreso, Mana Ojushte, Dulces Rosita, Pro Amen, Arez; 5) Área Financiera participaron: ProCredit, BFA, Banco Hipotecario, Constelación y Credicomer; 6) Área Juventud Emprende: se brinda asesoría a 18 emprendedores; 7) Área Empresarialidad Femenina: 29 asesorías brindadas a empresarias y emprendedoras; 8) Área CDMYPE: 20 asesorías brindadas a empresarios; 9) Prensa y promoción: Conferencia de prensa dirigida a medios de comunicación: Se convocó a un desayuno a la prensa dirigida a editores, jefes de sección y periodistas de medios a nivel nacional. Esta se realizó el martes 20 de septiembre en la oficina de CONAMYPE, Buenos Aires. Gestiones de entrevista con televisión y radio: Posterior al lanzamiento oficial del Encuentro Nacional de la MYPE se procedió a hacer 11 gestiones en espacios de entrevista en televisión y radio. Publicaciones: Se generaron en diversos medios 18 publicaciones en torno al tema. Pauta en medios patrocinadores: 350 cuñas en Grupo Radio Stereo (Radio Ranchera, Láser inglés, Láser español, Femenina, Radio Fiesta}, 2 publicaciones medias planas en La Prensa Gráfica, 2,600 spot en BUSTV, 150 spot en TVX. 10) Redes Sociales: 4,229 interacciones, 27,096 personas alcanzadas. Continúa expresando que la inversión en el VII Encuentro Nacional MYPE se detalla así: a) Compras con fondos ajenos según el cuadro siguiente:

MH8tra de ceremonia	\$ 435.05
Año	\$ 88.50
Total	\$ 523.55

b) Compras con fondos propios:

Alquiler de local	\$ 7,812.52
Impresión de tarjetas	\$ 300.00
Montaje de 2 tiendas TAI	\$ 500.00
Arrendamiento de Sonido	\$ 2,900.00
Conexión de Internet	\$1,630.81
Arrendamiento de silla y mesa	\$1,824.95
Arrendamiento de silla y mesa	\$ 5,012.48
Arrendamiento de silla y mesa	\$12,150.00
Total	\$ 32,131.52

Continúa diciendo que se tuvieron treinta y tres patrocinadores: Patrocinios económicos: \$ 20,125.00. Patrocinios en especies \$ 14,301.05 haciendo un total de \$34,301.05. Continúa expresando que como Recomendaciones y Conclusiones se obtuvieron: Se recomienda un comité organizador que respalde y apoye a la unidad de comunicaciones en la organización del evento; Se recomienda mantener las facilidades de transporte para las personas empresarias del interior del país y ampliar las rutas para próximas ediciones. Que las gerencias técnicas de CONAMYPE deben involucrarse más en el desarrollo del evento, ya que es un

evento institucional de gran magnitud. Continúa diciendo que como conclusiones finales se tienen: 1.- La temática del evento "UNIDAD LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA AVANZA" enfocada en la asociatividad, no logró despertar mucho interés. No obstante, el tema es de mucha relevancia y se dejó la inquietud de desarrollar esquemas asociativos para ser competitivos. 2.- El evento sigue manteniéndose como relevante, ya que se contó con la presencia del Vicepresidente de la República, Osear Ortiz, el Ministro de Economía y Presidente de CONAMYPE Tharsis Salomón López. 3.- La actividad continúa siendo una plataforma para grandes ponentes internacionales, como fue la presencia de la Dra. Edilma Collazos, de Colombia, que brindó una charla magistral sobre la experiencia de asociatividad "Territorios de Aprendizajes", la cual ha sido reconocida como una exitosa práctica. Además el Encuentro llama la atención de otros países, pues una delegación nicaragüense que trabaja por el sector MYPE se hizo presente. Durante siete años se ha logrado institucionalizar un encuentro nacional de empresarios y empresarias de la MYPE, colocando temas de gran interés para el sector en la agenda pública. Se ha logrado mantener un evento de esta magnitud con la gestión de recursos externos, el reto institucional es mantener el formato de patrocinios para hacer auto sostenible este tipo de evento. Los expositores y patrocinadores que incluyen instituciones y empresas privadas están dispuestos a apoyar o participar pagando espacios o publicidad para tener acceso al sector de la MYPE. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe presentado por la Licenciada Sara Fernández, Jefa de la Unidad de Comunicaciones Institucional referente al séptimo encuentro nacional de la MYPE 2016 denominado "Unida la Micro y Pequeña Empresa Avanza". COMUNÍQUESE

PUNTO 4.4.2 AUTORIZACIÓN PARA EL PROCESO DE CAPTACIÓN DE FONDOS DE PATROCINIO Y OTROS APORTES PARA LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO MYPE.

La Licenciada Sara Fernández, Jefa de la Unidad de Comunicaciones Institucional presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización del proceso de captación de fondos de patrocinio y otros aportes para la realización del octavo encuentro MYPE. Continúa diciendo que en consideración a: Que la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, CONAMYPE, ha realizado durante siete años consecutivos un Encuentro Nacional de Empresarios y Empresarias de la MYPE, en un esfuerzo por institucionalizar un espacio de análisis de las perspectivas de la micro y pequeña empresa en función de elaborar propuestas coordinadas dentro de la política nacional. Que la ejecución de los POA y las actividades técnicas y administrativas de la CONAMYPE demandan una comunicación y seguimiento oportuno a los objetivos,



metas, programas y actividades que se ejecutan en las diferentes áreas de organización de la CONAMYPE. Que en el POA 2017, está planificada la realización del 8°. Encuentro Nacional de la MYPE, el cual para su desarrollo cuenta con limitaciones presupuestarias, por lo que se hace necesario buscar financiamiento para la implementación del mismo, mediante fondos externos a través de PATROCINIOS Y OTROS APORTES, a fin de cubrir los rubros totales para el éxito del evento. Que la Comisión nacional autoriza la modalidad de financiamiento externo mediante patrocinios y otros aportes con la finalidad de establecer la utilización y el uso correcto de dichos fondos para la realización del 8°. Encuentro MYPE. Que el Encuentro Nacional de la MYPE se desarrolla anualmente y se constituye en el evento de mayor visibilidad y donde se concentra la empresarialidad del país que proviene de los catorce departamentos. Que para el presente año llevaremos a cabo dentro del Encuentro MYPE el tema de *la Formalización de las MYPE: Beneficios y Oportunidades*, el cual es estratégico para el gobierno y para que la micro y pequeña empresa obtenga un mayor crecimiento. Continúa expresando que la realización de dicho evento contempla cuatro grandes áreas que son: a) Área Legal, b) Diseño, c) Gestión de recursos económicos y apoyos, d) Logística del. Continúa expresando que para la realización del evento se requiere cubrir necesidades que deben ser obtenidas o pagadas mediante patrocinios tales como: Sonido, Publicidad en radio!TV/Prensa, Ambientación, Audiovisuales, Transporte, Tarimas y Mobiliario, Hotel, boletos aéreos para ponentes, entre otros. Continúa manifestando que la clasificación propuesta para los patrocinios del Encuentro Nacional de las MYPE son los detallados en el cuadro siguiente

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
Patrocinio oro	\$7,500.00
Patrocinio plata	\$5,500.00
Patrocinio bronce	\$4,000.00
Stands 3x2 mts	\$500.00
Espacios instituciones financieras 5x2 mts	\$1,500.00
Bolsas con logo	\$2,000.00
Banners en fascia pabellón 1.20 x 10 mts	\$500.00
Roll ups	\$125.00
Canjes y otros patrocinios	DE \$25.00 HASTA \$3,000.00

Continúa diciendo que la modalidad del patrocinio puede ser efectivo o en especies (publicidad, promocionales, ponentes, muebles y equipo, entre otros). Continúa presentando los procedimientos para las contrataciones de bienes o servicios para el 8°. Encuentro Nacional de la MYPE, con fondos de patrocinios. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar la realización del octavo encuentro MYPE denominado "*La Formalización de las MYPE: Beneficios y Oportunidades*", mediante la modalidad de patrocinios y otros aportes, los cuales podrán ser en efectivo o en especies; así como el procedimiento de captación fondos y

contracciones de bienes y servicios que serán comprados con los fondos percibidos bajo la modalidad antes citada; b) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Gerencia Financiera proceda a la apertura de la cuenta corriente respectiva para el manejo de dichos fondos; e) Que la Subdirección de Desarrollo Institucional a través de la Gerencia Adquisiciones y Contrataciones realice las compras de bienes y servicios que serán financiados con los fondos de patrocinio; d) Agréguese el citado documento al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.1.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DEL PROGRAMA CORREDORES PRODUCTIVOS (COMPONENTE I) AL PLAN OPERATIVO 2017.

La Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Subdirectora de Desarrollo Empresarial presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización para la incorporación del Programa Corredores Productivos (Componente I) al Plan Operativo 2017. Continúa diciendo que como antecedentes se pueden mencionar en forma cronológica los acuerdos tomados por Comisión Nacional los cuales han sido: 1) Que el 23 de marzo de 2014, Acta 118, punto 4.1.2. "La Comisión Nacional Acuerda: Dar por recibido el informe de gestión del Proyecto de Préstamo «Programa de Corredores Productivos» formulado por el Gobierno de El Salvador, con la participación de CONAMYPE en la ejecución del Componente I, para ser presentado a consideración del Banco Interamericano de Desarrollo. 2) El 1 de Julio de 2016, Acta 154, Punto 4.1.6, establece como acuerdo: A) Dar por recibido el informe de aprobación del Programa de "Corredores Productivos" financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). B) Autoriza firma de convenio con MINEC. C) Designación como referentes institucionales para las coordinación del Programa a la licenciada María de los Ángeles Dueñas, Jefa de la Unidad de Cooperación y Proyectos y a la Ingeniera Ana Dolores Cuellar, Jefa de Soporte Territorial. 3) El 30 de septiembre 2016, Acta 159, del Punto 4.1.6, La Comisión Nacional Acuerda: Dar por recibido el informe de avance en las condiciones previas del Programa Corredores Productivos (BID). Continúa expresando que el 4 de noviembre 2016, se suscribió el convenio con MINEC, con el objetivo de acordar la forma en que CONAMYPE realizará las actividades correspondientes al Componente I, así como las actividades de fortalecimiento que corresponden al Componente IV. Continúa manifestando que los municipios priorizados son: 1) en el Departamento de Sonsonate 20 municipios: Sonsonate, Acajutla, Caluco, Cuisnahuat, Izalco, Juayúa, Nahuizalco, Nahulingo, Salcoatitán, San Antonio del Monte, San Julián, Santa Catarina Masahuat, Santa Isabel Ishuatán, Santo Domingo de Guzmán,



Sonzacate, Apaneca, Guaymango, Jujutla, San Pedro Puxtla y San Francisco Menéndez. 2) Departamento de la Unión 8 municipios: La Unión, Conchagua, El Carmen, Intipuca, Meanguera del Golfo, Pasaquina, San Alejo y Santa Rosa de Lima. 3) Departamento de Usulután 2 municipios: Jiquilisco y San Agustín. Continúa diciendo que el objetivo general de programa es el de contribuir al crecimiento económico de 3 núcleos de la Franja Costero-Marina. Los objetivos específicos del programa son: i) aumentar la competitividad de las MIPYME ubicadas en estos territorios; ii) mejorar la infraestructura productiva y logística para la competitividad; iii) mejorar la gestión ambiental de la FCM; y iv) contribuir al fortalecimiento del marco institucional y de políticas de apoyo al desarrollo productivo. Que los componentes del programa son: Componente I: Desarrollo Productivo para la Competitividad de MIPYME. Componente II: Inversiones Productivas y Logísticas para la Competitividad. Componente III: Gestión Ambiental de la Franja Costero-Marítima. Componente IV: Fortalecimiento Institucional. Continúa expresando que se han priorizado en cinco cadenas productivas las cuales son: 1- Pesca, 2- Camarón, 3- Tilapia, 4- Agroindustria, 5- Turismo. Continúa expresando que el presupuesto desglosado del Componente I se detalla en el siguiente cuadro:

Nombre de tarea	Financiamiento
Componente I: Desarrollo productivo para la Competitividad de la MIPYME	\$15.900.000,00
PRODUCTO 1. TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CALIDAD	\$461.200,00
PRODUCTO 2. DESARROLLO EMPRESARIAL	\$2.250.240,00
PRODUCTO 3 ASISTENCIAS TÉCNICAS DE ASOCIATIVIDAD	\$237.500,00
PRODUCTO 4. FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL MIPYME	\$340.000,00
PRODUCTO 5. FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL GRUPOS ASOCIATIVOS	\$150.000,00
PRODUCTO 6. ENTRENAMIENTO PARA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS	\$2.125.000,00
6.1. INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO CAPITAL SEMILLA	\$2.250.000,00
6.2. INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO CAPITAL SEMILLA -EMPRESARIALIDAD FEMENINA	\$1.125.000,00
6.3 PROYECTOS DE PEQUEÑAS INVERSIONES PARA EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL	\$1.737.060,00
PRODUCTO 7. COFINANCIAMIENTO (FONDEPRO).	\$5.224.000,00

Continúa diciendo que los indicadores de productos del componente I- año 2017, se detallan en los siguientes cuadros:

Producto	Unidad de Medida	META 2017
COMPONENTE I		
MIPYMEs asistidas en Sistemas Productivos (Asistencias Técnicas, Misiones, Capacitaciones)	MIPYMEs	
MIPYMEs individuales o asociativas asistidas en gestión empresarial, mercadeo y comercialización (Asistencias Técnicas y eventos de comercialización)	MIPYMEs	30
Grupos Asociativos asistidos técnicamente en fortalecimiento asociativo y de gestión empresarial	Grupos Asociativos	10
MIPYMEs asistidas técnicamente para el cumplimiento de requisitos legales para el acceso al mercado formal y la formalización	MIPYMEs	10
Grupos Asociativos asistidos técnicamente para el cumplimiento de requisitos legales para el acceso al mercado formal y la formalización	Grupos Asociativos	

Emprendedores entrenados para la creación de nuevas empresas	Emprendedores	
Iniciativas productivas de emprendimiento financiadas con capital semilla	Iniciativas Productivas	
Iniciativas productivas de emprendimiento lideradas por mujeres financiadas con capital semilla	Iniciativas Productivas	
Proyectos productivos de pequeñas inversiones para el crecimiento empresarial	Proyectos Productivos	

INDICADORES DE MONITORIO DEL COMPONENTE I						
Producto		ju... ele Medida	lzoil	pc,11	m. tzmO	NOYE
COMPONENTE I						
MIPYMES asistidas en Sistemas Productivos (Asistencias Técnicas, Misiones, Capacitaciones)	MIPYMES		40	40	20	100
MIPYMES individuales o asociativas asistidas en gestión empresarial, mercadeo y comercialización (Asistencias Técnicas y eventos de comercialización)	MIPYMES	30	300	400	370	1100
Grupos Asociativos asistidos técnicamente en fortalecimiento asociativo y de gestión empresarial	Grupos Asociativos	10	10	10		30
MIPYMES asistidas técnicamente para el cumplimiento de requisitos legales para el acceso al mercado formal y la formalización	MIPYMES	10	80	80	80	250
Grupos Asociativos asistidos técnicamente para el cumplimiento de requisitos legales para acceso al mercado formal y la formalización	Grupos Asociativos		8	8	9	25
Emprendedores entrenados para la creación de nuevas empresas	Emprendedores		800	400		1200
Iniciativas productivas de emprendimiento financiadas con capital semilla	Iniciativas Productivas		150		150	300
Iniciativas productivas de emprendimiento lideradas por mujeres financiadas con capital semilla	Iniciativas Productivas		75		75	150
Proyectos productivos de pequeñas inversiones para el crecimiento empresarial	Proyectos Productivos		15	80	20	115
Iniciativas productivas Cofinanciadas a través de FONDEPRO	Iniciativas Productivas		5	18	19	42

Por lo expresado anteriormente solicita se incorpore el programa al Plan Operativo Anual 2017. La Comisión Nacional Acuerda: a) Autorizar la incorporación del programa corredores productivos – Componente I, al Plan Operativo Anual 2017; b) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Unidad de Planificación realice las acciones necesarias para incorporar al POA 2017 el programa antes citado. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.2.1 INFORME SOBRE ENMIENDA DEL REGISTRO DE DISCUSIONES E INICIO DE OPERACIONES DEL PROYECTO PARA EL "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL PERSONAL DE APOYO PARA MYPE, ENFOCADO EN EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL, LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD EN EL SALVADOR".

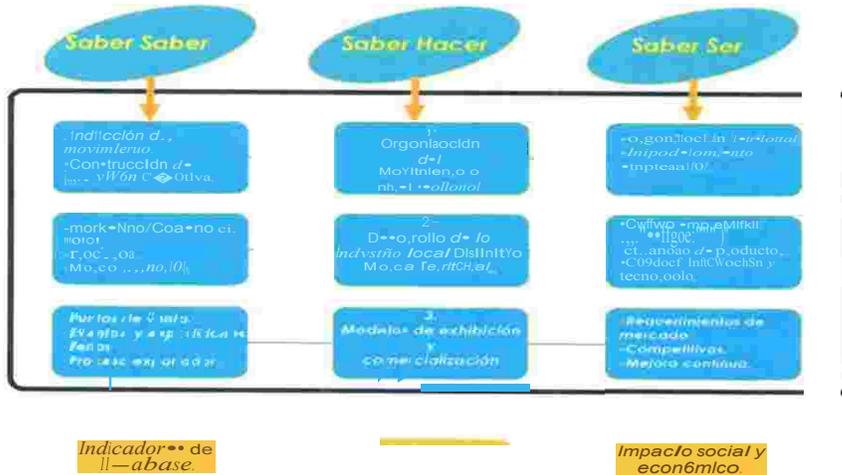
La Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Subdirectora de Desarrollo Empresarial presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de modificaciones al Registro de Discusiones e inicio del proyecto "Fortalecimiento de las capacidades del personal de apoyo para la MYPE, enfocando en el



mejoramiento de la gestión empresarial, la calidad y la productividad en El Salvador. Continúa diciendo que como antecedente se puede mencionar que el personal técnico de CONAMYPE participó en el proyecto regional 2009-2013, cuyo propósito es el de fortalecer las capacidades de la organización y la gestión de la PYME. Continúa expresando que en el mes de febrero del 2014 se recibió una primera misión de expertos japoneses para poder evaluar la viabilidad de ejecución del proyecto solicitado. En el mes de agosto del 2014, una segunda misión de expertos japoneses visitó El Salvador y como resultado se hacen ajustes al planteamiento original del proyecto. Abril 2015 firma de Registro de Discusiones CONAMYPE – JICA y en Diciembre 2016 firma de contrato con JICA – CECAPRO. Continúa expresando que la meta del proyecto es la de proporcionar de manera continua los servicios para mejorar la calidad, productividad y gestión de las MYPE en El Salvador y el propósito es el de formular un plan de acción de cobertura nacional para la formación y utilización de los formadores de facilitadores/as que brindan servicios para mejorar la calidad, productividad y la gestión de las MYPE. Continúa expresando que los resultados es que se elaborara programa de formadores de facilitadores, facilitadoras incluyendo currículo formativo, niveles didácticos y se formaran facilitadores que puedan formular programas para nuevos facilitadores. Continúa expresando que lo que se está planteando es la modificación del Comité creado tenga la facultad de poder invitar como observadores a las siguientes instituciones: Oficiales de la Embajada de Japón, Representantes del Ministerio de Economía, Representantes de la Cámara de Comercio de Industria de El Salvador, Representantes de otros gremios de la MYPE. Continúa expresando que las responsabilidades del Comité serán: 1) El comité será un ente de toma de decisiones y será el encargado de aprobar los documentos relacionados a la ejecución del proyecto. 2) Emitirán comentarios y recomendaciones sobre el plan anual, los avances generales y evaluación del Proyecto; y 3) Las minutas de las reuniones del CCC serán firmadas por los representantes de JICA y CONAMYPE. Continúa expresando que será dirigido desde la Jefatura de la Unidad de Calidad Innovación y Tecnología. El inicio del proyecto será en abril y se inicia el proceso de capacitación en el mes de mayo del presente año. Por lo anteriormente expresado se solicita autorizar al presidente para que suscriba los documentos que respaldan las modificaciones al Registro de Discusiones del Proyecto. La Comisión Nacional Acuerda: a) Autorizar al Presidente Institucional para que comparezca a la suscripción de los documentos que respaldan las modificaciones al Registro de Discusiones del Proyecto "Fortalecimiento de las capacidades del personal de apoyo para la MYPE, enfocando en el mejoramiento de la gestión empresarial la calidad y la productividad en El Salvador"; b) Que la Dirección Ejecutiva realice las gestiones para los otorgamientos de los plenos poderes para suscribir los documentos por parte del Presidente Institucional. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.3.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL MANUAL OPERATIVO Y DE FACILITACIÓN DEL PROGRAMA UN PUEBLO UN PRODUCTO".

La Licenciada Marta Duran, Gerente de Un Pueblo Un Producto presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización del "Manual Operativo y de Facilitación del Programa Un Pueblo Un Producto". Continúa diciendo que actualmente hay participando 82 pueblos, 47 comités formados, 9 marcas colectiva, 6 encuentros anuales, tres tiendas carreteras, 7 pueblos ganadores con FONDEPRO, 3 pueblos ganadores en innovación y calidad, 7 municipios con fondos LUX I, 7 municipios con fondos LUX II, 1 municipio con fondos Taiwán I y II, el Valle de Jiboa con fondos Taiwán. Continúa expresando que el movimiento "Un Pueblo, Un Producto", cuenta con instrumentos para implementar de forma estandarizada, que permita la unificación de criterios y la comparabilidad en el tiempo, con la finalidad de consolidar dicho Movimiento. Continúa diciendo que el manual operativo y el de facilitación, convergen para la ejecución del movimiento en los territorios a partir de una dinámica operativa que reúne saber-saber, un saber-hacer y un saber-ser. Continúa expresando que el Manual Operativo contiene la estructura siguiente: *Marco de Referencia*: En qué consiste; Avances de la implementación de la Estrategia. *Contexto*: Principios adoptados de Japón, Ruta de Implementación de la Estrategia y elementos más relevantes de exhibición y comercialización, establecimiento de diferencias y componentes de las Tiendas Antena. *Por qué un Manual Operativo*: Definición de Objetivos Generales y Específicos. *Visión Global del Manual Operativo*: Relación entre la ruta de implementación de la estrategia, la formación de capacidades y los avances en cada fase de la ruta. Incluye las competencias requeridas para el equipo técnico para echar andar el Movimiento y las funciones esperadas. Continúa expresando que el Manual de Facilitación contempla la estructura siguiente: Metodología a aplicar en terreno Aprender – Haciendo. Contenido Temático, que se enlaza con las fases de la ruta de implementación de la Estrategia Un Pueblo, Un Producto. *Estructura de Articulación*: Para los niveles territorial, nacional y directivo, se define marco de trabajo, finalidad, potenciales integrante, perfil de los integrantes, mecanismo de trabajo, organización, elección y formalización. *Proceso de Intervención*: Desarrollo de 4 fases, de acuerdo a lo establecido en la Ruta de Implementación de la Estrategia Un Pueblo Un Producto. *Sostenibilidad*: Bajo la concepción del empoderamiento territorial y de la institucionalización del movimiento. Continúa expresando que la Visión Global del Manual Operativo se puede simplificar a través de la siguiente imagen:



-----Articulación territorial-----

Continúa manifestando que el Proceso de Intervención con base a la Ruta de Implementación de la Estrategia Un Pueblo, Un Producto, se desarrolla con el objetivo de estandarizar su implementación. Continúa expresando que Ruta de Implementación de la Estrategia Un Pueblo, Un Producto se puede visualizar a través de la siguiente imagen:



Continúa expresando que la FASE 1: Organización del movimiento a nivel territorial, cuyo objetivo es: Institucionalizar la estrategia del movimiento Un Pueblo Un Producto por medio de la ejecución de procesos de identificación de riquezas productivas del territorio, la sensibilización en sus principios y la conformación del comité ejecutor de dicho movimiento en cada municipio intervenido. El tiempo estimado es de 12 meses, y contempla las acciones siguientes: Generalidades del movimiento Un Pueblo Un Producto. Marca territorial y sus ventajas. Diferentes modelos de comercialización. Herramientas para la planificación: FODA y Presupuesto. Generalidades de administración y marketing. Asociatividad y Liderazgo. Negociación y acuerdos efectivos. FASE 2: Desarrollo de la Industria Local Distintiva/Marca territorial. Objetivo: Propiciar las condiciones para el posicionamiento del territorio con base a la calidad de los productos y/o servicios

identitarios, apoyándose en diferentes recursos mercadológicos, la innovación, los procesos técnicos y el fortalecimiento del capital humano, en los municipios a intervenir. Tiempo Estimado: 10 meses. La fase 2 contempla: Marca territorial. Construcción de la visión colectiva del movimiento. Desarrollo de la Industria Local Distintiva: Cadena de valor y Clúster. Marketing - Desarrollo de marca (branding) y posicionamiento, imagen del producto y de la empresa. Estudio y Análisis de Mercados. Gestión de Venta. Continúa expresando que la FASE 3: Modelo de Exhibición y Comercialización, tiene como Objetivo. Contar con estrategias de comercialización para implementar canales de venta y de distribución de los productos y/o servicios del Movimiento Un Pueblo, Un Producto, basados en los diferentes modelos de exhibición y comercialización. Tiempo Estimado: 12 meses. La FASE 3: Modelos de Exhibición y Comercialización, contempla: Modelos de Exhibición y Merchandising. Plan de comercialización. Puntos de ventas, desarrollo de estrategias de exposición, eventos, encuentros y ferias. ¿Cómo me preparo para exportar?. Continúa expresando que la FASE 4: Seguimiento, Monitoreo, y Evaluación, tiene por Objetivo: Transversalizar, en la implementación del movimiento Un Pueblo Un Producto, el proceso de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación, para obtener una métrica pertinente que evidencie el avance y facilite la toma de decisiones en la intervención. Tiempo Estimado: 12 meses. Continúa diciendo que El manual de Facilitación incluye un Módulo de Inducción a ser desarrollado por la Gerencia Un Pueblo, Un Producto, cuyo contenido temático es: Conceptos Principales de Un Pueblo Un Producto. Herramientas de Gestión. Técnicas y Herramientas de Facilitación. por lo anteriormente expresado solicita autorizar el Manual Operativo y el Manual de Facilitación del Programa "Un Pueblo Un Producto", así como su utilización y divulgación. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar el Manual Operativo y el Manual de Facilitación del Programa "Un Pueblo Un Producto", así como su utilización y divulgación; b) Agréguese los citados manuales al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE

PUNTO 5.4.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE CREACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS EN SECTORES PRIORIZADOS POR EL PLAN EL SALVADOR SEGURO II FASE, AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO PEP, PLAN DE COMPRAS, CREACIÓN DE PLAZAS Y PERFILES DE PUESTOS.

El licenciado Francisco Javier Lima Gerente de Emprendimiento, presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización del proyecto de creación de emprendimientos en sectores priorizados por el Plan El Salvador Seguro II Fase, autorización de presupuesto PEP, Plan de Compras, creación de plazas y perfiles de puestos. Continúa diciendo que CONAMYPE, según la



Política Nacional de Emprendimiento, es responsable de la ejecución de programa y proyectos que fomenten la creación de nuevas empresas; desde el 2009 CONAMYPE ha venido implementando programas y estrategias para el fomento y desarrollo emprendedor, por tanto ha acumulado una fuerte experiencia y diseño metodológico entre ellas el programa de emprendimiento social juvenil; o el programa Juventud Emprende creando emprendimientos para personas con perfil juvenil y hacia aprovechar oportunidades de mercado en territorios priorizados. Continúa expresando que en el marco del Plan El Salvador Seguro, CONAMYPE forma parte del componente de oportunidades productivas, generando oportunidades para emprender y generar autoempleo e ingresos para la familia a través de acciones de apoyo a los emprendimientos en los municipios priorizados, acciones que están incorporadas como proyectos específicos en los planes municipales de prevención de violencia en los 26 municipios de la fase I y II. Continúa manifestando que como parte de la distribución de recursos financieros que se recaudan de la contribución especial para la convivencia y seguridad ciudadana, el Ministerio de Seguridad y Justicia propone una asignación de recursos financieros para ejecutar acciones incluidas en los planes municipales de prevención de violencia y recientemente la Asamblea Legislativa en la sesión realizada el jueves 9 de Febrero del presente año aprobó la asignación de recursos para CONAMYPE para implementar el PROYECTO DE CREACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS EN SECTORES PRIORIZADOS POR EL PLAN EL SALVADOR SEGURO II FASE. Continúa expresando que los datos generales del proyecto se detallan en el cuadro siguiente:

Nombre del Proyecto	Creación de emprendimientos en sectores priorizados por el Plan El Salvador Seguro II Fase.
Territorios priorizados	Ahuachapán, Chalchuapa, Izalco, Nahuizalco, San Juan Opico, Quezaltepeque, San Pedro Perulapan, Ilobasco, Usulután y Conchagua
Objetivo general del proyecto	Crear emprendimientos de personas emprendedoras en los sectores priorizados en los municipios del plan El Salvador Seguro II Fase, bajo el enfoque de prevención de la violencia fortaleciendo el programa JUVENTUD EMPRENDE y EMPRENDIMIENTO SOCIAL con recursos de capital semilla y apoyo técnico.
Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. 350 personas emprendedoras participando en los procesos formativos 2. 250 emprendimientos de personas jóvenes y mujeres con capital semilla y funcionando en los sectores priorizados de los 10 municipios 3. Fortalecimiento Institucional de CONAMYPE y la municipalidad en la formación de 50 técnicos de las instituciones.
Monto de la Contribución Especial asignado	\$625,000.00
Periodo	12 MESES

Continúa diciendo que los territorios definidos en el plan de trabajo corresponden a los municipios definidos por el Plan El Salvador Seguro para la fase II, siendo

estos: Departamento de Ahuachapán: Municipio de Ahuachapán, departamento de Santa Ana: Municipio de Chalchuapa, departamento de Sonsonate: Municipios de Izalco y Nahuizalco; departamento de La Libertad: Municipios de Quezaltepeque y San Juan Opico; departamento de Cuscatlán: Municipio de San Pedro Perulapan; departamento de Cabañas: Municipio de Ilobasco; departamento de Usulután: Municipio de Usulután; departamento de La Unión: Municipio de Conchagua. Continúa expresando que los perfiles de los beneficiarios se detallan a continuación: **PERFIL DE EMPRENDIMIENTOS POR NECESIDAD:** 1.- Personas emprendedoras salvadoreñas de nacimiento entre las edades de 18 a 29 años de edad prioritariamente; 2.- De los municipios y sectores territoriales priorizados por el CMPV y el PESS; 3.- Con ideas de negocios en mente o funcionando con no mayor a 2 años en sectores tradicionales; 4.- Con capacitación técnica en el producto o servicio; 5.- Con estudios mínimos de 6º grado, 6.- De los Personas con proyectos individuales asociativos o individuales. **PERFIL DE EMPRENDIMIENTOS POR OPORTUNIDAD:** a) Personas emprendedoras salvadoreñas de nacimiento entre las edades de 18 a 29 años de edad prioritariamente; b) De los municipios y sectores territoriales priorizados por el CMPV y el PESS; e) Con ideas de negocios en mente o funcionando con no mayor a 2 años de los sectores estratégicos priorizados con generación de valor agregado y diversificación; d) Con capacitación técnica en el producto o servicio; e) Con estudios mínimos de 9º grado, f) Personas con proyectos individuales asociativos o individuales. Continúa manifestando que se cuenta con el proceso de creación está establecido en tres meses y el proceso de puesta en marcha contempla un plazo de seis meses. Continúa diciendo que las metas a cumplir de personas emprendedoras se detallan en el cuadro siguiente:

MUNICIPIOS/DEPARTAMENTO	OFICINAS	PERSONAS INSCRITAS	PERSONAS FORMADOS	EMPRENDIMIENTOS CON CAPITAL SEMILLA	
				POR NECESIDAD	POR OPORTUNIDAD
Ahuachapán, Ahuachapán	Santa Ana	50	35	15	10
Chalchuapa, Santa Ana	Santa Ana	50	35	15	10
Izalco, Sonsonate	Sonsonate	50	35	15	10
Nahuizalco, Sonsonate	Sonsonate	50	35	15	10
San Juan Opico, La Libertad	Santa Tecla	50	35	15	10
Quezaltepeque, La Libertad	Santa Tecla	50	35	15	10
San Pedro Perulapan, Cuscatlán	Cojutepeque	50	35	15	10
Ilobasco, Cabañas	Cojutepeque	50	35	15	10
Usulután, Usulután	San Miguel	50	35	15	10
Conchagua, La Unión	La Unión	50	35	15	10
Total		500	350	150	100

Continúa expresando que el plan de trabajo se detalla en el siguiente cuadro:



N°	Resultado	Actividades/sub actividades	Meta	2017												RESPONSABLE		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
1.1	Formación empresarial a 350 personas emprendedoras.	Desarrollo de proceso de promoción y sensibilización emprendedora	350 personas sensibilizadas	█	█	█											CONAMYPE PERSONAL TECNICO DE EMPRENDIMIENTO	
		Desarrollo de módulos de formación emprendedora	300 personas formadas			█	█	█									CONAMYPE PERSONAL TECNICO DE EMPRENDIMIENTO	
		Elaboración de modelos de negocios y planes de implementación de proyectos emprendedores	250 personas formadas					█										CONAMYPE PERSONAL TECNICO DE EMPRENDIMIENTO
2	Creación y puesta en marcha de emprendimientos de personas jóvenes y mujeres en los sectores priorizados de los 10 municipios más violentos	Entrega de Capital Semilla a 250 nuevos emprendimientos	150 emprendimientos por necesidad 100 emprendimientos por oportunidad							█							CONAMYPE PERSONAL TECNICO DE EMPRENDIMIENTO	
		Acompañamiento en la puesta en marcha para emprendimientos	250 emprendimientos en marcha							█	█	█	█	█	█	█	CONAMYPE PERSONAL TECNICO DE EMPRENDIMIENTO	
		Desarrollo de eventos de ferias	7 eventos de ferias													█	█	CONAMYPE PERSONAL TECNICO DE EMPRENDIMIENTO
		Gestión de la Vinculación a emprendimientos														█	█	CONAMYPE PERSONAL TECNICO DE EMPRENDIMIENTO

N°	Resultado	Actividades/sub actividades	Meta	2017												RESPONSABLE	
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
3.1	Fortalecimiento Institucional de CONAMYPE y la municipalidad en la formación de 50 técnicos de las instituciones.	Formación técnica metodológica y especialistas de las municipalidades de CONAMYPE en formación emprendedora.	50 técnicos y especialistas formados			█											GERENCIA DE EMPRENDIMIENTO
		Desarrollo de nuevas herramientas metodológicas y sistematización de los procesos implementados en el marco del proyecto	3 Informes de ejecución												█	█	

PUNTO 6.1.1 INFORME FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

La Licenciada Ana Contreras, Gerente Financiera presenta a las personas miembros de Comisión Nacional el informe financiero al 31 de diciembre de 2016. Continúa diciendo que el estado de situación financiera al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis presenta un total de obligaciones y patrimonio de \$5319,355.49, y el cual se detalla a continuación:

COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América

RECURSOS	2016	OBLIGACIONES	2016
Fondos (Anexo 1)	420,349.26	Deuda Corriente (Anexo 6)	47,949.53
Inversiones Financieras (Anexo 2)	1082,855.81	Financiamiento de Terceros (Anexo 7)	1304,691.11
Inversiones en Existencias (Anexo 3)	126,068.79	Sub total de Obligaciones	1352,640.64
Inversiones en Bienes de Uso (Anexo 4)	519,512.24	Patrimonio	2939,028.74
Inversiones en Proyectos y Programas (Anexo 5)	170,569.39	Resultados (Anexo 8)	1027,686.11
		Resultado del Ejercicio Agrp. 03	548,107.87
		Resultado del Ejercicio Agrp. 05	386,606.13
		Resultado del Ejercicio Agrp. 02	92,972.11
TOTAL DE RECURSOS	5319,355.49	TOTAL DE OBLIGACIONES Y PATRIMONIO	5319,355.49

Continúa expresando que el estado de rendimiento económico se detalla en el cuadro siguiente:

COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
OB. 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América

INGRESOS DE GESTION	10343,645.29
Por Transferencias Corrientes Recibidas (Anexo 9)	5918,905.00
Por Transferencias de Capital Recibidas (Anexo 10)	4020,536.49
Por Actualizaciones y Ajustes (Anexo 11)	404,203.80
GASTOS DE GESTION	9315,959.18
Inversiones Publicas (Anexo 12)	1631,125.86
Gastos en Personal	2576,094.03
Bienes de Consumo y Servicios	1767,294.93
Bienes Capitalizables	78,132.69
Financieros y Otros	36,912.74
Transferencias Otorgadas	2829,829.96
Costos de Ventas y cargos calculados	188,015.63
Actualizaciones y Ajustes	208,553.34
RESULTADOS OB. EJERCICIO	1027,686.11

Continúa expresando diciendo que sobre la ejecución presupuestaria que se pueden realizar las siguientes consideraciones: 1.- Se inició con un presupuesto de \$ 6,804,948.00, durante el año se ha incrementado el presupuesto en \$ 4,575,074.85 equivalente al 67% del presupuesto inicial. 2.- Se observa que la



ejecución de los Fondos GOES logro una ejecución de un 95% muy a pesar de haber recibido un refuerzo presupuestario en el mes de diciembre por \$ 300,000.00. 3.- En relación a los proyectos ordinarios se logró una ejecución de un 36%, se debe tener presente que para el 2016, CONAMYPE ha obtenido nuevos proyectos con organismos nacionales e internacionales de los cuales la incorporación ha sido desde el mes de mayo hasta diciembre según el siguiente detalle: En el mes de Mayo se incorporó al presupuesto del proyecto Implementación de medidas para el fomento, protección y desarrollo de micro y pequeñas empresas en El Salvador financiado con Fondos FANTEL por un monto de \$ 641,035.80. En el mes de Julio se recibió adenda a los Fondos FANTEL asignados al 2016 para el desarrollo artesanal por \$ 560,435.52. En el mes de septiembre se incorporó al presupuesto el proyecto Fomento de la industria local en el marco del movimiento un pueblo un producto en Municipios de la Micro Región del Valle del Jiboa, financiado con fondos provenientes Taiwán a través del ministerio de relaciones exteriores por un monto de \$ 212,271.82. En el mes de diciembre se incorporaron \$ 831,000.00, provenientes de los Fondos de la contribución especial para la convivencia ciudadana, se reciben a través del INJUVE. En relación a los proyectos extraordinarios se logró una ejecución de un 66%, con la salvedad que en el mes de noviembre se incorporó el proyecto "Fondo El Salvador emprende del programa regional de emprendimiento y financiamiento inclusivo", financiado por CENPROMYPE / TAIWAN por \$ 218,000.00. Por lo anteriormente expresado solicita dar por recibido el informe presentado. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe presentado por la Licenciada Ana Contreras Gerente Financiera sobre el Informe Financiero correspondiente al 31 de diciembre de 2016, incluyendo los Estados Financieros y sus anexos. COMUNÍQUESE

PUNTO 6.1.2 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2017, CON LA INCORPORACIÓN DE SALDOS REMANENTES DEL 2016.

La Licenciada Ana Contreras, Gerente Financiera presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de modificación del presupuesto 2017, con la incorporación de saldos remanentes del 2016. Continúa diciendo que el presupuesto inicial para el ejercicio 2017, autorizado en acta 163 de fecha 09 de Diciembre 2016 no incluye los presupuestos financiados con FONDOS CONAMYPE FG (FONDOS GOES), CONAMYPE OF(OTRAS FUENTES}, CEDART'S FANTEL, y remanentes de los proyectos financiados con fondos FANTEL, FOCAP-PACSES, TAIWAN por depender exclusivamente del cierre del ejercicio 2016 para disponer de saldos. Por lo que se hace necesario modificar el presupuesto del ejercicio 2017, priorizando en asignar fondos para actividades

estratégicas que no tienen recursos y que no se pueden postergar. A fin de asegurar la ejecución de las actividades estratégicas y prioritarias, así como de cumplir con los compromisos institucionales derivados de convenios con organismos donantes para la ejecución de proyectos. Continúa expresando que el Presupuesto Institucional 2017 por fuente de fondos se detalla en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2017 POR FUENTE DE FONDOS			
DESTINO	PRESUPUESTO 2017	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO 2017
FONDOS GOES - MINEC	6053,905.00		6053,905.00
FONDOS CONAMYPE FG		407,600.00	407,600.00
FONDOS CONAMYPE OF		23,400.00	23,400.00
FONDOS FANTEL CONVENIO 2015-2019 ARTESANIAS	600,000.00	342,768.36	942,768.36
FONDOS FANTEL APOYO A LAS MYPES 2016-2019	641,730.00	553,131.49	1194,861.49
FONDOS CEDART'S FANTEL		5,203.16	5,203.16
PROV. JOVENES CON TODO FASE II (INJUVE)	581,000.00		581,000.00
PROV. FOMENTO A LA INDUSTRIA LOCAL UPUP / TAIWAN	604,095.00	192,956.02	797,051.02
FONDOS FOCAP			-
Proy.5780 Fortalec. A la MYPE productoras de zapatos, uniformes y útiles a nivel nacional	15,400.00	1,400.85	16,800.85
Proy. 5834 Promoción y Fort del Emprendedurismo Social a Nivel Nacional"	35,825.00	8.76	35,833.76
FONDOS PACSES			-
Proy. 5780 Fortalec. A la MYPE productoras de zapatos, uniformes y útiles a nivel nacional	8,495.00	811.45	9,306.45
Proy. 5834 Promocion y Fort del Emprendedurismo Social a Nivel Nacional"	-	324.52	324.52
TOTAL PRESUPUESTO FONDOS GOES Y PROYECTOS ORDINARIOS	8540,450.00	1527,604.61	10068,054.61
PROYECTO EXTRAORDINARIO			
PRO 6075 Desarrollo de un modelo de empresarialidad femenina en El Salvador	342,828.54		342,828.54
Proy. Piloto Reinsercion Económica y Psicosocial de personas retornadas a El Salvador	61,427.80	77,749.61	139,177.41
Proy. Fondo El Salvador Emprnde CENPROMYPE/TAIWAN	23,582.00		23,582.00
TOTAL PROYECTOS EXTRAORDINARIOS	427,838.34	77,749.61	427,838.34
TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2017	8968,288.34	1605,354.22	10573,642.56

Continúa expresando que también se presenta las modificaciones del plan de compras, se detalla en el cuadro siguiente:

FUENTES DE FONDOS	DETALLE	RUBRO			MONTO DE LOS PLANES DE COMPRA
		54-BIENES Y SERVICIOS	55. GASTOS FINAC.	61-ACTIVOS FUOS	
CONAMYPE-FG	COMPRA DE PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA, RECARGA EXTINTORES, COMBUSTIBLE, LLANTAS, REPUESTOS PARA AIRE ACONDICIONADO, TINTAS Y TONER, CAFÉ, AZUCAR, MOBILIARIO DE OFICINA, MANTENIMIENTO DE ASCENSOR, SERVICIOS DE FUMIGACION, ARRENDAMIENTOS DE FOTOCOPIADORAS, ALIMENTOS, PERIFERICOS, PUBLICACIONES, MANTENIMIENTO DE OFICINAS, SERV. DE AUDITORIA EXTERNA, SERVICIOS PARA ACTIVIDADES DE CUMA LABORAL, IMPRESIONES, CONSULTORIAS PARA ATENCIÓN A MYPES, SERVIDOR DE RESPALDOS DNS, RENOVACIONES DE ANTIVIRUS Y LICENCIAS DE SERVIDORES,	\$ 327,075.00		\$19,745.00	\$346,820.00



		FERIAS DE COMERCIALIZACION.				
CONAMYPE-OF		◆COMPAÑAMIENTO EN EVENTOS DE POSICIONAMIENTO Y FERIAS DE COMERCIALIZACION, PUBLICIDAD, AFICHES, SERV. TECNICOS PARA 1)COMPAÑAMIENTO A PROGRAMA MUJER Y NEGOCIOS, DISEÑO DE NUEVOS PRODUCTOS A TRAVES DE LA INNOVACIÓN.	\$ 23,400.00			\$23,400.00
CEDART FANTEL		COMPRA DE MOBILIARIO PARA OFICINAS			\$5,203.16	\$5,203.16
FANTEL ARTESANIAS		EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LOS CEDART, TALLERES COMUNITARIOS DE PRODUCCIÓN ARTESANAL Y CENTROS REGIONALES, MOBILIARIOS, MATERIAS PRIMAS PARA LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN, EQUIPO Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS, LICENCIAS, SEGUROS, MATERIALES DE OFICINA, ALIMENTOS Y TRANSPORTE PARA ARTESANOS EN CAPACITACIONES Y EVENTOS INSTITUCIONALES, APOYOS PARA LA COORDINACIÓN TERRITORIAL DE LAS MESAS DE DESARROLLO ARTESANAL, PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN, ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS PARA EVENTOS DE COMERCIALIZACIÓN, PUBLICIDAD DE EVENTOS, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES, CONSULTORÍAS ESPECIALIZADAS PARA ARTESANAS/OS, DIFUSIÓN DE LEY DE FOMENTO, DESARROLLO Y PROTECCIÓN DEL SECTOR ARTESANAL.	\$194,752.88	\$9,677.20	\$129,938.28	\$334,368.36
FANTEL APOYO A LA MYPE		EVENTOS DE SENSIBILIZACION, IMPLEMENTACION DEL SISTEMA MYPE, MAPEO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y TEJIDO INSTITUCIONAL, CREACION DE PROPUESTAS DE INSENTIVOS FISCALES, DISEÑO Y REPRODUCCION DE MATERIAL GRAFICO; ATENCION A 240 PERSONAS EMPRENDEDORAS CON CAPITAL SEMILLA, EN TRES SECTORES INDUSTRIA, MODA Y CONFECCION (SANTA ANA, LA LIBERTAD Y S.S.), APOYO A LA REGION TRIFINIO (SANTA ANA Y CHALTENANGO), CIERRA TECAPA CHINAMECA SAN MIGUEL; TRES EVENTOS DE VISIBILIDAD PARA ENTREGA DE CAPITAL SEMILLA, CELEBRACION DEL ENCUENTRO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y LA SEMANA GLOBAL DE EMPRENDIMIENTO.	\$228,175.23		\$1,000.00	\$229,175.23
TAIWAN (UN PUEBLO UN PRODUCTO)		COMPRA DE UN VEHICULO, COMBUSTIBLE, SUMINISTROS INFORMATICOS, CAMARA, MATERIAL DIDACTICO, ALIMENTOS PARA TALLERES, CONSULTORIA DE LINEA BASE PARA MAPEO DE SECTORES, DISEÑO Y REPRODUCCION DE MATERIAL PROMOCIONAL, CONSULTORIA DE FORMACION EMPRENDEDORA, PROPUESTAS DE MODELO DE ENCUBACION, CONSULTORIA DE RUTA DE MOLIENDAS, ESTUDIO DE MERCADO, INSTALACION DE INCUBADORA DE EMPRESAS.	\$74,410.41	\$ 500.00	\$ 28,331.27	\$103,241.68
FOCAP	PROV. PAQUETES ESCOLARES	ARRENDAMIENTOS	\$ 1,400.85			\$1,400.85
PACSES	PROV. PAQUETES ESCOLARES	ARRENDAMIENTOS	\$ 811.45			\$ 811.45
	PROV. COMUNIDADES SOLIDARIAS	COMPRA DE TONER	\$ 324.52			\$ 324.52
		TOTAL	\$ 850,350.34	\$ 10,177.20	\$ 184,217.71	\$1044,745.25

La Comisión Nacional Acuerda: 1) Autorizar las modificaciones al presupuesto inicial 2017 de conformidad al detalle contenido en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2017 POR FUENTE DE FONDOS			
DESTINO	PRESUPUESTO 2017	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO 2017
FONDOS GOES - MINEC	6053,905.00		6053,905.00
FONDOS CONAMYPE FG		407,600.00	407,600.00
FONDOS CONAMYPE OF		23,400.00	23,400.00
FONDOS FANTEL CONVENIO 2015-2019 ARTESANIAS	600,000.00	342,768.36	942,768.36
FONDOS FANTEL APOYO A LAS MYPES 2016-2019	641,730.00	553,131.49	1194,861.49
FONDOS CEDART'S FANTEL		5,203.16	5,203.16
PROV. JOVENES CON TODO FASE II (INJUVE)	581,000.00		581,000.00

PROV. FOMENTO A LA INDUSTRIA LOCAL UPUP / TAIWAN	604,095.00	192,956.02	797,051.02
FONDOS FOCAP			-
Proy.5780 Fortalec. A la MYPE productoras de zapatos, uniformes y útiles a nivel nacional	15,400.00	1,400.85	16,800.85
Proy. 5834 Promoción y Fort del Emprendedurismo Social a Nivel Nacional"	35,825.00	8.76	35,833.76
FONDOS PACSES			-
Proy. 5780 Fortalec. A la MYPE productoras de zapatos, uniformes y útiles a nivel nacional	8,495.00	811.45	9,306.45
Proy. 5834 Promoción y Fort del Emprendedurismo Social a Nivel Nacional"	-	324.52	324.52
TOTAL PRESUPUESTO FONDOS GOES Y PROYECTOS ORDINARIOS	8540,450.00	1527,604.61	10068,054.61
PROYECTO EXTRAORDINARIO			
PRO 6075 Desarrollo de un modelo de empresariedad femenina en El Salvador	342,828.54		342,828.54
Proy. Piloto Reinsercion Económica y Psicosocial de personas retornadas a El Salvador	61,427.80	77,749.61	139,177.41
Proy. Fondo El Salvador Emprende CENPROMYPE/TAIWAN	23,582.00		23,582.00
TOTAL PROYECTOS EXTRAORDINARIOS	427,838.34	77,749.61	427,838.34
TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2017	8968,288.34	1605,354.22	10573,642.56

2) Autorizar las modificaciones al Plan Anual de Compras 2017 según las fuentes de financiamiento que se detallan en el cuadro siguiente:

FUENTES DE FONDOS	DETALLE	RUBRO			MONTO DE LOS PLANES DE COMPRA
		54-BIENES Y SERVICIOS	55-GASTOS FINAC.	61-ACTIVOS FIJOS	
CONAMYPE-FG	COMPRA DE PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA, RECARGA EXTINTORES, COMBUSTIBLE, LLANTAS, REPUESTOS PARA AIRE ACONDICIONADO, TINTAS Y TONER, CAFÉ AZUCAR, MOBILIARIO DE OFICINA.MANTENIMIENTO DE ASCENSOR, SERVICIOS DE FUMIGACION,ARRENDAMIENTOS DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS, PERIFERICOS, PUBLICACIONES, MANTENIMIENTO DE OFICINAS, SERV. DE AUDITORIA EXTERNA, SERVICIOS PARA ACTIVIDADES DE CUMA LABORAL, IMPRESIONES, CONSULTORIAS PARA ATENCIÓN A MYPEs, SERVIDOR DE RESPALDOS DNS, RENOVACIONES DE ANTIVIRUS Y LICENCIAS DE SERVIDORES, FERIAS DE COMERCIALIZACION.	\$ 327,075.00		\$19,745.00	\$346,820.00
CONAMYPE-OF	ACOMPAÑAMIENTO EN EVENTOS DE POSICIONAMIENTO Y FERIAS DE COMERCIALIZACION, PUBLICIDAD, AFICHES, SERV. TECNICOS PARA ACOMPAÑAMIENTO A PROGRAMA MUJER Y NEGOCIOS, DISEÑO DE NUEVOS PRODUCTOS A TRAVES DE LA INNOVACIÓN.	\$ 23,400.00			\$23,400.00
CEDART FANTEL	COMPRA DE MOBILIARIO PARA OFICINAS			\$5,203.16	\$5,203.16
FANTEL ARTESANIAS	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LOS CEDART, TALLERES COMUNITARIOS DE PRODUCCIÓN ARTESANAL Y CENTROS REGIONALES, MOBILIARIOS, MATERIAS PRIMAS PARA LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN, EQUIPO Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS, LICENCIAS, SEGUROS, MATERIALES DE OFICINA, ALIMENTOS Y TRANSPORTE PARA ARTESANOS EN CAPACITACIONES Y EVENTOS INSTITUCIONALES, APOYOS PARA LA COORDINACIÓN TERRITORIAL DE LAS MESAS DE DESARROLLO ARTESANAL, PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN, ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS PARA EVENTOS DE COMERCIALIZACIÓN, PUBLICIDAD DE EVENTOS, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES, CONSULTORÍAS ESPECIALIZADAS PARA ARTESANAS/OS, DIFUSIÓN DE LEY DE FOMENTO, DESARROLLO Y PROTECCIÓN DEL SECTOR ARTESANAL.	\$194,752.88	\$9,677.20	\$129,938.28	\$334,368.36
FANTEL APOYO A LA MYPE	EVENTOS DE SENSIBILIZACION, IMPLEMENTACION DEL SISTEMA MYPE, MAPEO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y TEJIDO INSTITUCIONAL, CREACION DE PROPUESTAS DE INCENTIVOS FISCALES, DISEÑO Y REPRODUCCION DE MATERIAL GRAFICO; ATENCION A 240 PERSONAS EMPRENDEDORAS CON CAPITAL SEMILLA, EN TRES SECTORES INDUSTRIA ,MODA Y CONFECCION (SANTA ANA, LA LIBERTAD Y S.S.), APOYO A LA REGION TRIFINIO (SANTA ANA Y CHALTENANGO), CIERRA TECAPA ,CHINAMECA SAN MIGUEL; TRES EVENTOS DE VISIBILIDAD PARA ENTREGA DE CAPITAL SEMILLA, CELEBRACION DEL ENCUENTRO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y LA SEMANA GLOBAL DE EMPRENDIMIENTO.	\$228,175.23		\$1,000.00	\$229,175.23



TAIWAN (UN PUEBLO UN PRODUCTO)		COMPRA DE UN VEHICULO, COMBUSTIBLE, SUMINISTROS INFORMATICOS, CAMARA, MATERIAL DIDACTICO, AUMENTOS PARA TALLERES, CONSULTORIA DE LINEA BASE PARA MAPEO DE SECTORES, DISEÑO Y REPRODUCCION DE MATERIAL PROMOCIONAL, CONSULTORIA DE FORMACION EMPRENDEDORA, PROPUESTAS DE MODELO DE ENCUBACION, CONSULTORIA DE RUTA DE MOLIENDAS, ESTUDIO DE MERCADO, INSTALACION DE INCUBADORA DE EMPRESAS.	\$74,410.41	\$ 500.00	\$ 28,331.27	\$103,241.68
FOCAP	PROV. PAQUETES ESCOLARES	ARRENDAMIENTOS	\$ 1,400.85			\$ 1,400.85
PACSES	PROV. PAQUETES ESCOLARES	ARRENDAMIENTOS	\$ 811.45			\$ 811.45
	PROV. COMUNIDADES SOLIDARIAS	COMPRA DE TONER	\$ 324.52			\$ 324.52
TOTAL			\$ 850,350.34	\$ 10,177.20	\$ 184,217.71	\$1044,745.25

3) Que la dirección Ejecutiva a través de la Gerencia Financiera, Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones, y la Unidad de Planificación realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento a este acuerdo. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.2.1 AUTORIZAR LA PRÓRROGA PARA NOTIFICACIÓN DE PROCESOS DE LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA N° 04/2017 CONAMYPE (SEGUNDA CONVOCATORIA) CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (ENLACES INTERNET, TELEFONÍA FIJA Y TELEFONÍA MÓVIL) PARA LA CONAMYPE, DURANTE EL AÑO 2017.

El Licenciado Israel Cabrera, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de la prórroga para notificación de procesos de Licitación Abierta DR-CAFTA LA N° 04/2017 CONAMYPE (Segunda Convocatoria) contratación de servicios de telecomunicaciones (Enlaces Internet, Telefonía Fija y Telefonía Móvil) para la CONAMYPE, durante el año 2017. Continúa diciendo que como antecedentes se pueden mencionar a) El día 24 de enero de 2017, se aprobó por los miembros de Comisión Nacional, el proceso de Licitación Abierta DR-CAFTA LA No. 04/2017-CONAMYPE (SEGUNDA CONVOCATORIA) CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (ENLACES DE INTERNET, TELEFONÍA FIJA Y TELEFONÍA MOVIL) PARA LA CONAMYPE, DURANTE EL AÑO 2017; b) El proceso CAFTA fue publicado en fecha 06 de febrero de 2017; e) El día 20 de febrero de 2017 se recibirán ofertas del proceso en mención las cuales tendrán una vigencia de 120 días calendario; d) De acuerdo a lo establecido en el Art. 44 literal l) de la LACAP, el plazo para la adjudicación no podrá ser superior a los 60 días calendario, pudiendo el titular de la institución, en casos excepcionales, prorrogar por 30 días más; e) Que el Art. 61 de la LACAP establece que el Titular de la institución podrá suspender por acuerdo razonado la licitación, dejarla sin efecto o prorrogar el plazo de la misma sin responsabilidad para la institución

contratante, sea por caso fortuito, fuerza mayor o por razones de interés público, para lo cual la institución emitirá una resolución razonada de tal decisión, la que se deberá notificar oportunamente a los licitantes; f) Que los miembros que integran la Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) duran en sus funciones hasta el 19 de febrero de 2017. Que tomando en consideración la experiencia del año 2016 en donde el proceso de conformación y juramentación de los nuevos miembros tomo en promedio 3 meses, se considera viable solicitar autorización en 30 días adicionales para notificar los resultados del proceso CAFTA de referencia y cumplir con las disposiciones legales. **La Comisión Nacional Acuerda:** Autorizar en treinta días adicionales el plazo para notificar el proceso de licitación abierta DR-CAFTA LA No. 04/2017 CONAMYPE (SEGUNDA CONVOCATORIA) contratación de servicios de telecomunicaciones (enlaces de internet, telefonía fija y telefonía móvil) para la CONAMYPE, durante el año 2017. **COMUNÍQUESE.**

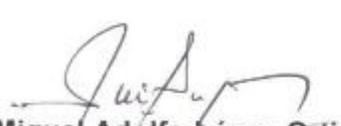
Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las doce horas con treinta minutos de este mismo día.



Tharsis Salomón López Guzmán



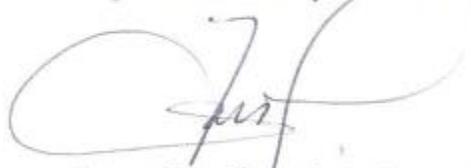
José Ricardo Flores Pérez



Miguel Adolfo López Ortiz



Bertha Silvia Mena de Morán



Augustina Beatriz de Paul Flores



Elsa Miriam Linares de Quintanilla



Ileana Argentina Rogel Cruz
Secretaria